



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

SA 1603.66

**HARVARD COLLEGE LIBRARY
CUBAN COLLECTION**



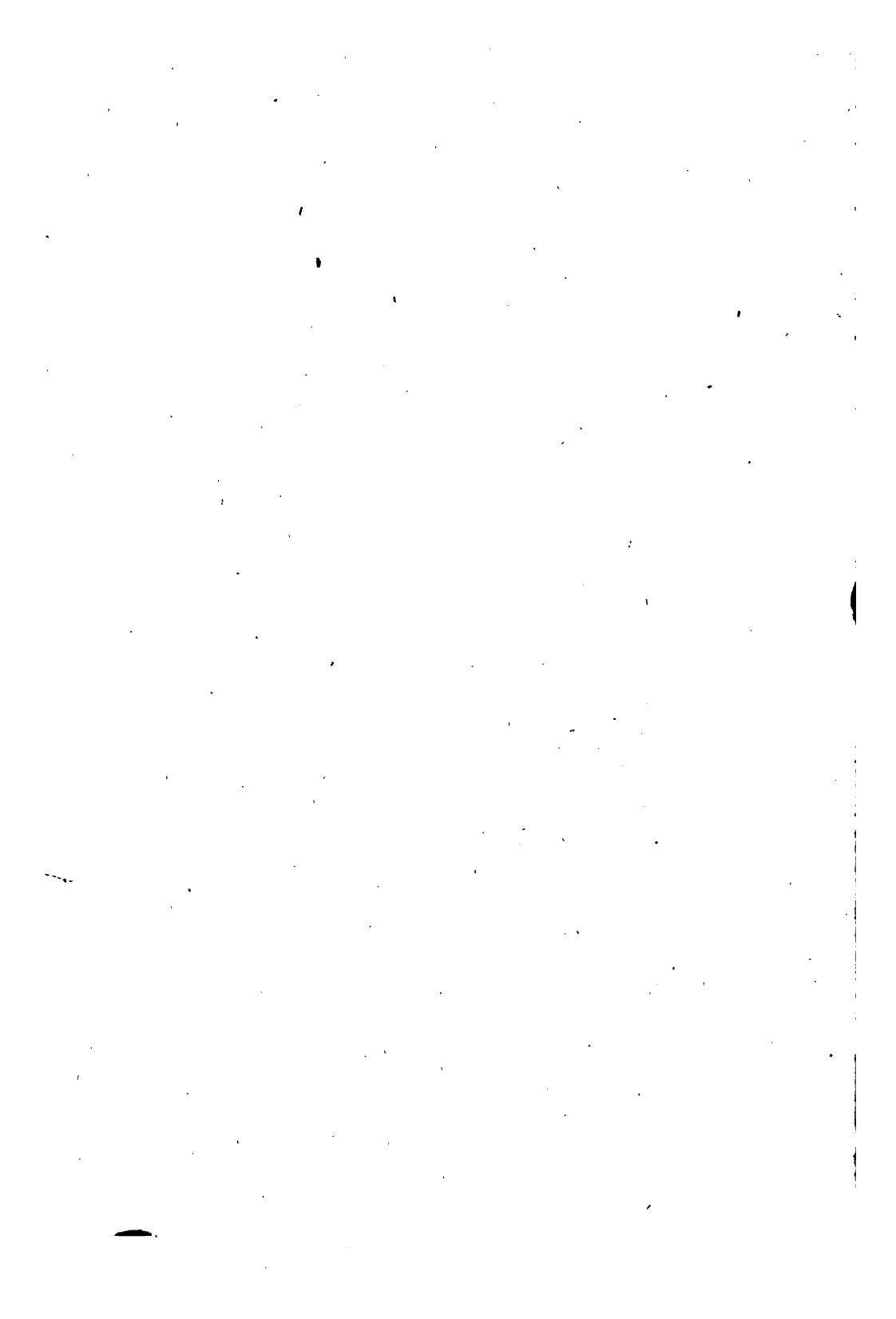
**BOUGHT FROM THE FUND
FOR A
PROFESSORSHIP OF
LATIN AMERICAN HISTORY
AND ECONOMICS**

**FROM THE LIBRARY OF
JOSÉ AUGUSTO ESCOTO
OF MATANZAS, CUBA**

234 36
16 7

311
9/19

34 1/16



LOS VOLUNTARIOS DE LA HABANA

EN EL ACONTECIMIENTO DE

LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA,

POR

UNO DE ELLOS CONDENADO A SEIS AÑOS DE PRESIDIO.



MADRID:
IMPRESA DE SEGUNDO MARTINEZ,
Travesía de S. Mateo, 12.

—
1873.

SA 1603.66

Valdés Domínguez, Fermín, 1852-

HARVARD COLLEGE LIBRARY
LATIN - AMERICAN
PROFESSORSHIP FUND
ESCOTO COLLECTION
FEBRUARY 6, 1919

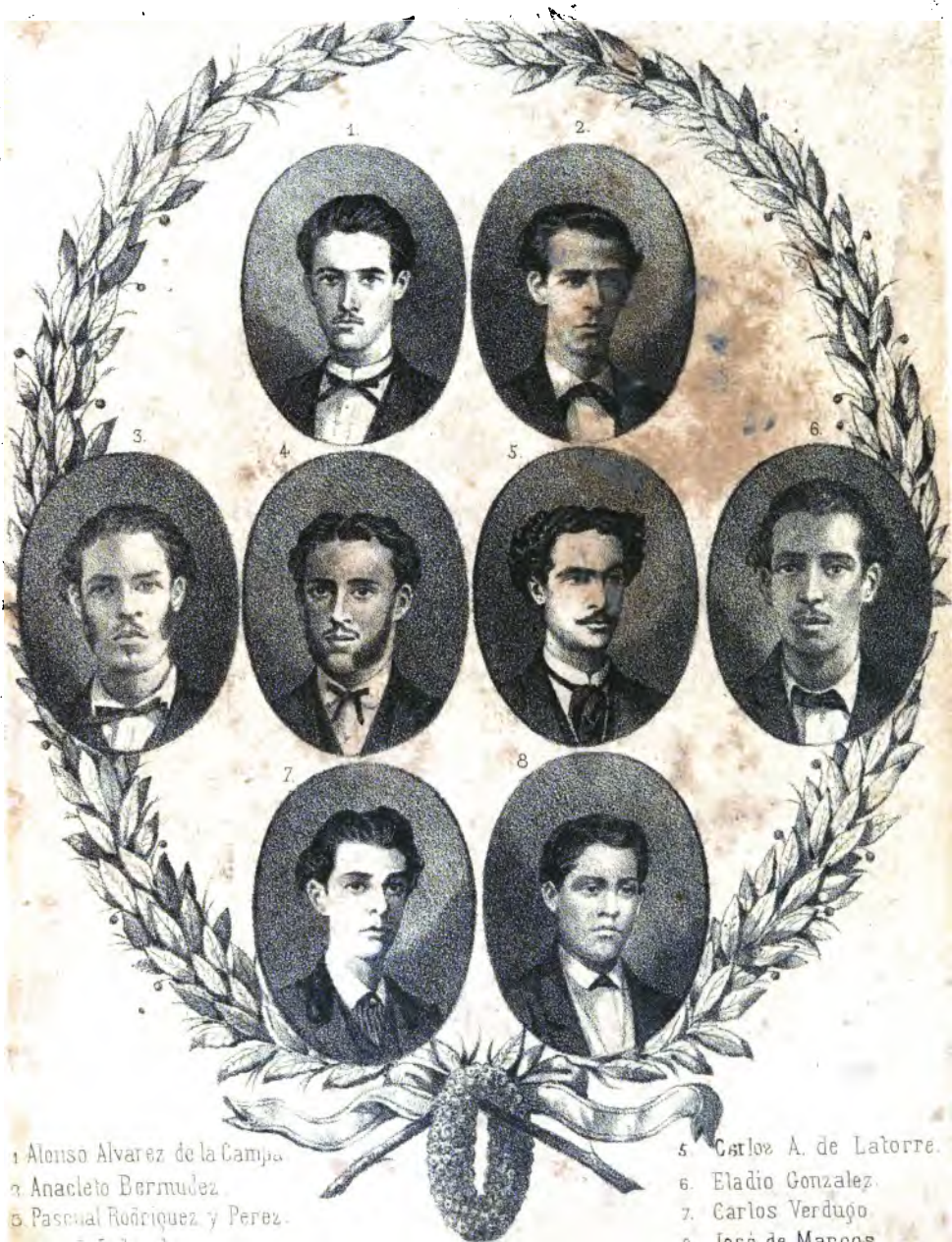
À LA MEMORIA

de mis valientes compañeros Anacleto Bermudez, Carlos Augusto de Latorre, Pascual Rodriguez y Perez, Carlos Verdugo, Alonso Alvarez de la Campa, Angel Laborde, José de Márcos Medina y Eladio Gonzalez y Coledo, asesinados por los Voluntarios de la Habana el dia 27 de Noviembre de 1874.

EL AUTOR.

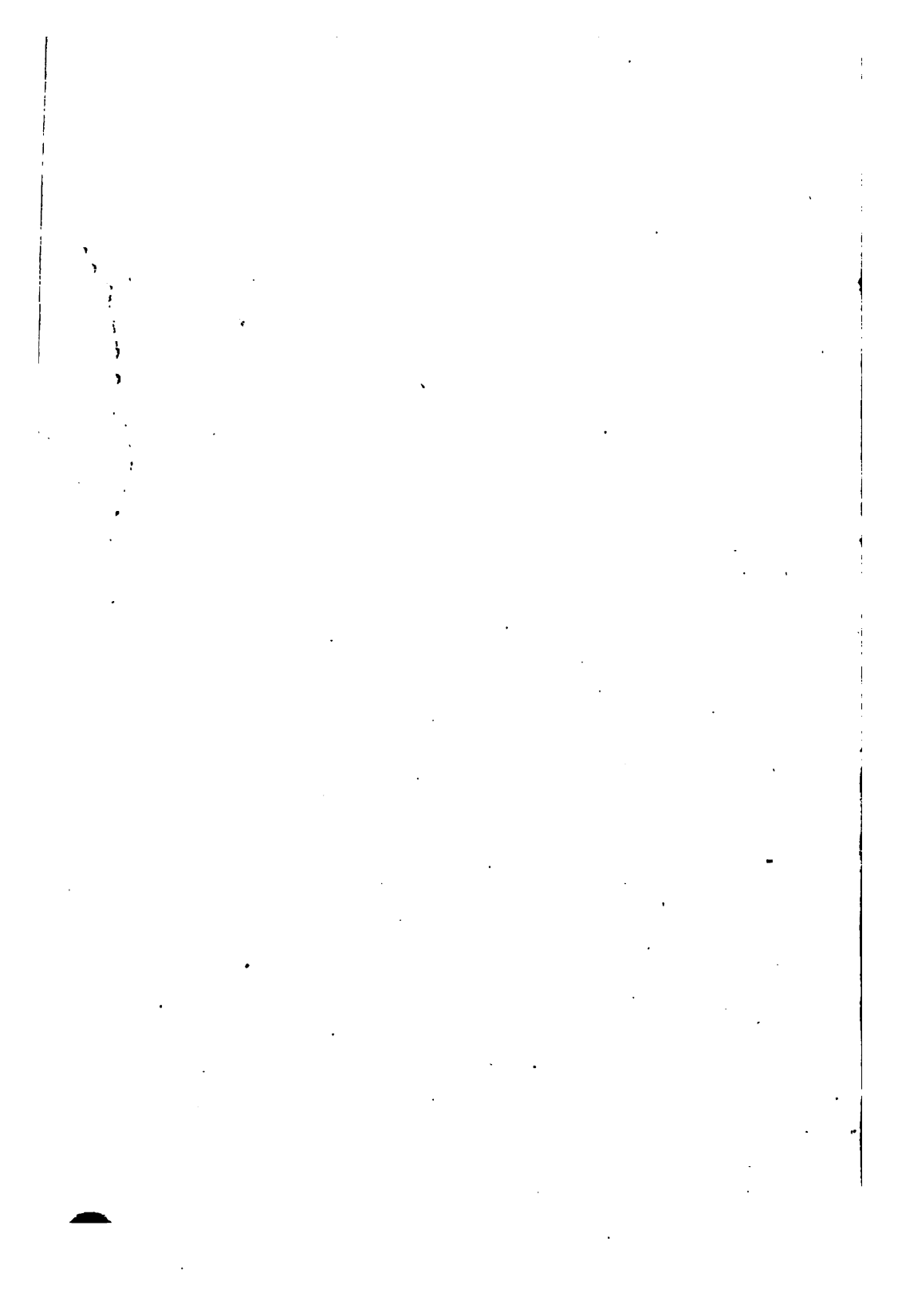


1
2
3
4



1. Alonso Alvarez de la Campa.
2. Anacleto Bermudez.
3. Pascual Rodríguez y Perez.
4. Angel Laborde.

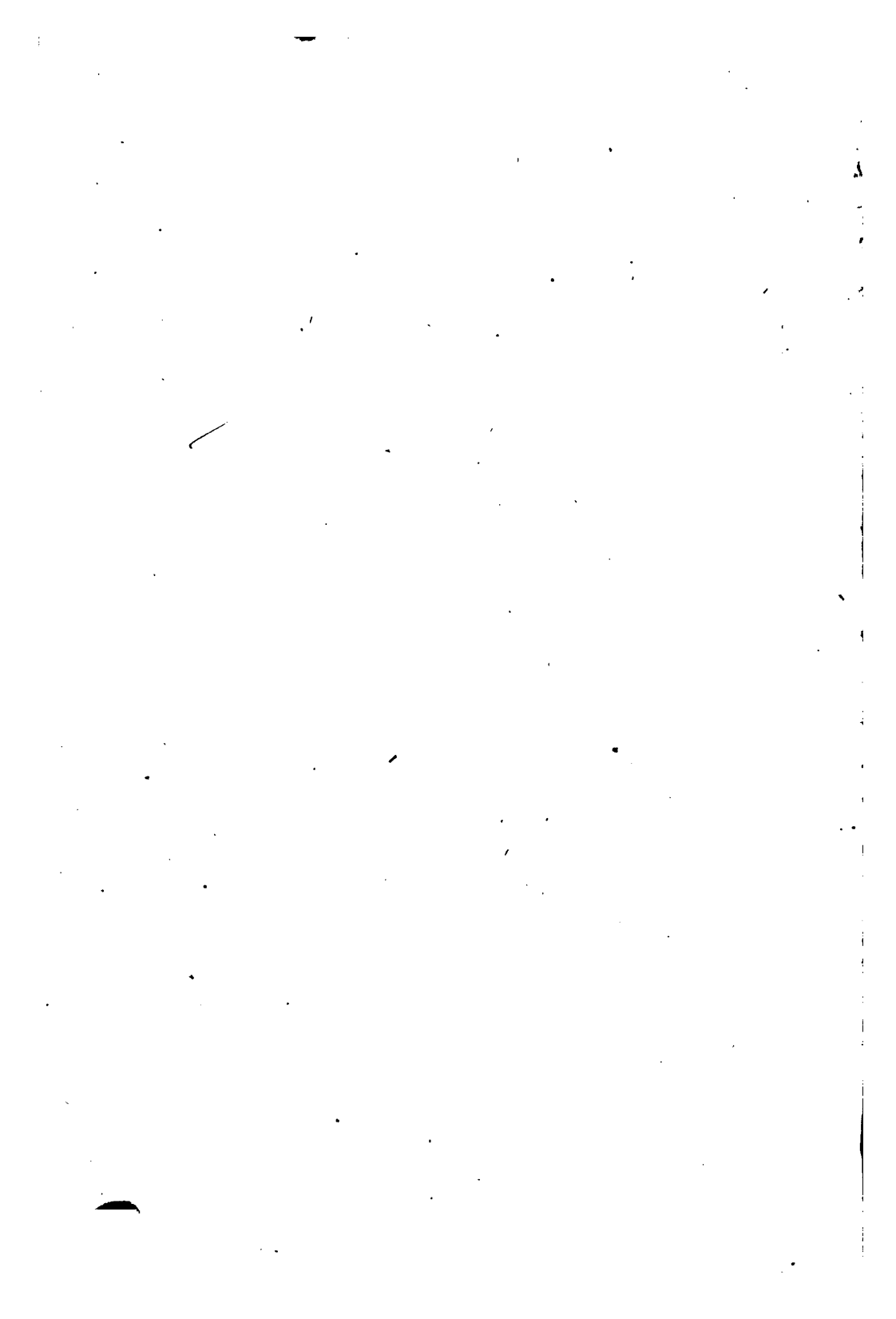
5. Carlos A. de Latorre.
6. Eladio Gonzalez.
7. Carlos Verdugo.
8. José de Marcos.



478



Lapida del nicho de D.^o Gonzalo Castañon tomada de la Ilustracion Española y Americana.



VERDAD.

Aunque el trabajo que me propongo emprender sea árduo y muy triste para mí; aunque mi pluma tenga que detenerse alguna vez para dejar correr una lágrima, y las almas que viven de miseria quieran calumniarme, no seré yo quien retroceda ante la idea de presentar á mis hermanos un hecho que no debe olvidar ningun cubano, y un crimen que principió con una traidora farsa.

Y presentarlo tambien á los españoles que han condenado la maldad, que han defendido con sus honradas plumas á tantas victimas cubanas, que han pedido *Justicia* cuando callaban todos.—A ellos dedico mi pobre pláceme en nombre de la pátria ultrajada.

No olvido á los sesenta ó setenta Senadores y Diputados que, haciendo abstraccion de sus opiniones políticas, y celosos de la honra de su país, quisieron romper nuestras cadenas y enjugar las lágrimas de nuestras madres pidiendo al Gobierno nuestro indulto. Pero esa clemencia no es para el inocente: solo se indulta al culpable. Los señores Diputados y Senadores no comprendieron bien todo lo injusto de nuestra sentencia.—Si tal hicieron, quiero creer que no sabian nuestra sangrienta historia.

En una palabra, presentaré un crimen á la libre apreciacion de todos los españoles que tengan en sus almas el gérmen del bien,—un crimen que la falta de dignidad, la cobardía y la infamia han autorizado, que ha llevado el luto á nuestras familias, que abrió la sepultura á ocho hermanos míos, y ha puesto al lado de criminales á treinta y un adultos; con mengua de toda ley.

Yo os pondré delante á esos violadores de la conciencia, y yo os diré cómo vuestra honra os manda pedir justo castigo para ellos en nombre de la patria.—Y no temais defender un derecho pisoteado;—la defensa no es nunca la venganza:—para que al lado de la sangrienta página de vuestra historia que se llama *Hecatombe de la Punta*, haya otra á cuya lectura vuestros nombres sean ensalzados y respetada su memoria.—Mas si, á pesar de esto, no se agitan los pechos españoles á los latidos de la honra mancillada, nuestro trabajo no se habrá perdido, pues de todos los corazones dignos saldrá una protesta de verdad que sea el dedo de Dios que señale por do

quiera á los hombres cuyo perpétuo indiferentismo podrian tantos confundir con la crueldad.

Y debo, ántes de comenzar, advertir que si sobre mi ha pesado una condena de seis años de presidio, si aun veo deshecho el corazon de mi anciana madre, yo haré que no influyan estos recuerdos en la relacion de nuestros dolores.—Me referiré á todo aquello que pueda servir para formar un juicio completo de mis asertos; rechazaré con toda la energia del hombre que no sabe asesinar cuantos conceptos errados hayan llegado hasta mí; pero me esforzaré para que la exaltacion—que siempre seria justa,—y la violencia—que siempre seria disculpable,—no presidan esta vez mis palabras. Páginas son estas escritas con el alma y santificadas por la verdad.—Yo las defiendo, y si necesario fuese, responderé con mi nombre á las acusaciones que por ellas puedan dirigirseme.

Mi conciencia y mi pátria me mandan que las escriba; y mi pluma al trazarlas no hace más que cumplir una obligacion que mi corazon se ha impuesto para ellas.

Mi única gloria será que estas pobres lineas lleven la luz allí donde la torpeza ó el error han levantado un altar á la calumnia.

Y vosotros, hermanos queridos, movéos en vuestras tumbas, recordad que vuestra pátria os llora y que la corona de los mártires brilla con rayos de Dios en vuestras frentes.

I.

Antes de correr el velo que cubre la primera escena del drama en que hemos figurado, ántes de ocuparme del delito de que se nos acusó, voy á precisar los hechos de que se hizo nacer un proceso de tan triste trascendencia; para que al palpase su sencilla realidad pueda apreciarse toda la enormidad de tan perversa y descarada calumnia.

*
*

Era el veintidos de Noviembre.—A las tres de la tarde, los alumnos del primer año de medicina y los que, como oyentes ó curiosos, asistían á las cátedras, esperaban reunidos en el anfiteatro anatómico, conocido por San Dionisio, la llegada del catedrático.—Motivaba su tardanza un exámen que aquella misma tarde hacia en la Universidad.—Todos supieron

pronto esta razon y se dispusieron á dejar pasar aquella hora para asistir luego á la cátedra de Diseccion.

El edificio donde ésta se hallaba instalada, que está á continuacion del antiguo cementerio general, fué en un tiempo casa de dementes; tiene galerias á derecha é izquierda, y una de éstas, muy elevada, es la que lo separa del último. No una tapia, y sépase esto desde ahora, como álguien se ha atrevido á afirmar.

Por desgracia allí estaba aquel edificio, y el ocio hizo pensar á algunos que podian pasearse por él; que la entrada no estaba vedada para nadie.

Al salir del anfiteatro, otros vieron el carro donde habian conducido los cadáveres destinados á nuestro estudio, y montaron en él, y pasearon por la plaza que se encuentra delante del cementerio.—El digno sacerdote que allí estaba amonestó severamente á los que tal hacian, y éstos dejaron el carro, no sin manifestar ántes á dicho señor que habia sido una mal buscada diversion.—Estos fueron: Anacleto Bermudez, Angel Laborde, José de Márcos y Medina, y Pascual Rodriguez y Perez, segun ellos dijeron siempre.—Mas su ingenuidad hizo que sus madres mezclaran con la sangre de sus hijos las lágrimas de sus corazones heridos por el pesar.

Y un niño de catorce años, de semblante risueño y agradable ¡Alonso Alvarez de la Campa! tomó una flor del jardin del cementerio, y fué tambien requerido por el sacerdote.—Ese niño valiente, que encerraba en su pecho un heróico corazon, dejó la

flor al momento; pero el instante en que la habia tocado señaló su suplicio:—aquella rosa fué la causa de su muerte.

¡Todos han muerto! ¡Todos señalan desde el trono donde la pàtria los ha colocado á ese respetable sacerdote para que diga al mundo lo que vió, y el valor de la falta que corrigió!

Dejémoslos, dejémoslos por un momento, y no queramos volver los ojos á esas madres que lloran á sus hijos.

*
*
*

Nada más tuvo lugar aquella tarde en el cementerio.

La clase esperada hizo olvidar todos aquellos sencillos incidentes, tan comunes, tan naturales en la bulliciosa edad del estudiante.

Tuvieron, sin embargo, estos incidentes vida, y ya veremos cuán tremenda fué; pero estos hechos, únicos, han de durar siempre en las conciencias puras que buscan la verdad para ser dignas.

Tranquilos nos retiramos despues á nuestras casas, como lo ha dicho el periódico *La Voz de Cuba*, y muy ajenos de pensar que hubiéramos delinquido. Sin embargo, ese periódico nos llama luego, *más intencionados que culpables*.—Pero muy pronto se com-

prenderá por qué eran tan variados sus razonamientos.

Ahora, juzguemos la falta, busquemos los reglamentos universitarios, los códigos si es preciso. Mas será en vano: pronto un populacho—que no pueblo;—pronto los delegados de un Gobierno,—que yo quiero soñar aun para honra suya en que aquello no es el Gobierno mismo,—delegados sin dignidad y sin valor, nos enseñarán el *Código de sangre* que, protegido por la bandera de Castilla, rige en Cuba.

II.

Indicado ya de un modo terminante lo que tuvo lugar en el cementerio la tarde del veintidos, y habiendo cuidado no olvidar nada, puedo juzgar—y lo haré con calma—cómo apreció estos hechos la Autoridad que en Cuba representa al Gobierno de la España regenerada, y cómo los que ella llama *beneméritos de la pátria y mantenedores de la integridad nacional* en aquella pobre tierra, cumplieron su sagrada mision.

* *

A la misma hora volvimos los dias subsecuentes, y el veinticinco, dia de nuestra prision, nos dirigimos, como siempre, al lugar de nuestras tareas, pues nada teniamos que temer.

¿Hubiéramos ido, una vez siquiera, á haber cometido alguna falta? ¿No conociamos ya hechos bastantes para saber qué suerte esperaba á los que la cometiesen del género de la que luego se nos imputó?

En nuestro camino pudimos observar que el Gobernador político se hallaba en el pequeño fuerte conocido por *Bateria de la Reina*, donde una fuerza voluntaria presta diariamente la guardia.—Esto nada significaba para nosotros, y, más felices que el día veintidos, encontramos al catedrático Sr. D. Pablo Valencia.

A ser culpables ¿hubiéramos continuado nuestro camino al ver en él—y no iba allí por cierto con frecuencia—al Gobernador?

Muy pronto supimos que nos iba á visitar, que habia estado ya por la mañana, y que habia querido levantar contra el segundo curso una acusacion que fué destruida por su catedrático.—Lo que era aquella acusacion pronto se verá: el objeto, los hechos nos lo presentarán.

Entramos serenos en clase, porque nuestro corazon se presentaba fuerte ante todo lo que no fuese verdad.—¿Hubiéramos permanecido allí si la falta imputada hubiese sido cometida?

Todos sabiamos que en Cuba se castigaba hasta la intencion, que se deportaba sin formacion de causa; todos nos acordábamos de los asesinatos de Cohner y de Greenwald, y de Rivero, y de un comisario de policia que les estorbaba la matanza, y el Louvre, y la noche de Villanueva, y la de Aldama, y todos los horribles dias de Enero, y la Calzada del Monte, y el barrio de Jesus Maria, y tantos y tantos asesinatos que yo no quiero confundir con los insurrectos quemados y las mujeres violadas y los miembros mutilados por los Voluntarios del interior,

porque estos forman ya capítulo aparte de aquella obra de crimen; pero jamás pudimos figurarnos que hombres representantes de un Gobierno pudieran calumniar y asesinar calumniando.—Nuestro corazón se engañó.—Es una lección para la humanidad; es dar á conocer el estado de Cuba; es enseñar la llaga que destroza el corazón de las madres cubanas; es presentar á los hombres la miseria de un desventurado corazón.

Nunca pudimos medir—á pesar de conocer á D. Dionisio Lopez Roberts—toda la frialdad de su conciencia.

¿Por qué habia venido el Gobernador?

Aquellos hechos, por la circunstancia quizá de haber tenido lugar en un cementerio, fueron puestos por el sacerdote Sr. D. Mariano Rodriguez en conocimiento de la policía.—Y al Gobernador llegó, como todo lo de este ramo debe llegar, noticia de lo sucedido.—Este señor veía ya muy cercano el día de su marcha y vió ocasión de fraguar con inconcebible prontitud, después de su visita al cementerio, un medio de promover algo que lo hiciera acreedor al *cariño de los leales*, y asegurar de ese modo su vacilante mando.

Estuvo por la mañana y lo vió todo, y el cura le dijo mejor cuanto habia pasado; puso también en su conocimiento que habia notado *tres rayas* en el cristal que cubre la lápida del nicho de Gonzalo Castañón, manifestándole que las cubría la humedad.—Recuerdo, y todos recordamos, estas rayas.—Todos, como nosotros, pudieron haberlas observado mucho

tiempo hacia.—Muchos las habían visto el día de Difuntos.—Notaremos, sin embargo, cómo pensaba sobre esto el Gobernador.

Permitaseme que ligeramente dé á conocer á don Gonzalo Castañon.—El hombre que hacia eco á su periódico *La Voz de Cuba* del odio particular que tiempo hacia abrigaba contra los cubanos, como odian los ambiciosos y los malos á aquellos que ven pronto su ambicion y su maldad;—el que preindico más de un fusilamiento, el que se hizo apóstol de todas las ideas mezquinas que han condensado aquellos hombres en los gritos de *Patria y España*, y blandia en sus predicaciones el puñal, y comenzaba sus escritos:—*¡Sangre y fuego!*;—este era ese triste, que como más de una vez se ha dicho, queria el esterminio de los cubanos, para repoblar la isla con nuevos españoles.—Mártir le llaman, porque murió por una bala cubana, y dicen que fué asesinado, cuando tan bien ha probado el Juzgado norte-americano que murió en desafío.—A sangre y fuego pedia en sus escritos que se esterminara á los cubanos, y sangre cubana tiñó su sepultura, y el son de las detonaciones asesinas acompañó su féretro triunfal.—Asi sangrientos dejó á los Voluntarios sus últimos recuerdos en la tierra:—júzguese qué especie de magia ha de ejercer este nombre entre los que aman la guerra inhumana, entre los que vocean alrededor del patíbulo, entre los que piden ¡carne fresca! en holocausto digno de su ídolo.

En nuestra cátedra, ocupándonos de la lección, pasamos un momento, cuando vimos aparecer á Lopez Roberts acompañado de D. José Triay, Director de *La Voz de Cuba*, y de D. Felipe Alonso, capitán del quinto batallón de Voluntarios. Muchos policías le seguían, y la compañía de tiradores del segundo batallón, según luego supimos, quedó apostada en la puerta, dejando entrar á todo el mundo é impidiendo la salida á todos. Indudablemente que era ésta justa, caritativa y previsora misión:—quizás estaban hacia demasiado tiempo inquietos los fusiles de los bizarros Voluntarios.—Para que aquel acto fuera vehemente y patriótico, fuerza era que hubiese bayonetas. Ya nuestros ojos, á la vista de aquella mímica del terror, pudieron descubrir que algo grave nos había de pasar; pero la inocencia no ha sabido todavía temer.

Lopez Roberts dejó á sus compañeros y se dirigió á la cátedra. Su presencia nos hizo pensar en algo oscuro y sombrío; mas no adivinábamos la causa.—Ocupó el asiento del catedrático y dió principio á un discurso que aun me parece oír; tanto fué mi asombro al escuchar cómo aseguraba falsedades que forzosa, inevitablemente, había de conocer. Sin exordio de ninguna clase y bruscamente, sentó como primera idea que el objeto de su venida era saber quién había sido *el autor de los desmanes*—palabras textuales—*cometidos la tarde del veintidos en el cementerio*, y aseguró que *el criminal sería castigado severamente*.—Asombro grande fué el nuestro al oír llamar desmanes criminales lo

que no habia sido más que un juego que, si algo tuvo, fué quizás ser demasiado pueril, y oír una amenaza que, no por proferirla un funcionario del Gobierno, dejaba de tener en contra todas las leyes humanas.—Pero Lopez Roberts continuó su discurso, y dijo que entre dos y tres de la tarde del día ya citado habíamos *profanado* (¡!) el cadáver de don Gonzalo Castañon, y agregó: *todos sabeis lo que pasó allí, vuestra conducta fué criminal, decid quién de vosotros ha sido el autor.*—¿En qué consistía esa profanacion? ¿Quién habia profanado?—Para todas estas preguntas no habrá dentro de poco tiempo más respuesta que una lágrima.

De criminal y de indigna calificó nuestra conducta, pero no fueron escuchadas sus razones en silencio: Anacleto Bermudez primero, y otros despues, negaron aquellos torpes razonamientos que no podia admitir quien hubiera estado en el cementerio; sin embargo, él aseguró con palabras rudas que *sabia estaba entre nosotros el autor del atentado.*—No sin habilidad funesta iba tiñendo de color político aquellos pueriles actos del día veintidos. Carlos A. de Latorre le hizo ver cuán errado iba en aquella tendencia, y en nombre de todos le exigió declarase el nombre del culpable que decia conocer, porque, no existiendo para nosotros, habíamos de pensar que mentía.—No encontrando ya argumentos, é interpelado á cada momento por todos, agregó: *si ustedes no dicen quién ha sido, todos irán á la cárcel, pues tengo para ello una fuerza armada en la puerta, y pagarán justos por pecadores.*—Yo á mi vez le dije

que si reducirnos á prision era su objeto, fácil le era conseguirlo, pero nunca haria que nuestros lábios se mancharan con una mentira.—Repitió su decision, y con ademan amenazador añadió que nuestro *desacato habia llegado hasta el extremo de apedrear al cura, y que éste no descubria á los autores porque le habiamos amenazado con la muerte si lo decia.*

No invoco ya la inteligencia clara, el criterio recto, el ánimo patriótico.—Juzgue solo el sentido comun de aquellas acusaciones virulentas, incoherentes, de aquella extrañísima manera de acusar por semejantes actos, digno solo del que se olvida bastante de si mismo para concebir que pudieran ser llevados á cabo por nosotros.—Al oir aquellas frases, tan indignas de escucharse en silencio, mi voz, aunque débil, pintó el desprecio á que se hizo acreedor. Quien llama asesinos á cuarenta y cinco jóvenes para urdir mejor un plan, no merece la mirada de un solo hombre de bien.—Esto hace la apologia de su conciencia.—Todo el horror de aquellos recuerdos no podria pintar con verdaderos colores lo que se alzaba contra aquel proceder.—Por primera vez, y de una manera tan descarada, se permitia el verdugo ahogar frente á frente de las victimas la voz de la conciencia, envolviendo en sus calumnias la vida de cuarenta y cinco inocentes que entregaba á la furia estúpida de un pueblo bárbaro.

Si protesté entonces, hoy repito mi acusacion justa contra quien ultraja las sagradas leyes de la razon y de la humanidad.

Alli, en aquel momento, se firmó la sentencia de

muerte de ocho niños: quizás se hubiera querido firmar la de los cuarenta y cinco. Y D. Dionisio Lopez Roberts fué el acusador, fué el testigo, fué el verdugo. Allí se inspiraron D. José Triay y D. Felipe Alonso; de allí brotaba ya aquel ambiente de sangre, brisa enrojecida que de cuando en cuando refresca las frentes vertiginosas en horror de los asesinos de la Habana.

Después que terminó su arenga dió principio al sumario, acompañado de los señores ántes mencionados y de algunos jefes de policia.—Y váyase notando qué clase de legalidad presidia en la formación de aquel procedimiento.—Entónces hubimos de creer que, entre las atribuciones de los Gobernadores de la Habana, figura la de erigirse súbitamente en Tribunales de justicia.

Un militar, perteneciente al cuerpo de Sanidad, alumno como nosotros, y que se hallaba en clase aquel día, logró, por ser español y militar, que el Gobernador le pusiese en libertad, sincerándolo de su conducta y diciendo que no *podía haber tomado parte en la falta*.—Godoy era el apellido de este militar.—Veíase, pues, claramente el giro que iba tomando la acusacion del Sr. Roberts.

Tomó en primèr lugar la infórmatica al cura del cementerio y éste le repitió los hechos que verdaderamente tuvieron lugar el día veintidos.—Acerca de las rayas que se notaban en el cristal que cubre la lápida del nicho de Castañón, solo puño decir que no conocia al autor, ni podia traslucir la época del hecho. No se detuvo la autoridad en buscar prueba

alguna.—Ya sabemos de cuán rápida manera manufactura ella sus convicciones morales.

Por no contribuir demasiado á dar viso de justicia á sus declaraciones, fué quizás separado de su destino el sacerdote del cementerio.

Aquellas rayas eran, sin embargo, antiguas; la humedad las cubria completamente; existian ántes del dia de Difuntos.

Mas no se nos acusaba tan solo de haber rayado el cristal; se decia que lo habiamos roto, que habiamos tirado las coronas de siempre-vivas, que habiamos sacado los huesos del ataud.—Y el sepulcro mientras tanto estaba intacto, y el cristal permanecia entero, y aquellos huesos, arrepentidos quizás de sus errores en la tierra, clamaban al cielo justicia para nosotros.

A todos los que nos hallábamnos en clase aquel dia, presentes ó no en ella el dia veintidos, se hizo responsables del suceso; para todos se decretó prision.

Las ovejas no van á la muerte sin el ahullido de los lobos.—Triay quiso entonar alguna estrofa del canto fúnebre de los mártires del veintisiete.—Habló.—¡Más le valiera para su fama no haber hablado jamás!—Aquel hombre, que veía intacto el sepulcro de su antiguo director, que veía dentro del cristal las coronas de siempre-vivas, que veía que solo existían tres rayas, tuvo el triste valor, que yo traduzco por desprecio de sí mismo, para apostrofarlos así:—*¿Qué hubieran ustedes hecho si hubiésemos sacado los restos de ese á quien ustedes llaman su sábio maestro, de ese D. Pepe?*—De ese modo se permitía hablar del sábio cubano D. José de la Lux y Caballero, aquel á quien Walter Scott preguntó, copiando la frase de un amigo nuestro, «á cuál de los sábios de Europa tenía el honor de hablar.»

Sin embargo, más de una vez habían leído nuestros ojos versos indignos y frases insultantes escritas en el sepulcro de aquel hombre, que si tiene altares en cada corazón cubano, no mereció por cierto las menores honras del Jeje español que á su muerte regia en Cuba.—Pero para aquellos Voluntarios el saber es un crimen, el honor otro, otro la razón, y el más punible de todos el honrar el saber de los cubanos.

El sumario continuaba con rapidez.

Algunos habian ya declarado, cuando se llamó á nuestro buen compañero Pascual Rodriguez.—Aun no he podido saber con exactitud por qué salió de allí para la cárcel, mandándosele poner en bartolina inmediatamente; pero se cree que fué porque contestó de una manera algo enérgica á las preguntas que le hacia el Gobernador.—Y le vimos salir con aquella digna altivez que lo inmortalizó en el lugar de su suplicio.

Allí oimos al Sr. Triay decir al niño Alonso Alvarez de la Campa, que no le valdria el *dinero de su padre ni la influencia de su tio, para sufrir el merecido castigo.*

La hora era ya algo avanzada, y el Sr. Lopez Roberts entregó la causa al inspector de policia, don Manuel Araujo, para que éste la continuara en la cárcel.

Se formaron con los Voluntarios armados de antemano, dos filas, y entre ellas fuimos conducidos á nuestra prision.

Pronto la cárcel habia de confundirnos con tantos criminales. No cesamos de oir por el camino los insultos de los que las Córtes españolas han llamado beneméritos de la pátria. Yo no quiero recordar para honor de España los apóstrofes con que nos saludaban al pasar.

Y al lado de la conducta del Gobernador Lopez Roberts, fuerza es que coloque la del catedrático señor Valencia. Algunas palabras suyas, una explicación de los hechos que brotara de él, había de ser creída y estimada, y respetada por las autoridades que hubieran visto una necesidad de creerle en su calidad de sócio del Casino-Español y asiduo servidor de España; pero no tuvo energía para estorbar la gravedad de aquellas acusaciones explicándolas en el momento.—Un miedo egoísta embargaba todas sus facultades.

Más hizo.—También dijo como el Gobernador que *sabia estaba allí el culpable*.—Dijo—contemplación quizá con su conciencia—que había allí alumnos dignos, de los cuales respondía; pero acusó como acusaba Lopez Roberts y, como él, no podía acusar sin saber que mentía.

El hombre olvidó completamente su valor;—el maestro, sus deberes.

Y luego verán los que lean cómo no fué, por desgracia, mejor la conducta de la Universidad.

Periódicos de España han censurado ya ese olvido de la energía y esa desconsoladora poca fé que dan triste idea del catedrático Sr. Valencia.—Fueron estas las consecuencias de su pobreza de alma;—catedráticos de esta naturaleza no debían nunca ser honrados con el magisterio.—Todavía, sin embargo, desempeña el Sr. Valencia la cátedra de Anatomía en aquella Universidad.

A las ocho de la noche, cuarenta y cinco presos entrábamos en la cárcel de la Habana.

Por segunda vez en mi vida vi cerrarse tras de mi aquella puerta, y me encontré en aquel recinto estrecho donde tantos suspiros se han ahogado, donde tantas vidas se han consumido.

En el libro del establecimiento se inscribieron nuestros nombres.

Nos condujeron al salon de audiencia donde nos aguardaba el Sr. Lopez Roberts.—Nos dijo, y ya con mucha más mesura, que permaneceríamos allí hasta que terminaran las declaraciones; que allí estábamos en calidad de *detenidos*, y que nos ponía en aquel lugar por no haber otro más decente.—Terror quizás de su conciencia por la energía con que se habia recibido su primera acusacion puede llamarse su afectada politica.—Y muy pronto nos convencimos de ello.

Amaria con menos efusion á mis compañeros, si olvidara lo que pasó aquella noche.—Allí empezó la designacion de los que habian de morir.—El inspector de policia, Sr. Araujo, continuó en la cárcel tomando las declaraciones.—Cada vez que veiamos salir á uno de nuestros compañeros, parecia que no lo habiamos de volver á ver.—Aquella misma noche fué encerrado en un calabozo Angel Laborde y tras él José de Márcos y Medina.—Y en él los encerraron, porque declaraban que habian jugado con el carro. Confesaban su crimen; por eso iban al lugar de los criminales.—No se escapó del calabozo el niño Alonso Alvarez de la Campa. Y pronto mi

buen hermano Anacleto Bermudez, el amigo de mi alma, habria de seguirlos; pues al declarar fué tan ingénuo como ellos.—Mientras pasaba la noche y veíamos lo que sucedia á nuestros compañeros, esperábamos tranquilos, fijas nuestras miradas en la dignidad de nuestras almas, y en un alojamiento nuevo, en una galera aislada, que por ser lugar más incómodo creyeron tal vez más digno de nosotros.

¿Quién no habia de pensar en aquel momento en lo que pasaria por fuera? ¡Nuestras madres! Para el que ama á su madre, para el que ve sus canas y piensa en las virtudes de su alma y en su cariño, la reja parece hablarle, el ruido de los cerrojos es un suspiro que le envia.—Pero en nuestra conciencia nada falta, y la ciencia de la pátria no es la última y el valor de la inocencia es siempre el primero.

Sin una cama, sin una manta siquiera con que cubrirnos, pasamos en el suelo aquella noche.—No pudieron nuestros padres facilitarnos lechos ni alimentos: la guardia se opuso. Era preciso que durmiéramos en el suelo y que no comiéramos; pues es siempre la conducta de los miserables avasallar y ultrajar al que sufre su barbárie.—Justo era, y no podíamos esperar otra cosa de la compañía de Voluntarios que nos custodiaba; y esto no era nada para quien sabe como yo, y como lo saben todos, la manera con que se trataba en la Fortaleza de la Cabaña á los presos políticos.—Pero no olvidemos por esto hacer constar que debemos á la amabilidad del Sr. Babi—alcaide de la cárcel—algunas latas de sardinas y algunos mendrugos de pan que nos permitió

comprar en la cantina interior del establecimiento; con lo que apenas si pudimos olvidar un instante la cruel necesidad de comer.

Ya en la *jaula*—pues así se llamaba la galera donde nos habían encerrado—notamos la falta de cuatro compañeros.—Después de una noche sombría y más terrible para nuestras familias, la naturaleza nos presentaba un día hermoso.—Era que se engalanaba para coronar la frente de los mártires.

III.

Mi memoria quisiera ahogar tantos recuerdos como se encierran en estas dos fechas:—veintiseis y veintisiete de Noviembre,—nubes preñadas de sangre que aun me parece ver.

Pero no me preparo á verter lágrimas por nuestros dolores. Cuando la maldad pregona un crimen y mata y bebe sangre, la víctima no debe llorar.—La sangre del mártir cae sobre la conciencia del verdugo.

Y cuando la sangre que se ha derramado ha sido de adolescentes y de niños, y el verdugo ha sido un grupo de veinte mil hombres que se llaman Voluntarios de la Habana y se amparan y escudan con una bandera, que dicen defienden, esa sangre cae sobre esa bandera, esa sangre la acusa de una grave falta.—Y si no castiga al miserable que la ha ultrajado y se deja que prevalezca la maldad—¡ay de la nacion!

España, en Cuba tu bandera ha sido teñida en sangre por los que tú llamas hijos.

España, tu bandera está manchada; ella ha amparado un crimen más.

Y más aun.—D. Dionisio Lopez Roberts vino á España y ocupó un lugar en el Senado.—Él, sin embargo, calumnió y promovió con sus satélites dias no muy felices para su pátria.

Escucha atenta, España, la voz de tus hijos, é inspirete en el bien, que tantos crímenes en Cuba y tanta injusticia impiden tu dicha; porque siempre hay una voz que pide por las victimas al cielo.

Cuando hay honor puede hablarse.—Pero si callas, pronto esa Cuba que tanto has avasallado será fatal para ti.

Quita el cadalso.

Arranca el hacha de la mano del verdugo y no dejes sin castigo tantos crímenes.

La civilizacion te pide algo; sé por lo ménos humana.

Nosotros no sabemos abrigar en nuestro corazon odio alguno, nosotros no odiamos; pero levantamos nuestra voz para indicar el asesino que ha quedado impune.

Y lo indicamos tranquilo—porque vemos que donde quiera que haya un corazon fuerte está la idea de Dios.

Y hablamos, y hablamos con vigor, porque el recuerdo de nuestros ocho compañeros nos dice:—*Justicia.*

Pero continuemos nuestra relacion de dolores.

En la jaula amanecemos, y con ménos esperanzas de salir de alli. Proverbial es que aquella puerta de hierro se abre para entrar con mucha facilidad, pero dificilmente anuncia la libertad el gemido de sus cerrojos.—Muchas veces en mi vida habia amanecido en la cárcel; pero aquel dia me parecia diferente á todos.—Nada podiamos descubrir de lo que nos habria de suceder; en el pasado solo veiamos cuatro calabozos.

No cansaré á mis lectores con una narracion pesada de un dia de cárcel en que no se tiene comida, ni hay la esperanza de tenerla, y donde ni un asiento se nos permitió hasta medio dia.

Llegaron al fin á nuestras manos las cartas de nuestras madres, tuvimos tambien algunas visitas, y hubo ya quien nos dijera que por la tarde tendria lugar una Gran Parada, y que en ella se pedirian nuestras cabezas.

Ya toda aquella prision y aquellas amenazas del Gobernador politico y el encierro de nuestros compañeros empezaba á tener explicacion algo sombría.

Nuestra calma siempre fué, sin embargo, igual, porque nada nos hacia temer.—Pero aquello no era más que el prólogo de algo peor.

Por todas partes se hablaba de la profanacion de los cadáveres de Gonzalo Castañon, de Guzman, y creo que de Manzano y algun otro, pues ya no era bastante el primero para que realizaran bien sus planes.—Nadie habia sido más criminal que nosotros.—Todos añadian algo al rumor.—Ninguno habia que no mintiese sin descaro.—La propaganda

del crimen y del asesinato se hace muy fácilmente entre aquellos hombres: hechos por demás sangrientos nos lo han probado más de una vez.

Difícil será pensar á los hombres honrados que una idea tan mezquina como la que precedió á aquellos vandálicos sucesos, corriera con inexactitudes tan funestas, y con éxito tan rápido, que en breve una poblacion desenfrenada pensara en matar, y bulliciosa y en armas riera con la risa del furor ocioso, que se satisface al fin.—¡Ah! Bien se comprende ahora cómo un hecho resume una historia.—Aquel ardor infame con que se trasmite la noticia, aquella exaltacion con que se la recibe, aquella embriaguez de ira en que se revuelve todo un pueblo, aquel pueblo sin honra y sin ventura en que, cuando algunos pidieron ya la muerte, no hubo una voluntad enérgica que se opusiera á sus intentos, ni una voz honrada que clamara por justicia, aquel pueblo abandonado de Dios en que, cuando habiã señalado las víctimas, no hubo—y esto espanta y aterra por el descanso de sus almas—una frente capaz de iluminarse con el perdon, ni unos lábios sin miseria que se abriesen para pedirlo, aquellos hombres en aquel suceso escriben con rasgos de sangre—que historias tales solo se escriben asi—la historia triste de los Voluntarios de la Habana, relacion constante, perpétua, jamás interrumpida del mismo furor que espera, de la misma saña que mata, de la misma ira satisfecha.—Dios los ha olvidado ya.—Olvidenlos en su misericordia los hombres.

Llegó la tarde, y tras ella el silencio que solemniza una noche de cárcel.

Vimos que el tiempo fijado por Lopez Roberts para nuestra libertad pasaba, y ya solo pensábamos en saber el término de aquel engaño.

La Gran Parada tenia, en tanto, lugar.—Diez mil hombres pasaban revista, y el General D. Romualdo Crespo los habia de ver desfilan, marchando *todos los cuerpos con precision y aire marcial*, segun dijo *La Quincena*.

Pronto tenia que estallar el volcan de odio que contra nosotros habian creado aquellas gentes; ya las filas armadas esperaban al General Crespo, y hasta entonces ¡extraña candidez! no sospechó la autoridad, á su decir, *la agitacion que reinaba*. Al ser recibido en orden de parada, en un punto de la línea partieron los gritos de *¡Viva España! ¡Viva el General Crespo! y ¡Mueran los traidores!*—Primer grito en que se condensaron tantos deseos y tantas ansias de ver derramada nuestra sangre.—Y este grito que secundaron todos, partió del quinto batallon y de la compañía de que era capitán D. Felipe Alonso, el que acompañó á Lopez Roberts en San Dionisio, el amigo de Gonzalo Castañon, su compañero en Cayo-Hueso.

Felipe Alonso y Lopez Roberts, pidiendo aquel nuestra cabeza, sosteniendo éste una causa cuyo valor verdadero forzosamente conocia, son dos ejemplos de cómo comienzan los tumultos de los Voluntarios, y cómo se preparó el motin del dia veintiseis, y cómo obran aquellas masas de hombres, demasia-

do ignorantes unos para comprender que se los empuja, bastante malos otros para dejarse empujar, y muy interesados los más para dejar de dar alimento á las fieras á que han dado vida tremenda en aquellos corazones.

Para ellos, cuarenta y ocho horas eran bastante para saber si la peticion era justa ó injusta.—Segun ellos decian, el delito estaba allí; pero no trataron de verlo; ó si lo vieron, recordaron el olor de la sangre, y les fué grato, y callaron.—Todos hicieron lo que el Casino Español, todos hicieron lo que la prensa, y la mentira en todos nunca será la disculpa de ninguno de los Voluntarios.—Las rayas estaban en el cristal del nicho, estaban de tiempo atrás.—Pero, aun habiendo sido hechas por nosotros, ¿era su existencia motivo para que se pidiesen nuestras cabezas? ¿O es que éramos culpables del delito de ser estudiantes, y á creer esto me inclino, y que al Sr. Lopez Roberts parecia bien designarnos como autores de una profanacion? ¿Justificarán alguna vez estas rayas que la hubo? ¿Acaso no es una mentira, que todos sabemos, que el cristal estuviese roto y que la corona de siempre-vivas se hubiera arrojado al suelo? Y ¿no vimos con escándalo que afirmaron esto la prensa y el Casino?—¡Ay! ¡Cuánta miseria se encierra bajo ese manto de patriotismo que cubre á tanta gente armada! Y ¡cómo el mundo le arroja al rostro su ignominia envuelta en él!

Voluntarios de la Habana fueron los que entre ocho y nueve de la noche interrumpieron nuestra transitoria paz; apagaron sus alaridos el clamor de

sus cornetas; ensordécian á la par los gritos y los tambores; callaban á veces; pero á pocos instantes escuchábamos un inmenso rumor que hallaba alimento fácil en su hambre de venganza, y se condensaba en dos clamores;—¡muerte! ¡traicion!—Y como el rumor se condensaba en dos gritos, los gritos se condensaron en el horror, y en brazos de él se cernia sobre nosotros su más tremenda exclamacion,—*¡carne fresca!*

¿Verdad que el que me lee se imagina algo parecido á una legión de tigres que avanza, y se revuelve, y salta, y se embriaga de espantosa alegría porque desgarran, porque beben, porque matan?

El número crecía; nuevas compañías llegaban á cada momento, y con ellas la comun peticion de muerte que los animaba.—Más de una vez quisieron salvar la puerta para llegar hasta nosotros.—Ellos querian que la cruz de sus pechos se tiñera en sangre para llevarla con orgullo; ellos querian probar en nuestros cuerpos el temple de sus armas.—Y nosotros los esperábamos tranquilos.

Noche fué toda aquella de estrépito y espanto.—Tocaban á rebato las campanas de la cárcel.—Recorrian en coches las cornetas las calles de la afligida ciudad; dividiase la multitud en grupos en todos los alrededores de la cárcel; iban y venian constantemente comisiones numerosas de palacio,—exasperados sin duda por alguna negativa; á los gritos que pedian nuestras vidas se formó una inmensa agrupacion, y presurosa y en tumulto fué á reiterar su peticion bajo los balcones de la Capitanía general;—

rumor sordo como de olas irritadas que se agitan llegaba sin cesar hasta nosotros;—voces de ¡mueran los traidores!—condensaban de súbito el rumor;—nuevas voces robustecian las primeras;—no bastaban los alaridos para pedir nuestra muerte;—pedian con bocinas la de Alonso Alvarez de la Campa.—Y era todo aquello el ruido de cinco mil hombres que velaban la vida de las presas.—Morian en tanto nuestras madres de dolor.—Y en medio del tumulto, y escuchando aquel rumor inmenso y no apagado que sucedia á las gritéñias, y en la esperanza ya en la muerte, la esperábamos sin miedo y sin pesar.—Lloraban por nosotros todos los espíritus honrados.—Vengábanos bastante la ignominia que habia de envolver eternamente á aquellos desventurados.

Si nunca hubiera yo pensado en la miseria que corroe y destroza el corazon del hombre que con frialdad pide y contribuye á la formacion de esa hoguera donde se han de sacrificar tantos inocentes; si tanta vergüenza como ha caido sobre los que llevan la responsabilidad de tantos asesinatos, no hubiera sido motivo para que más de una vez protestara con toda mi alma, aquel dia hubiera despertado para siempre al conocimiento de tantos males, pues nunca ha podido presentarse en toda su tremenda plenitud tan repugnante y osada maldad.

Al mismo tiempo, unos tres mil Voluntarios ocupaban la Plaza de Armas, y constantes comisiones de los más autorizados entre ellos negociaban con la debilidad del general Crespo nuestras cabezas. Nada

les hacia abandonar su empeño de lograr el decreto de nuestra muerte.

Y no saciaban aquellas iras contenidas harto tiempo las victimas que contaban por seguras.—Tantas fauces hambrientas necesitaban más cadáveres.—El Gobierno habia enviado como medida preventiva á Isla de Pinos, dias hacia, la mayor parte de los pocos cubanos que en la Habana se dedicaban más visiblemente á los ejercicios del foro, y no sabemos si por sospechas de infidencia, ó porque estorbaban demasiado en el foro habanero los cubanos inteligentes.

Y los Voluntarios, que creen siempre que la inteligencia de los cubanos es criminal, no lo olvidaron entónces, y pidieron ¡digna peticion de ellos! que sus cabezas cayeran con las nuestras.—No los salvó Crespo.—Ni hubo energia.—Ni se respetó la autoridad.—Los salvaron el mar y la distancia.

Cualquiera hubiera recordado al ver aquella agitacion, aquel entrar y salir de comisiones, aquellas exaltaciones de los grupos, la noche malaventurada para España en que los Voluntarios hicieron dimitir al general Dulce, que tan bien recordamos ahora, aunque algunos la hayan querido negar.

Cedieron en parte á las súplicas del general Crespo, consiguiéndose al fin que aquellas turbas aceptaran el nombramiento de un Consejo de capitanes del ejército, presidido por un Coronel, para que procediera inmediatamente á juzgarnos.

El Sr. Lopez Roberts habia levantado contra nosotros una acusacion que no olvidó ningun volun-

tario cuando pidió nuestras cabezas, como no olvidaron tampoco que hacia dos días estaba nuestra causa en su poder y aun no la habia entregado á un fiscal militar, como debia haberlo hecho á las veinticuatro horas.—Quizá recordaron entónces todas las sospechas que su conducta demasiado monopolizadora en mal de la comunidad, habia, al decir de ellos mismos, despertado los actos más culminantes del Gobernador.—La detencion de nuestra causa exasperó más á los peticionarios.—Lopez Roberts parecia destinado á seguir siendo el causador de todos nuestros males: él era la causa de todo lo que sucedia, y él renovaba la exasperacion contra nosotros.—Dió al fin el sumario, y sin los trámites naturales, aquel legajo informe, ilegal y violento cayó en las manos del Consejo de guerra.—¿Qué habia allí escrito?—La declaracion del cura y las declaraciones de todos nosotros; ni un acusador, ni una prueba, ni un testigo: solo un parte cuya vaguedad dejaba ver bien claro cuánto tenian de dañoso error las intenciones de Lopez Roberts. Ya volveremos al Consejo; mas es fuerza que yo haga notar la conducta del Sr. Crespo y la de los Voluntarios en estos momentos.

El escándalo que los Voluntarios promovieron en la Plaza de Armas no era mayor que el de la muchedumbre que rodeaba la cárcel.—Todos armados voceaban con incansable empeño.—El Consejo funcionaba en tanto, y ellos, consejo perpétuo de horror, pedian sin descanso nuestra muerte en el mismo patio de la cárcel.—Poca esperanza teniamos ya en

que pudiera cumplirse lo que aquel Consejo fallara, si no era nuestra muerte.—Á las doce habia empezado á juzgarnos, y desde esa hora entraban constantemente comisiones de todas las compañías para verlo y convencerse de que cumplian su cometido.

Los generales Venenc y Clavijo vinieron á aplacar la multitud, y los amotinados encerraban á aquellos ancianos en el hospital de la cárcel.

Llegó tambien Lopez Roberts y fué recibido con una atronadora vocería. Mataron de un bayonetazo á uno de los caballos de su coche, y lo hubieran muerto sin los rápidos auxilios de la guardia que no pudo estorbar, sin embargo, que le hundieran el sombrero hasta los hombros, y le llamaron muchas veces *ladron*.—Se escondió tambien en el hospital.

Y no fueron éstos solamente los que estuvieron amenazados con la muerte, pues aseguran que por pensar que nos defendia habian apostrofado de mala manera al encargado de los hijos de Castañon.—Nadie podia con razones dominar aquella bárbara asonada.—Solo vino impunemente el general de marina, y bien se explica el respeto á esa autoridad, pues la única tropa veterana que habia en la Habana era la marina de los buques allí fondeados.

¿Y Crespo?—En el Palacio.—No hallaba modo de imponer la Ley á aquel populacho amotinado.—¿No sabia él bien que pedian una injusticia?—¿Por qué no cumplió su deber como militar, como autoridad y como hombre?—¿Porque no tenia tropa?—La marina esperaba solamente su orden para echarse á tierra y defender contra los rebeldes el poder

violado de la autoridad.—Pero el general Crespo halló más cómodo, ménos dado á peligros, más honroso hacerse cómplice de la exigencia criminal, y decir á los hombres que pedian incesantemente nuestra muerte, *que el fallo de la ley caiga sobre los que por medios rastreros intentan manchar la inmaculada honra de España.*

Y ese hombre que en España solo ha hallado en la famosa *ley de sospechosos algo que se asimile por su sangriento colorido á las proposiciones de las comisiones de Voluntarios*, que rechazó en la forma, y que como se verá luego apoyó, es el mismo que no aceptó el auxilio de la marina, para decir despues que no tenia un soldado, y es el que entónces dijo á los Voluntarios *que la sensatez de la gran mayoria hacia que la autoridad descansara en el cumplimiento de su deber.*—Ved en qué se ha de estimar el valor de un hombre que llama sensatos en los momentos del peligro á los que, ya fuera de él, acusa de sanguinarios y feroces.—Pero la inmensa culpa que cae sobre Crespo no borra la que acusará siempre á Lopez Roberts.—El uno mentia, sabiendo que su mentira costaria probablemente la vida á cuarenta y cinco víctimas de sus intenciones especiales.—El otro conocia la mentira, y un populacho le exigia deshonor para su pátria, y transigia con la deshonor, y permitia que se matase, y firmaba la orden para matar.—Discúpelos quien pueda, que no tendrán los hombres rectos valor para tanto.

Poco tiempo duró el Consejo, y no callaremos lo que lo hizo terminar.—Leidas las declaraciones fué

nombrado defensor el capitán de ejército Sr. D. Federico R. y Capdevilla, quien atacó la acusación fiscal. Bien convencido de lo que estaba llamado á defender, y con toda la energía del hombre honrado, pronunció un breve pero valeroso discurso, en que se elevó á un alto puesto entre los hombres de verdadera fé patriótica; hé aquí su defensa, tal como la han publicado varios periódicos de la República Norte-Americana y de España:

«Triste, lamentable y esencialmente repugnante es el acto que me concede la honra de comparecer y elevar mi humilde voz ante este respetable Tribunal, reunido por primera vez en esta fidelísima Antilla, por la fuerza, por la violencia y por el frenesí de un puñado de revoltosos (pues ni aun de fanáticos puede conceptuárseles), que hollando la equidad y la justicia, y pisoteando el principio de autoridad, abusando de la fuerza quieren sobreponerse á la sana razón, á la ley.

«Nunca, jamás en mi vida, podré conformarme con la petición de un caballero fiscal que ha sido impulsado, impelido á condenar involuntariamente, sin convicción, sin prueba alguna, sin fechas, sin el más leve indicio sobre el ilusorio delito que únicamente de voz pública se ha propalado. Doloroso y altamente sensible me es que los que se llaman Voluntarios de la Habana hayan resuelto ayer y hoy dar su mano á los sediciosos de la *Commune* de París, pues pretenden irreflexivamente convertirse en asesinos, y lo conseguirán, si el Tribunal á quien

»suplico é imploro no obra con la justicia, la equi-
»dad y la imparcialidad de que está revestido. Si es
»necesario que nuestros compatriotas, nuestros her-
»manos bajo el pseudónimo de *Voluntarios*, nos in-
»molen, será una gloria, una corona por parte nues-
»tra para la nacion española, seamos inmolados,
»sacrificados; pero débiles, injustos, asesinos, ¡ja-
»más! De lo contrario será un borron que no habrá
»mano hábil que lo haga desaparecer. Mi obligacion
»como español, mi sagrado deber como defensor, mi
»honra como caballero, y mi pundonor como oficial,
»es proteger y amparar al inocente, y lo son mis
»cuarenta y cinco defendidos; defender á esos niños
»que apenas han salido de la pubertad, han entrado
»en esa edad juvenil en que no hay odios, no hay
»venganzas, no hay pasiones, que es una edad en
»que como las pobres é inocentes mariposas revolotean
»de flor en flor aspirando su esencia, su aroma
»y su perfume, viviendo solo de quiméricas ilusio-
»nes. ¡Qué van Vds. á esperar de un niño? ¿Puede
»llamárseles, juzgárseles como á hombres á los ca-
»torce, diez y seis ó diez y ocho años poco más ó
»ménos? No; pero en la inadmisibile suposicion de
»que se les juzgue como á hombres, ¿dónde está la
»acusacion? ¿Dónde consta el delito de que se les
»acrimina y supone?

»Señores: desde la apertura del sumario he pre-
»senciado, he oido la lectura del parte, declaracio-
»nes y cargos verbales hechos, y, ó yo soy muy ig-
»norante, ó nada, nada absolutamente encuentro de
»culpabilidad. Antes de entrar en la sala habia oido

› infinitos rumores sobre que los alumnos ó estudiantes de medicina habian cometido desacatos y sacrilegios en el cementerio; pero en honor de la verdad, nada aparece en las diligencias sumarias. › ¿Dónde consta el delito, ese desacato sacrilego? › Creo y estoy firmemente convencido de que solo › germina en la imaginacion obtusa que fermenta en › la embriaguez de un pequeño número de sediciosos.

«Señores: ante todo, somos honrados militares, › somos caballeros; el honor es nuestro lema, nuestro orgullo, nuestra divisa; y con España siempre › honra, siempre nobleza, siempre hidalguía, pero › jamás pasiones, bajas ni miedo. *El militar pun- › donoso muere en su puesto; pues bien, que nos ase- › sinen; mas los hombres de orden, de sociedad, las › naciones, nos dedicarán un opúsculo, una inmortal › memoria.*—HE DICHO.

› Cárcel de la Habana 26 de Noviembre de 1871.
›—Capitan graduado, FEDERICO R. Y CAPDEVILLA.›

Dificilmente pudo aquel noble militar terminar su tarea humanitaria, pues de entre los Voluntarios que presenciaban el Consejo salian tumultuosas voces que querian ahogar la fuerza de la suya, y á no haberle mandado el Presidente del Consejo que se ocultara en una habitacion inmediata, algo más triste hubiera pasado, pues un Voluntario más atrevido que los demás intentó abofetearlo, y tuvo que defenderse con su espada.—Tanto en el patio de la cárcel como fuera pedian la cabeza del Capitan.

Entre la vocería continua é incansable terminó

el primer Consejo que nos condenaba á las penas que, aceptando como cometida la profanacion, hubiera impuesto el Código. Mayor fué entónces la exaltacion de los que esperaban impacientes vernos salir al lugar del suplicio.—Aquellos hombres bullian con la esperanza de nuestra muerte; se habian reunido para lograrla; se habian acostumbrado demasiado á pedirla, para que nó les fuese necesaria ya, no concebian que nosotros pudiésemos vivir, cuando ellos no querian que viviéramos.—Y á cogieron con tumultuoso desórden aquella sentencia que no dejaba de ser injusta, aunque hubiera sido siempre ménos cruel y ménos ilegal que la que le siguió.

Y nada calmaba la excitacion de aquellas gentes que yo no quiero calificar una vez más.

Era, sin embargo, lógico que el Tribunal Supremo de la España Voluntaria, cuna, vida y muerte de todas sus decisiones y todas sus violencias y todos sus deseos—los periódicos de la ciudad, órganos unos del Casino, eco otros de los que no por ser más hipócritas dejan de ser tan intransigentes como ellos,—el Gobierno, en fin, que se consideraba impotente para imponer la obediencia á la Ley á los amotinados, ejerciesen su influencia, aplacasen las iras, suplicasen á la turba sin órden y sin freno que aguardaran con más calma la decision de la autoridad.—Y así quisieron parecer que lo hacian la prensa y el Casino y el Capitan General.—No es tiempo ahora, cuando los sucesos corren tan rápidamente que apenas podemos seguirlos en su marcha preci-

pitada, de hacer un análisis detenido de las proclamas que sucesivamente se repartieron entre los Voluntarios. En ellas, en todas ellas se prometía pena, y pena sangrienta para nosotros; en todas ellas se decía que seguiría rápidamente nuestro juicio, que nuestra culpabilidad enorme no quedaria sin severísimo castigo. Y á pesar de todo esto, no apaciguaron un solo instante los clamores y los gritos de muerte y la exaltacion, si aquello podia crecer, de los sublevados Voluntarios.—Verdad es que de tal manera estaban escritas las proclamas que más parecian un halago á aquella multitud sin freno, una caricia tímida á sus iras, que el ejercicio enérgico y valiente de una influencia natural.—Ni en un acto, ni en un instante se tuvo valor para pretender reprimir á los Voluntarios de la Habana.

Las comisiones participaban inmediatamente al general Crespo la irritacion de los Voluntarios por su inconformidad con el Consejo, y su deseo de que otro Consejo nos juzgase.—Y el general Crespo se apresuró á complacer á las comisiones, porque fué complacencia, y complacencia pronta, el nombramiento inmediato de un nuevo Consejo, bajo la presidencia del coronel D. Alejandro Yaquetal. Recayó el cargo de Fiscal en el comandante D. Mariano Perez, y como ilegalidad preparatoria de la aprobacion de nuestra próxima sentencia, tremenda ilegalidad, nombró seis vocales de ejército y nueve vocales elegidos entre los capitanes de Voluntarios.

Formóse, pues, el Consejo de este modo:

PRESIDENTE.

Coronel. . . D. Alejandro Yaquetal.

FISCAL.

Comandante D. Mariano Perez.

VOCALES VETERANOS.

Capitan. . . D. Juan Peña.
» Juan Rueda.
» Joaquin Andrés.
» Idefonso Rodriguez.
» Hilario Ramos.

VOCALES VOLUNTARIOS.

Capitan. . . D. Carlos Garcia.
» Valentin Arango.
» José María Ramirez.
» Fernando Ceballos.
» Apolinar del Rato y Hévia.
» Juan Arberto.
» José Gener.
» Bernardo Garcia.
» Pedro de la Fuente.

La exaltacion lo fué entonces de alegría; todos

volvieron á la fé y confianza en el triunfo al ver que sus jefes más encarnizados habian de ordenar en nuestras vidas. Ya no entraban en comisiones, ya llenaban completamente la sala del Consejo jefes y soldados, y en el patio y en la calle renacia la *desesperacion de los leales* al ver que no se cumplia bastante pronto su voluntad.—Querian sangre y la habian de tener.—Habian rechazado un primer Consejo porque no queria ser cruel en sus fallos; la Ley que él personificaba no era la que á ellos convenia. En el Consejo de guerra permanente que quèrian hacer para juzgarnos y para juzgar á cuantos hubieran querido, no debia haber más lema ni más ley que la muerte de los indigenas, la extincion de la raza cubana, el cumplimiento del deseo de Castañon, á la sombra de la pátria y de la integridad.—Las *manifestaciones* de los Voluntarios no son esas que nacen del pueblo y que tienen casi siempre razon de ser: los Voluntarios no son el pueblo en Cuba; son en su inmensa mayoria la reunion de hombres interesados que ansian y destruyen cuanto es cubano, para poder ser dueños de todo lo que Cuba encierra.—Sus desbordamientos no son más que una de tantas maneras de expresar lo que sienten, pues siempre trabajan cubriendo su rostro con una máscara de españolismo que disculpa la matanza y la falta de respeto á la Ley.—Esos son los mantenedores del órden, y que yo bien puedo llamar los mantenedores del crimen.—Y no por injuriar quiero llamarlos de este modo. Bastante elocuentes son los hechos que refiero para que pueda dudarse de mi manera de ver

las cosas, que bien quisiera yo que fuera parcial, porque así no hubiera sido tan funesta la suerte de mis compañeros.

Habrà, sin embargo, quien quiera probaros que son los buenos los Voluntarios, presentándoos certificados—cuya pluralidad no conozco—de los cónsules de varias naciones en Cuba. Ya lo ha hecho el poco afortunado defensor,—que alguna vez ha de negarse la fortuna à acompañar las malas causas,— que lanzaron al Congreso en la presente legislatura; ya lo ha hecho el Sr. Olavarrieta. Empezó por leer el de Rusia.—Un aplauso de Rusia mientras Polonia gime, ¿qué es? —Yo me hubiera alegrado de que nos hubiera enseñado el del severo gobierno de Inglaterra y el de la recta República de Norte-América, y de los honrados pueblos de la América del Sur.—¿Podrá nunca un certificado, y un certificado de rusos, consagrar el hipócrita disfraz de patriotismo con que se revisten, y probar que hacen con sus capitales otra cosa más que aprovecharse de la guerra para el crecimiento de los mismos?—Y el aire marcial y el continente bizarro, de que nos habla diariamente el Casino, ¿podrán borrar alguna vez las páginas de su historia llena de faltas à la autoridad, y olvidos de la Ley, de mancilla y desdoro de la patria y la conciencia?—Yo despreciaré siempre à todo el que haga de su patria un ídolo que se alimente con vidas de oprimidos, y en la cobarde matanza pierde para mí todo el valor de su historia una bandera que sonríe al crimen.—Ellos se llaman los mantenedores de la Ley, y en aquel Consejo aque-

lla Ley no les convenia, y plantearon su ley propia.

Y diga el Sr. Olavarrieta, y digan todos los sostenedores de la esclavitud con él, que el orden está en la Ley, y que los Voluntarios son el orden.—El Código de la nacion española fué menospreciado: el código de sangre entró á regir.—Y un hombre que entonces les llamó *sosten del orden*, confiesa hoy que no tuvo uno que le ayudara á *sostener la Ley*, pues hasta la guardia de su palacio la prestaba una compañía de Voluntarios; y sin un soldado que lo defendiera, se quedó en su casa para preservar su persona de algun ataque de los *sostenedores de la tranquilidad pública*.—Y vea *La Época*—que aqui pierde la sensatez y la verdad—cómo todos los Voluntarios tomaron parte en el asunto, pues de otro modo hubiera el general Crespo pensado en pedir el auxilio de los que se hubieran mantenido al lado de la autoridad.

Los jefes estaban alrededor de la cárcel y se aprestaban á secundar las peticiones de los rebeldes.—El primer Consejo, que hubiera aparecido con alguna condicion de legalidad, no fué admitido por el hecho de tenerla; se siguió al otro que empezaba basado en una coaccion de la Ley y que no tenia en su formacion absolutamente ninguna de las condiciones prescritas por las ordenanzas militares.—¿Y afirmará aun el general Crespo que autorizó la formacion de aquel Consejo ilegítimo, que está pronto á responder de las providencias que tomó?—¿Podrá probarnos en el terreno de la Ley, de la autoridad que comprende sus deberes, y el de la razon, que no autorizó una ilegalidad desde el momento en que dió

la órden para su formacion?—*Rechazaba con energia las pretensiones de las comisiones*, dice Crespo, y luego hacia vocales del Consejo á los comisionados. ¡Rara manera en verdad de ser enérgico!

Repito que bien figura al lado de la calumnia de Lopez Roberts la debilidad de Crespo.—Que sus concesiones á los Voluntarios eran á mi ver la autorizacion del asesinato, que él bien sabia lo que iban á hacer.

Sigamos al nuevo Consejo que nació *ilegal* y que terminará ensangrentado.

Nadie puede saber las formalidades de aquel procedimiento.—A la madrugada, algunos oficiales de Voluntarios, el Fiscal, comandante Sr. Perez y el escribano, fueron á la galera donde nos habian encerrado la noche antes y nos dijeron que nombráramos defensor.—Lo hicimos sin conocer á ninguno, por una lista que nos presentó el Fiscal.—¿Nos defenderian despues de lo que habia sucedido al Sr. Capdevilla?

Como á las cinco de la mañana nos sacaron de alli, y nos pusieron en fila á la entrada del lugar del Consejo, para que fuéramos pasando uno por uno y prestáramos la ratificacion de la informativa que se nos habia tomado y respondiéramos á las preguntas que se nos hicieran.

Dos centinelas de la guardia interior de la cárcel nos custodiaban, y alli, de pié, nos tuvieron hasta las doce del dia veintisiete.—En todo ese tiempo un cordon de Voluntarios, que se renovaba á cada momento, nos contemplaba como á sères extraños.—

No pueden escribirse todas las palabras groseras de que fuimos objeto durante aquellas horas.

Nos habian separado de los que habian estado en bartolina, y á ellos y á nosotros nos enseñaban las cápsulas que traian en sus cartucheras.—La estupidez de los apóstrofes que nos dirigian, las figuras asquerosas y los vestidos rotos de algunos nos indicaban que habian solemnizado nuestra muerte cercana con los licores que tan bien apuran cuando un hecho notable les vá á dar sangre.

Todos comparecimos con la energia que merecian aquellos atavios.—Nos leyeron las declaraciones, y principi6 cada cual á hacernos preguntas que no olvidaré nunca, pues ellas demuestran que no tenian una sola declaracion que nos acusara del más leve delito.—Sin embargo, era preciso que nosotros fuéramos criminales, y no pudiendo ninguno de los jueces preguntarnos nada que tuviera relacion con la profanacion de los sepulcros de Gonzalo Castañon, y de Guzman el Bueno, y de Camprodon, y de Manzano, y de todos los que á la prensa y al Casino y al Sr. Lopez Roberts habiase antojado achacarnos, se limitaron á buscar quien tuviera una sortija ú otra prenda de brillantes para hacer caer sobre él el delito de haber rayado el cristal, y señalarlo por este hecho para el suplicio.

Ya á estas horas habian permitido á los generales Venenc y Clavijo bajar al patio de la cárcel, y allí, sentados el uno en una silla y el otro en un cajon, miraban con asombro todo lo que sucedia, sin que pudiera ser que lo que ménos les asombrara

fuera el desprecio y la vejación que en ellos sufría la autoridad.

Pasaron largo tiempo los jueces del Consejo preguntándonos nuestras opiniones políticas, como si en Cuba fuera permitido pensar de otro modo que como piensan los que aman la conservación de la esclavitud. Los que desde el día anterior estaban en bartolina ratificaron sus declaraciones con la enteresa valerosa que nunca desmintieron.

Entre gritos y amenazas volvimos todos á nuestro encierro y el Tribunal quedó funcionando.

Eran las doce del día veintisiete.—Una hora nada más falta para oír á todos aquellos hombres gritar de alegría al ver que habían logrado su constante afán.

Hablamos con los defensores, y, si otras cosas no pintaran aquellos sucesos, bien los pintarían sus palabras.—Ellos nos dijeron que el asunto *estaba malo*; mi defensor, en fin, me dijo que *no me podría defender*.—Nada podían hacer, en verdad, porque en ninguno podía haber la suficiente energía para conservar su dignidad con el cumplimiento de su más sagrado deber.

El Presidente y todos los Vocales veteranos que formaban parte de aquel Tribunal, así como los defensores, llevaron, en partes iguales, su cobarde consentimiento en la realización de los sangrientos deseos de la muchedumbre.—El honor de aquel que jura defender á su bandera es el que tuvo el defensor Capdevilla en presencia de todos nuestros jueces.—No porque el general Crespo consintiera en que se

olvidaran las leyes y en que se extraviara el honor, estarán nunca libres de inmensa responsabilidad aquellos militares que se doblegaban de tan flexible manera á las exigencias de los Voluntarios.

Miéntras deliberaban sobre el fallo, nosotros esperábamos ya que designaran á los que debíamos morir.—En aquellas verdaderas horas de capilla que todos pasamos, escribimos á nuestras familias, pensando que quizá serian aquellas las últimas cartas.—El cielo ha dado al cubano gran fé en sus principios para que nunca vacile ante el peligro.

Miéntras tanto, el Consejo deliberaba, no ya sobre nuestra culpabilidad ó nuestra inocencia, que intacto estaba el nicho de Castañon, y sobre esto no habia deliberacion posible;—no ya sobre la justicia de la pena que se nos impusiera,—sino sobre el número de víctimas que bastarian á saciar la furia de los amotinados.—Comprimidos por la exaltacion creciente de la multitud, el Consejo llegó á determinar que podian irse proponiendo á los Voluntarios los sentenciados á muerte en corto número, fijando el máximum de la sentencia en ocho, producto que resultaba de quintar los que nos hallábamnos presos, excluyendo de nosotros un americano,—inculpable lógicamente, porque era americano y porque fué enérgicamente reclamado por el cónsul de su nacion —y un Voluntario peninsular, sin culpa, pensando bien, porque era peninsular, y era Voluntario, y lo reclamaba con no ménos energia su Cuerpo, á pesar de haber estado en San Dionisio con nosotros, haber—como nosotros—declarado, haber sido sujeto al

:

procedimiento como todos, y preso en las condiciones que á cuantos el mismo suceso nos reunia alcanzaban.—Y esto fijó el Consejo, y no lo fijó solo usando de su culpable autoridad, que al decir de las gentes concedoras exactas de los hechos, autoridades superiores fueron las que indicaron al Consejo el límite prudente de su sentencia.—¡Júzguese de la justicia de la muerte de los sentenciados, cuando pendian sus vidas de los gritos de los sublevados sediciosos!—¡Júzguese de la legalidad de su sentencia, cuando el número de los culpables era fijado por el número de gritos, cuando los condenaron á muerte la ira y los furores de los sanguinarios rebelados!

Pesada ya por el Consejo la cantidad de carne que podia bastar al hambre de la fiera, el Presidente, los vocales y los jefes y capitanes de Voluntarios que lo componian salieron fuera de la cárcel, donde los esperaba ansiosa una multitud que acababa de matar á un negro en las inmediaciones del lugar.—Y no me detengo ahora sobre esto, porque aun me quedan muchos horrores que narrar.

Tocó atencion entonces un corneta de órden, y súbito silencio acogió el clamor.—Pero de repente la gritería se hizo atronadora, las voces de ¡muera el Consejo! se mezclaron á las que pedian nuestras vidas, y el tumulto duró hasta que un toque igual al anterior se hizo oír, y nuevo silencio, silencio horrible, le siguió.—Alguien debia hablar. ¡Alguien les ofrecia una cabeza más!—Pero estruendo más horrible, si cabe, sucedió al intervalo segundo; los gritos de ¡muera el Consejo!—tuvieron más insistencia y

no cesaron hasta que otro toque fijó más su atencion.—Callaron un momento para gritar con nueva fuerza.—La corneta tocó siete veces, y vocerío atronador sucedia al momentáneo silencio.—Y la corneta tocó la vez octava, y entónces cinco mil hombres gritaron ¡viva el Consejo!—El estruendo se aumentaba con los vivas.—Y era que se habia ofrecido la octava cabeza. Era que ya tenia bastante para un dia la sed de sangre de los Voluntarios. Era que ya se habia llegado al máximo horrible de la sentencia.—España debe sentir frio y terror cuando yo llevo aquí.

Sábase ya cómo debian morir ocho de nosotros; véase ahora cómo el Consejo designó las victimas.—Alonso Alvarez de la Campa mereció primeramente la sentencia. Habia cogido una flor en el cementerio; lo habia confesado así; habian pedido su cabeza con bocinas en la sombría noche del veintiseis:—¿qué más prueba de culpabilidad necesitaba ya el Consejo?—Anacleto Bermudez, José de Márcos Medina, Angel Laborde y Pascual Rodriguez siguieron en el decreto de los jueces á Alvarez de la Campa.—Habian jugado con el carro; lo habian declarado así; se habian ratificado en su declaracion: ¿qué más crímenes queria el Consejo para sentenciarlos á morir?

— Pero aun faltaban tres, porque se habian prometido ocho. Y afligia al Consejo la falta de otro carro ó de otra flor.—¡El crimen fué el sorteo! ¡La justicia española fué la rifa!—La impotencia de la nacion jugaba con la osadía feroz de los rebeldes al

juego horrible de las vidas.—¡Hallen todos esos tristes compasion en las almas caritativas, ya que no pueden hallar perdon en su concienial!

El azar respondió á aquella acusacion espantosa con los nombres de Cárlos de la Torre, Cárlos Verdugo y Eladio Gonzalez.

Mas la suerte no podia ser cómplice completamente en aquel impio asesinato.—La suerte señaló el nombre de Cárlos Verdugo. Y el Consejo sabia que Verdugo no habia estado en San Dionisio el dia veintidos, y Verdugo lo habia dicho así, y todas las declaraciones lo decian.—Pero la multitud apremiaba, las gargantas se enronquecian de gritar; la suerte habia decidido ya.—Si la única culpa de todos era haber sido presos por el Gobernador, ¿cómo ha de pedirse que dieran á aquellas muertes viso alguno legal los que sabian que obraban contra toda legalidad, hasta contra la legalidad inflexible del honor?—Y aun se atreve el general Crespo á afirmar que este Consejo fué legal.—Yo no quiero tener nunca todo el valor que es necesario para tanto.

Quedábamos aun treinta y cinco, y se habian de decretar nuestras penas: El Consejo se hubiera visto perplejo en aquellos momentos, si Consejo semejante fuese capaz de sentir perplejidad por algo.—Sin discusion alguna se fijaron allí nuestras condenas.—Once fuimos sentenciados á seis años de presidio, veinte á cuatro años, y los cuatro restantes, dos peninsulares y dos demasiado niños, á los unos porque los salvaba la nacionalidad, á los otros porque

servian para dar viso de clemencia al inconcebible Tribunal, á seis meses de encierro menor.

Inculpables todos, reconocida nuestra inculpabilidad por el primer Consejo, habiendo de ser condenados todos á presidio sin discusion, la razon no explica por qué unos lo fuimos á seis años y otros á cuatro de esta pena.—Pero seria verdaderamente raro que la razon explicase algo de aquel Tribunal informe que halló más causa para pena en el que tenia más años de edad.—Presos todos bajo el mismo pretexto, en las mismas condiciones, el Consejo creyó que habia de ser más culpable el que hubiese vivido más.—Hé ahí explicada la singular diferencia en las condenas á presidio.

Y, para reunir en un mismo cuadro todo lo asombroso, aquel Consejo contra la autoridad y contra la Ley, que á cada uno de nosotros señalaba una pena por lo que él llamaba un delito, sin otro delito nuevo nos impuso una nueva pena, es decir, impuso dos penas á un delito mismo.—Y la pena segunda no es pena, segun el Código, segun todas las leyes escritas, segun la voluntad expresamente formulada de la nacion.

El Consejo decretó la incautacion de nuestros bienes.—Los Voluntarios decretaron que el Gobierno se apoderase de nuestra propiedad.—La Ley prohíbe la incautacion de bienes como pena.—¿No muestra esto bastante la tendencia de aquella Corporacion á hacerse violentamente dueña de cuanto á los cubanos pertenece?

A la una de la tarde firmó el Consejo la sentencia.

Una comision que presidia el capitán de Voluntarios, Sr. Gener, llevó la causa al Auditor de Guerra D. Fernando Fernandez de Rodas para que pusiera su dictámen y, logrado esto, llevarla inmediatamente al general Crespo.

Y el Auditor aprobó, sin objeciones, nuestra sentencia.

Digase ahora que las autoridades no se unieron á los Voluntarios para sentenciar á nuestros compañeros,—que en ellas no ha habido, si no el mismo feroz deseo, el mismo grado de culpabilidad;—digase ahora que álguien ha amparado á aquellos inocentes;—compréndase ahora todo el empeño con que los culpables procurarán hacer legal el Consejo,—y digase, al fin, que el Auditor firmó sin vacilar su dictámen favorable al decreto,—que se conformó en todas sus partes con él,—que sobre él recae la misma pena que sobre los señaladores de cadáveres, que no jueces del Consejo,—que no tuvo un solo instante el valor de la conciencia ni la dignidad de su situacion.

Si no fuere el destino del Consejo hollar en todo la Ley, á un fiscal hubiera pertenecido, siquiera haber llenado estos deberes de tramitacion, demasiado rápidos—instantáneos—para que pueda decirse que la Ley, que ordena mayor tiempo para cada uno de los trámites, la escudaba en este caso.

Pero cuando el proceso eran una mentira del Gobernador, una debilidad perenne del General y un tumulto de los Voluntarios, el fiscal no podia ser más que una comision de jefes de sus cuerpos, fiscal nato de proceso semejante.

La comision llegó al Palacio.—Yo siento pena por el Sr. Crespo cuando llego aquí.—La comision le presentó la sentencia.—El general Crespo, la primera autoridad de la Habana en aquellos instantes, estampó su firma, y con ella la sancion de España en la muerte de mis desgraciados compañeros.—No tardaremos mucho en hablar algo de esta debilidad incomprendible, puesto que aun existe en las almas la conciencia del deber y la energia.

La sentencia se acababa de firmar.—Multitud ansiosa bullia, cercaba, comprimia el Palacio, llenaba completamente la Plaza de Armas y las calles que á ella afluyen.—El capitan Gener habia atravesado en tanto la distancia que separa á la Capitania general del Gobierno político, al lado uno de otro.—La multitud crecia en gritos y en ansiedad.—El capitan Gener abrió uno de los balcones del Gobierno, y en medio de un silencio repentino leyó sin temblar esta sentencia:

«De conformidad con el precedente dictámen, apruebo la sentencia del Consejo de guerra verbal pronunciada en este proceso, por la cual se condena á

- D. Alonso Alvarez de la Campa,
- D. José de Márcos y Medina,
- D. Carlos Augusto de la Latorre,
- D. Eladio Gonzalez y Toledo,
- D. Pascual Rodriguez y Perez,
- D. Anacleto Bermudez,

D. Angel Laborde,
y D. Carlos Verdugo,

á la pena de *ser pasados por las armas*; á la de *seis años de presidio público* á

D. Luis Córdova y Bravo,
D. Antonio Reyes,
D. Juan Silva y Castillo,
D. Estéban Bermudez,
D. Manuel Martinez,
D. Fermin Valdés Dominguez,
D. Guillermo Del-Cristo,
D. Angel Valdés Cajigal,
D. José Francisco Hevia,
D. Francisco de Armona Armenteros,
y D. Pedro de la Torre;

á la de *cuatro años de presidio* á

D. Teodoro de la Sierra y Dieppa,
D. Francisco Pelosa,
D. Manuel Lopez-Lage,
D. Fernando Mendez,
D. Ernesto Campos,
D. Ricardo Montes,
D. Luis Pimienta,
D. Bernardo Riesgo,
D. Isidro Zerlucha y Ojeda,
D. José Ramirez y Tovar,
D. Francisco Blanco,

D. Alfredo Alvarez y Carballo,
D. Ricardo Gaston,
D. Eduardo Baró y Cuni,
D. José Salazar,
D. Alfredo de Latorre,
D. José Ruibal y Solano,
D. Mateo Frias
y D. Enrique Fernandez;

á la de *seis meses de reclusion á*

D. Alberto Pascual,
D. Francisco Codina,
D. Eduardo Tacoronte
y D. Benito Otaola;

poniendo en libertad á

D. Octavio Smith

y el *detenido*

D. Ildefonso Alonso y Masa,

incautándose el Estado de los bienes de los procesados.

• Ejecútese desde luego dicha sentencia, para lo cual y demás consiguiente, vuelva el proceso á su fiscal por conducto del Excmo. Sr. Comandante General Gobernador de la plaza, quien dispondrá lo

necesario para la inmediata ejecucion de los que deben sufrir la pena de muerte.—Crespo.»

Vacilo al continuar mi narracion porque me parece que tan triste recuerdo ha de hacer que el dolor de mi corazon y no la tranquilidad de mi cabeza guie mi pluma; pero no he de temer que asi sea, cuando él mismo me dice que he de ser justo, y la enormidad de tales actos no puede exagerarla relacion alguna, que harto tremenda tiene que ser con pintarla.—Quiero volver al lugar de nuestra prision y atravesar ántes aquella plaza de la cárcel, en la que veo agitarse en confusa alegria á una multitud de hombres satisfechos al fin y entusiasmados al saber cuál habia sido el fallo del Consejo de guerra; pero yo quiero que me acompañen á aquel lugar los que aun tienen palabras para aplaudir á los Voluntarios de la Habana, los españoles que entienden que sancionando un crimen aman bien á su pais. Y llamo tambien á aquel lugar á las madres españolas para que condenen conmigo la más impia de las crueldades.

Quien tenga corazon no puede olvidar nunca la tarde del veintisiete de Noviembre.

En aquella galera nadie interrumpia el silencio para maldecir, y no he de maldecir yo ahora á los que nos habian condenado á morir. Nos abrazábamnos pensando que moriríamos; y cuando el recuerdo de nuestras madres nos hacia gemir, nuestra inocencia nos daba nueva energia y nuevo valor. Momentos fueron aquellos terribles para nosotros; aque-

lla galera era nuestra capilla. Aquella ansiedad, que no era mayor que la de toda la noche y todo el día, duró una hora. Todo indicaba que iba á consumarse el crimen, pues la capilla de la cárcel esperaba ya á las victimas; una compañía de Voluntarios la custodiaba, y aun no sabiamos quién habia de morir. El bárbaro festin iba á ser espléndido. Músicas de los batallones que formaban el cuadro tocaban, y bebían, y cantaban, y en aquellos instantes cantar era infame y feroz. Allí estaban todos los Voluntarios que hay en la Habana; pues ninguno queria dejar su lugar en aquella fiesta que ofrecian á su pátria en prueba de amor y de constante decision para defenderla. Espanta pensar que haya hombres que ultrajen de ese modo el amor pátrio. Mancillase la pátria cuando la invocan asesinos.

Llegó por fin el capitán Gener. Subió con paso firme las gradas de nuestra prision y llamó en alta voz á los tres que debian morir. Lloramos entónces al ver que nos dejaban aquellos buenos hermanos. Y ellos nos consolaban abrazándonos, y nos dijeron que morian contentos porque su muerte era nuestra salvacion. ¡Heróico y santo valor!—Yo no sabré nunca olvidar aquella energia y la actitud valerosa que presentaban ante la cobardia de aquella gente. Era la energia de la inocencia, que arrojaba la vergüenza y el remordimiento á las frentes que pronto se habian de manchar con sangre. Gener se llama aquel hombre que quiso ser nuestro verdugo, que tranquilo leyó la sentencia de muerte.—Tanta miseria hay aquí que no la califico.—Aquel es Gener.

Todo estaba preparado, y, para completar la crueldad del acto, nosotros desde nuestra galera habíamos de verlos salir maniatados al suplicio.

Pronto sonaria la hora fatal para la historia de la dominacion española en Cuba, en que la pátria habia de perder ocho hijos queridos, ocho manchas indelebles que habian de caer sobre esa reunion de hombres que mancillan el nombre de España; ocho madres sin hijos habian de gemir eternamente el pesar de sus corazones, y sus lamentos habian de llegar ansiando justicia á las conciencias inicuas que inhumanamente desgarrarian sus entrañas.—¡Maldres desventuradas que en su amor infinito olvidaban que la piedad no puede llamarse nunca Voluntario de Cuba!

Vergüenza, si aquellos hombres la comprenden;—remordimientos, si son capaces de sentirlo;—esa es la vida sombría que tantos desventurados habrán de vivir.

Hay una cosa más potente que el crimen: el desprecio de los hombres honrados á los criminales.

Y de ese modo condeno ahora á aquellos hombres porque me dirijo á la nacion Española, porque quiero que piense bien sobre este punto, porque, como dije al principio, si no entiende y no condena la maldad de los malvados, su complicidad es tan inícuca como el mismo hecho en si.—Al narrar hechos que ya conoce todo el mundo, yo medito con tristeza sobre ellos, y mi llanto, al ver esos cadáveres rodar por entre la bandera española, es el que fortifica mi pensamiento.—¿Cómo ha de lanzar España anatema

sobre los cadáveres y los mártires? ¿Cómo ha de pedir para ellos la execración de la historia?—La execración y el anatema son para los matadores.

Prosigamos. A las cinco de la tarde estaban ya todos en capilla y sacerdotes católicos fueron los últimos que recogieron sus valientes pensamientos.—Pensando solo en Cuba y en nosotros ahogaban la pena que sus almas sentían al recuerdo de sus pobres padres. Dos de ellos dejaban entre nosotros hermanos. Pintar lo que mi corazón sufrió sería vano deseo; los dolores inmensos no se pueden pintar. Yo no sé si en aquel momento odié por vez primera en mi vida; solo sé que me absorbían tristes y angustiosos pensamientos. Del éxtasis en que el dolor me había sumido, vino á sacarme bruscamente el lúgubre redoble de una caja, anuncio terrible del término fatal de aquellas nobles vidas. Habían estado media hora en capilla.—Los ocho adolescentes pasaron el rastrillo de la cárcel y nos dijeron adios por última vez;—almas que al despedirse de nuestras almas se unían á ellas por vinculos eternos de fraternidad inolvidable, de grande y profundo dolor.—Alonso Álvarez de la Campa, el mártir de quince años, era el primero.—Sonreían al salir. Sonreían: á negar el valor de los mártires no alcanzará la crueldad de los impíos. Y Voluntarios de la Habana fueron los que ataron sus manos, los que los recibieron para acompañarlos al suplicio. A nuestros ojos pasaron; pasaron por última vez, postrimerías altivas de vidas que el sacrificio hacía hijas dignas de la patria, que la muerte enérgica y valiente hacía hermanas de la glo-

ria. El tambor calló; siguió un momento de silencio terrible y mortal, sonó al fin una descarga de fusilería, se repitió tres veces la descarga: sus almas habían volado á la vida verdadera: dolor tremendo, inconcebible dolor oprimió nuestros corazones. Una madre está loca desde aquel día. Los padres desolados piden á España sus hijos asesinados.—¿Qué contestas, España? ¿Los puedes devolver? ó ¿serás bastante infame para que sigas pensando que este fusilamiento fué producto de una sentencia legal? ¿Callas?

Y hay detalles increíbles. Un capitán de Voluntarios—el hermano del ex-ministro Sr. Lopez Ayala—mandaba el cuadro, y con *bizarra apostura* (asi dijeron los periódicos) mandó el fuego con segura voz: ¡preparen! ¡apunten! ¡fuego!—Tengo pena por ese hombre.

Ante aquellos cadáveres desfilaron todos los batallones tocando sin interrupcion las bandas de música. Se habia vengado ya España. Harto cruel es el recuerdo para todo cubano; harto tristemente, harto profundamente lo guardará en su corazón para honrar siempre la memoria de los que han sabido morir dignamente por su patria. Cuba elevará un monumento donde derramaron su sangre. Los estudiantes fusilados el veintisiete de Noviembre por los Voluntarios de la Habana serán para España recuerdo vergonzoso, mancha de infamia que su energía no ha sabido borrar.

El pánico general que tal suceso produjo llegó á todos los extranjeros honrados y que no podían

mantenerse indiferentes ante ellos. Los cónsules extranjeros dieron de todo parte á sus gobiernos, y en ellos expresaron su horror y su espanto ante aquella violacion del sentimiento y la dignidad humanas. El anatema de sus conciencias, que anunciaba el anatema de las naciones que representaban; cayó sobre ellos. Y á nadie, á nadie puede exceptuar el anatema; que si hubo algunos Voluntarios que no tomaron parte activa en estos sucesos, ni han querido declarar que se avergonzaron de tomarla, ni se ofrecieron entónces para evitar la vergüenza de la pátria.

¡Oh!—Y aquello fué una infamia premeditada; para aquello no hay disculpa; aquello se pedia, se esperaba, se necesitaba, se exigia: Triay le habia dicho al niño Alonso Alvarez de la Campa que moriria; Triay sabia, aun antes de formar proceso, que iban á morir:—el proceso que nos condenó fué un antifaz indigno de deshonra consentida, alarde de legalidad que cubrió aquel apetito ansioso de cadáveres cubanos. Alonso murió:—hijo de uno de los ricos jefes de Voluntarios, habia de morir por ellos mismos. Y más aun: su padre habia costeadó las armas á la compañía que lo fusiló; el hijo murió con armas *pagadas por su padre*: así quien da vida en su seno á la serpiente muere de sus ingratas mordeduras. Aun más: se fijaron en el pobre jóven Angel Laborde porque su padre era militar. Llevaba sobre sí el pecado de que en Cuba se respetó al digno general Laborde, abuelo suyo.—Y nada he de decir de Anacleto Bermudez, que á no haber decidido

ellos que muriera bajo algun pretexto, lo hubiera hecho morir el que supieran aquellos hombres que era sobrino del insigne abogado cubano del mismo nombre.

Y muchas cosas terribles se unieron al término de aquella primera parte de tan funesto drama; pero yo me apresuro á olvidarme de todo para terminar al fin esta triste y dolorosa relacion.

Los cadáveres mutilados por aquellos hombres fueron conducidos al nuevo cementerio. Una compañía de Voluntarios los acompañó hasta allí. Y como si con algo pudieran empañar aquellas honras sin mancilla, creyó el odio insaciable de los Voluntarios que los manchaban más haciéndoles conducir en hombros de presidiarios por delitos comunes.— ¿Quién puede pensar que concederian tal vez á las familias el consuelo de darles sepultura? No está en aquellas gentes desmentirse con un acto de compasion.

Veneremos la memoria de todos; no nos cansemos nunca de pedir justicia para ellos.

IV.

¡Ah!—Para entender bien todo lo inicuo de aquel fusilamiento, todo lo sombrío de aquellos actos, todo lo cruel de aquel apetito al fin saciado de vidas cubanas, aquí es donde he de llamar la atención de los que me leen sobre la lámina que acompaña á este folleto, la que representa el estado del nicho despues de nuestra prision, el estado del nicho hoy, como un periódico de Madrid, *La Ilustracion Española y Americana*, un periódico que defiende á los Voluntarios de la Habana, la ha dado á conocer.

Dos rayas se cruzan sobre el cristal que cubre la lápida del nicho de Castañon. El cristal no está roto. Las coronas están como estaban tras el cristal y la lápida tras las coronas. Tras ella está el cadáver de Gonzalo Castañon.

Y porque dos rayas se cruzan sobre un cristal, ocho jóvenes mueren fusilados, treinta y cinco son

condenados á presidio, un Consejo de guerra autoriza tanta vergüenza, una nacion entera se mancilla.

Dos rayas de un lado. Ocho cadáveres de otro. España, los Voluntarios entre los dos.

* *

Cuando tan injusta fué aquella sentencia, cuando se basaba en una falsedad tan conocida, cuando allí no habia más causa para sentenciar que la voluntad de los Voluntarios que pedia nuestra muerte, no he de detenerme mucho en comentar la ilegalidad de la sentencia.

Pero como esto añade más claridad á los intentos de aquella multitud, no he de pasarlo tampoco en silencio.

Nada profanamos. Pero si algo hubiéramos profanado, el Código penal reformado, segun decreto de 1.º de Enero de 1871, dice: *el que violare los sepulcros ó sepulturas practicando cualquier acto que tienda á faltar al respeto debido á la memoria de los muertos, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.*

Esto ordena la Ley para los profanadores de una sepultura.

Y en nombre de la Ley, ante el cristal sin romper, ante la sepultura intacta, perfectamente convencido de que no existia profanacion, el Consejo

de guerra condenó á ocho adolescentes á morir, á treinta y uno á la pena de presidio.

Y en nombre de la Ley, para un delito que veia claro que no existia, pero que aunque existiera no habria sido más que un solo delito, impuso el Tribunal la pena prohibida de incautación de bienes, incautación de bienes de los vivos, incautación de bienes de los muertos, segunda pena unida á las penas de muerte y de presidio. Condenó á muerte, y se incautó los bienes de los que habia matado. Esto no tiene ya nombre que pueda calificarlo.

Otros artículos del Código debieron imponerse allí. Allí debieron recordar las autoridades qué les mandaba en aquel caso su deber. Allí debieron tener presentes artículos del Código penal de que no he de prescindir.

Dice el párrafo 2.º del art. 250: *Son reos de sedicion los que pública ó tumultuariamente se alzan para impedir á cualquiera autoridad, corporacion oficial ó funcionario público el libre ejercicio de sus funciones, ó el cumplimiento de sus providencias administrativas ó judiciales.*

Y dice el párrafo 1.º del art. 261: *Cometen desacato los que hallándose un ministro de la Corona, ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasion de estas, la calumniaren, injuriaren ó insultaren de hecho ó de palabra fuera de su presencia, ó en escrito que no estuviere á ellos dirigido, y serán castigados con la pena de arresto mayor.*

¡Cuánto nos hubiera valido para la honra de las autoridades españolas en la Habana hacer respetar

estos artículos del Código evidente y constantemente ultrajados, ántes que consentir en la violacion de todas las leyes penales y de todos los sentimientos humanos para penar un hecho visiblemente falso é imaginario!

Y no he de hacer ya más que apuntar alguna idea sobre la edad de mis compañeros fusilados, de mis compañeros de presidio, de mí mismo.

Caso de merecer la mayor pena, el Código juzga circunstancia atenuante siempre, tener ménos de 18 años de edad.

Hé aquí la edad de mis compañeros muertos: Alonso Alvarez de la Campa, diez y seis años; Angel Laborde, diez y siete; Anacleto Bermudez, diez y nueve; Carlos A. de Latorre, diez y siete; Eladio Gonzalez, diez y siete; José de Márcos Medina, veinte, y Pascual Rodriguez, veinte también.

Hé aquí la de los que fuimos condenados á presidio por seis años: Estéban Bermudez y Pedro de Latorre, veinte años; Juan Silva, Luis Córdova, José Francisco Hevia, Angel V. Cajigal y Fermin V. Dominguez, veintiun años, y Francisco Armona, Guillermo Del-Cristo, Antonio Reyes y Manuel G. Martinez, veintidos años.—Y la de los condenados por cuatro años: José Salazar, José Ramirez y Enrique Fernandez, diez y siete años; Francisco Polanco, Bernardo Riesgo y Fernando Mendez, diez y ocho, y Luis Pimienta, Carlos Rodriguez Mena, Mateo Frias, Ricardo Montes, Manuel Lopez-Lage, Teodoro de la Sierra, Francisco Pelosa, José Ruibal, Ernesto Campos, Alfredo Alvarez, Isidro Zer-

lucha, Ricardo Gaston y Alfredo de Latorre, diez y nueve.

Aquí tambien violaron la Ley pátria, el artículo terminante del Código penal; verdad que habian coimenzado por violar su honra.

* * *

En las proclamas que aquel día lanzaron el Casino y la prensa y el Gobierno, está la prueba de que no es mi pasión la que me ha hecho calificar como calumniadores á los que las escribieron y les dieron publicidad. Y la prensa fué más allá, porque tomó luego á su cargo la vindicación de los matadores.

Trascribiré esos documentos, pues ellos dicen cómo se formó la ola de venganza que ya conocen los que me leen.

La primera y la más importante en el momento del suceso fué sin duda la proclama del Casino Español—tribunal que rige al Gobierno de España en Cuba.

Dice así:

•ESPAÑOLES: El Casino Español de la Habana, centro de leales en esta populosa ciudad, por medio de su Directiva, cumple hoy el sagrado deber de dirigir su amiga voz á todos los que tienen á gloria defender la integridad de la nación y la inmaculada honra de España. Todos los miembros de este instituto nacional han sabido, con la mayor indignación, que unos cuantos miserables han llevado su procacidad hasta el

extremo de profanar los sepulcros del mártir de la patria, D. Gonzalo Castañon, y el Comandante D. Ricardo de Guzman, que tuvo la honra de perder el brazo que maneja la espada combatiendo á las hordas traidoras. Este crimen, que ofrece muy pocos ejemplos, merece la reprobacion de los hombres que sienten latir en sus pechos corazones verdaderamente castellanos, y un castigo proporcionado á la enormidad del agravio. Si un Consejo de guerra no estuviere juzgando á los reos, el Casino Español de la Habana seria el primero que pediria respetuosamente el castigo de los culpables; porque el Casino ha tomado siempre, dentro de la Ley, la iniciativa en todo aquello que debia ceder en bien de la patria, acudiendo unas veces á la superior autoridad de esta provincia y otras al Gobierno de S. M. y á las Córtes de la nacion; pero desde el momento en que las autoridades constituidas han preso á los presuntos reos y un Tribunal está depurando la criminalidad de cada uno, el Casino Español de la Habana tiene y debe tener confianza en las autoridades, dentro de su círculo de accion, y el Tribunal en el suyo, harán estricta justicia y desagraviarán la vindicta pública, tan escandalosamente ofendida. El Casino cree que todos los españoles de esta ciudad tendrán la misma confianza, sentirán el mismo deseo de que la inflexible, pero imparcial, espada de la justicia sea la que hiera los cuellos de los criminales; que todos contribuirán al mantenimiento del orden público: porque la honra de España, de esa patria que tanto amamos y por la cual hemos hecho tantos sacrificios, está en nuestras manos, y la honra de España exige que no se turbe ni momentáneamente el orden en una poblacion de más de doscientos mil habitantes, completamente confiada á la custodia de los Voluntarios que tanto calumnian los enemigos del nombre español. Compañeros, porque todos tenemos á gloria pertenecer á la milicia ciudadana, la voz del Casino Español de la Habana no puede ser sospechosa para los leales, y si aconseja que repriman su justa indignacion, que presten su completo apoyo á las autoridades y á las leyes, lo hace porque cree en su conciencia que así conviene á la santa causa que defendemos, á esa santa causa que vale más que todos nosotros, porque es la causa de veinte millones de es-

•pañoles. En el trascurso de tres años hemos dado al mundo
•muchos ejemplos de abnegacion: justo es que demos uno más,
•dominando la ira que sentimos para que el mundo siga ad-
•mirándonos y tengan que decir nuestros enemigos: *Los es-
•pañoles de la Isla de Cuba han demostrado en los mo-
•mentos más angustiosos que son los mejores entre los
•buenos.*—Habana 27 de Noviembre de 1871.—LORENZO PE-
•DRO, Presidente.—JUAN TORAYA, Vice-presidente.—VICENTE
•M. CARVAJAL, Secretario. »

El Casino Español dice que turbar el orden, si-
quiera fuera por un momento, era turbar la honra
de España.—El orden se turbó: hé aquí cómo el
Casino mismo confiesa cuán maltratada fué la honra
de España en los sucesos de Noviembre.

Esta proclama que, como las demás, apareció
en la mañana del veintisiete, fué posterior á la for-
macion del segundo Consejo que nos juzgó. Las co-
misiones de Voluntarios que habian pedido al Gene-
ral nuestras cabezas ya habian triunfado; el motin,
aunque siempre creciente, ya se preparaba para la
victoria; la autoridad, en fin, habia ya entregado,
por su cobardia, al desórden de los Voluntarios toda
una poblacion.

Claro está aquí el propósito del Casino de excitar
esta vez, como tantas otras veces, á la venganza,
pareciendo que aparentemente excitaba á la calma y
á la tranquilidad. No fué más que un medio de apa-
recer amigos de la Ley y del orden, apoyando ver-
daderamente la causa del desórden y hollando la
Ley, al decir que la *espada de la justicia heriria los
cuellos de los criminales.*

Esta proclama dice bien cómo se procuran alli

reprimir los desmanes de las masas desenfrenadas. Y cómo el Casino es el director de las masas. No de otro modo se comprende que principie lanzando la calumnia de que unos miserables habian profanado los sepulcros de Gonzalo Castañon y Ricardo Guzman. Si querian que terminara aquella voceria y que aquel general pavor que sobrecogia á todos los habitantes de la Habana desapareciera, yo no comprendo por qué no excitaba á que fueren á convenirse de la falsedad de la acusacion,—no comprendo que eso se hiciera presentando de nuevo la falsedad y halagando á aquella multitud, que toda la noche habia sostenido una voceria sangrienta y que habia pedido nuestras vidas por un hecho de cuya inexactitud era tan fácil cerciorarse. No me canso de repetirlo. El Casino halagaba á aquellas gentes; nos presentaba ante ellos una vez más como criminales: ¿qué más queria para encender aun más la ira de los Voluntarios?—Abundante en frases que dan una idea de la consideracion que tiene este instituto á los Voluntarios, sus inspiradores y ejecutores á la vez, bien demuestra lo que vale el Casino y la humanitaria importancia de sus escritos. El Casino de la Habana, *cuya voz no puede ser sospechosa para los leales*, aconsejaba que reprimieran *la justa indignacion para prestar apoyo á las autoridades y á las leyes*. Pero como, á pesar de que las leyes y la autoridad sufrieran, *esa indignacion era justa*, puesto que habia habido una *profanacion*, y era *justa* tambien la peticion que, en alas de esa *justa indignacion*, elevaron por comisiones al general Crespo,

y como ésta se había manifestado tan enérgica durante toda la noche, porque aquel era un *crimen que ofrecia muy pocos ejemplos*, no había de aplacarse la *justa indignacion* hasta que los que tenían la gloria de defender la Integridad Nacional vieran correr la sangre de las víctimas que pedían.

Esta es la proclama de ese Centro tan autorizado; pero no hemos de terminar estas líneas sin que nos ocupemos de sus últimas frases, pues aunque estamos muy acostumbrados á oírlas, nunca nos cansaremos de combatir las. Sueñan con que el mundo ha de seguir admirándose de los Voluntarios de la Habana, y yo convoco á todos los hombres de bien para que conmigo se espanten de aquellos actos de vergüenza eterna, que hacen que todas las naciones de Europa y todas las de América piensen que donde ellos están está el crimen. No necesito repetir ahora hechos que ya he enunciado; pero pronto se podrá decir con más motivo, al ver derramada la sangre de ocho inocentes, que ellos *son los mejores entre los buenos*.

Y es voz general, y lo han asegurado periódicos de Madrid, que á las siete de la mañana del día veintiseis fué al cementerio una comision del Casino Español para enterarse del estado en que se encontraban los nichos de Castañon y Guzman. Cinco individuos formaban la comision, figurando entre ellos D. Antonio Vazquez Queipo y D. José Toraya, y se asegura que á sus amigos dijeron lo que realmente había allí y que mis lectores saben. ¿A ser verdad esta visita, que era lógica, cómo se califica la con-

ducta de ese Casino? Despues de ver el estado del nicho, solo la cobardia y la infamia podian escribir aquella proclama. Se comprende que se mienta; pero horroriza que se mienta cuando se sabe que la mentira va á causar la muerte de algunos hombres.

Entre los que voceaban incansables alrededor de la cárcel pidiendo nuestras vidas, la Directiva del Casino representaba un gran papel. Entre los que, avergonzados de haber pedido *carne fresca!* ocultan sus nombres, aun quedan los de Lorenzo Pedro, Juan Toraya y Vicente Carvajal. Ya no forman la Directiva del Casino, mas siempre serán responsables de sus escritos.

Júzuelos ahora el mundo.

* *

Nos hemos detenido algun tiempo en la apreciacion de la primera proclama; ahora nos ocuparemos de otra no ménos importante: la proclama de la prensa.

Dice así:

•PROFANACION.—Con una indignacion solo comparable á
•lo infame del atentado, hemos sabido la sacrilega profanacion
•que se ha efectuado en el antiguo cementerio. Unos misera-
•bles han roto los cristales que cubrian las lápidas de los
•nichos que guardan los restos mortales de D. Gonzalo Casta-

»ñon, vilmente asesinado en Cayo Hueso por los que se llaman
»defensores de la independencia de Cuba, y de D. Ricardo de
»Guzman, que perdió su brazo derecho en accion de guerra,
»defendiendo como valiente la bandera que habia jurado y la
»integridad de la nacion.

»Asesinar á un vivo es una insigne cobardía; pero insultar
»á un muerto es una infamia que cubre de ignominia eterna á
»los que se atreven á llevarla á cabo. Sobre sus frentes han
»echado toda la basura con que han manchado las losas fune-
»rarias los que han cometido la profanacion, y los que insultan
»á españoles muertos, teniendo tantos vivos delante, han
»hecho muy bien en renegar de su sangre y de su origen,
»porque no cabe en corazones verdaderamente españoles tan
»asquerosa bastardía.

»En los corazones verdaderamente españoles solo caben
»valor y nobleza, y ni valor ni nobleza pueden tener los que
»profanan los sepulcros, los que no respetan los inanimados
»restos del que asesinó plomo traidor, del que presentó su
»pecho al hierro enemigo en el combate. La justicia tiene el
»deber de castigar á los criminales, y un Consejo de guerra,
»compuesto de doble número de capitanes, mitad pertene-
»cientes al ejército y mitad á los cuerpos de Voluntarios,
»impondrá la pena que merecen á los perpetradores del delito;
»la moral los condena, la historia los llamará asquerosas
»hienas; los españoles solo sabemos despreciarlos.

»Los directores de los tres diarios políticos que en esta
»capital se publican han creido que, como españoles y como
»escritores públicos, debian reunirse para condenar con las
»mismas palabras el crimen, para tirar al rostro su infamia á
»los que pretenden escarnecer la gloriosa memoria de quien
»fué su compañero en el estadio de la prensa, de D. Gonzalo
»Castañon. Una vez unidos, creen tambien que faltarian á su
»más sagrado deber, que no cumplirian con la pátria, si no
»dirigieran su amiga voz á sus hermanos los españoles, á sus
»compañeros los Voluntarios, para recordarles que la fortaleza
»de alma nunca se prueba tanto como cuando se vencen los
»impulsos de la más justa indignacion, cuando se deja á los tri-
»bunales y á la Ley su libre accion, y se hace cumplir lo
»mandado.

»En santa ira debea arder y están ardiendo todos los corazones españoles; en santa ira arden los nuestros; pero no olvidemos por eso que quien manifiesta más respeto á la Ley es el que más se aparta del que la infringe, y que los buenos españoles, tan altivos, tan generosos, tan hidalgos, no podemos confundirnos jamás con los que, al renegar de la nacion y de la sangre, se han despojado de las virtudes que más elevan á la noble raza castellana. Los Voluntarios de la Isla de Cuba, privilegiados representantes en América de la hidalga nacion española, continuarán siendo lo que han sido y no pueden dejar de ser, los más decididos defensores de la integridad nacional, del orden, de la Ley y del principio de autoridad. El insultado Gonzalo Castañon os lo pide desde la mansion de los mártires; la pátria se lo exige y el mundo los contempla.—Habana 27 de Noviembre de 1871.—JUAN DE ARIZA, Director del *Diario de la Marina*.—JOSÉ E. TRIAY, Director de *La Voz de Cuba*.—GIL GELPI Y FERRÓ, Director de *La Constancia*.—JUAN ORTEGA Y GIBONES, Director del *Juan Palomo*.»

Esta proclama, más esplicita que la anterior y más osada, da una idea de lo que toda aquella gente se proponia. Principia, y la calificará el que la lea, por decir en nombre de la prensa que hubo profanacion. Si el Casino no tuvo valor para descubrir la mentira, los que habian visto intacta la lápida del nicho de D. Ricardo Guzman y solo tres rayas en la de Castañon, lanzaron execrable calumnia para apoyar la *santa ira* que hizo á corazones *hidalgos, altivos* y *generosos* pedir la muerte de cuarenta y cinco inocentes de cuya inculpabilidad forzosamente habian de estar convencidos. ¡Malvado manifiesto! Si era *santa la ira*, ¿cómo habian de reprimir los Voluntarios *ira* que llamaban *santa*?

Uno de los directores de los periódicos era

Triay, el hombre que todo lo habia visto, que sabia hasta qué punto éramos inocentes. La Integridad Nacional de los Voluntarios exigia una justificacion para sus crímenes. Ese trabajo fué el que tomaron á su cargo la prensa y el Casino publicando aquellas proclamas.

Los Voluntarios de Cuba son siempre los que pedian nuestras vidas: comisiones suyas fueron las que se hicieron eco de sus deseos ante el Segundo Cabo. Y sin embargo, á pesar de su afan sangriento, de sus tumultos y sus atentados y sus sediciones, los llaman los *privilegiados representantes en América de la hidalga nacion española*. ¡Triste España si sus representantes en América han de ser siempre los Voluntarios de Cuba!

El resultado de aquellas proclamas fué—y á eso iban encaminadas—que creciera la exaltacion de la multitud, y que si alguno dudaba de la exactitud de la profanacion, no dudase ya ante aquella venerada y entre ellos infalible afirmacion.

La prensa y el Casino mataban á sabiendas. Así tenia que ser para honrar bien la memoria de don Gonzalo Castañón.

El mundo los contempla. Si, y su contemplacion será dentro de poco la que haga comprender lo que hasta entónces hubiera oscurecido la calumnia ó la distancia. De hoy más se ha diafanizado el horizonte de sus vidas, y en él se puede leer con facilidad lo que con sangre han escrito tantas madres cubanas. El mundo los ha contemplado atónito. Esta vez la prensa ha dicho una verdad.

Sigue la alocucion del general Crespo, que dice así:

•VOLUNTARIOS: El suceso ocurrido en el cementerio de esta plaza, y que vosotros conoceis, ha producido un efecto que todos lamentamos.

•La sensatez de la gran mayoría de vosotros hace que la autoridad descansa en que cumplireis con vuestro deber como ella cumplirá con el suyo. Aguardad tranquilos el fallo del Tribunal que está funcionando para castigo de los culpables, seguros de que la Ley caerá inexorable sobre los que intentan, por medios rastroeros, manchar la immaculada honra de España.

•*Voluntarios*: no olvideis que sois el más firme sosten del orden y de la tranquilidad pública.

•Habana 27 de Noviembre de 1871.—El General Segundo Cabo, *Romualdo Crespo*.•

La autoridad se doblegaba tambien á la voz general, y su proclama es un grito de muerte contra nosotros, más culpable que todos lós anteriores. Su proclama dice que la *immaculada honra de España* se habia manchado, y ella, que habia autorizado un Consejo ilegal, añade que la Ley caeria inexorable. En una palabra, sensatos llama á los que frente á frente humillaban su poder y le imponian su voluntad. Nada más que el temor y la debilidad incalificables escriben así.

Como complemento á las frases y á las injurias que el Casino y la prensa han lanzado sobre nosotros, quiero dar á conocer la alocucion del señor Conde de Valmaseda. Era imposible que el azote de los campos pudiera dejar de tener participacion en aquella fiesta de Voluntarios.

Oigámoslo:

•VOLUNTARIOS: La mano del laborantismo nos ha lanzado una nueva provocacion profanando la tumba de vuestro logrado compañero D. Gonzalo Castañon. Mañana á las seis de la tarde estaré entre vosotros para hacer que la justicia representada por un Tribunal nos muestre los culpables de semejante atentado, y cuando éste, apoyado en la Ley y en su conciencia, marque la pena á que los delinquentes se hayan hecho acreedores, la hará cumplir con toda brevedad vuestro Capitan General, *Conde de Valmaseda*.—Tunas, Noviembre 27 de 1871. •

No estaba él en la Habana, pero el general Crespo lo pondria naturalmente en conocimiento exacto de la cuestion. No podia ménos Valmaseda de conocer todos los pormenores de la situacion, la verdad extricta, las exigencias crueles de los Voluntarios. Pero en él se adivinaba lo que haria. Elogiaba á los Voluntarios; los exaltaba al logro de sus deseos; les ofrecia castigo á los culpables, él que sabia que no habia culpable alguno; dijo que era una nueva *provocacion* que *lanzaba el laborantismo* á los leales. Anunciaba su llegada al dia siguiente para hacer que un Tribunal, *apoyado en la Ley y en su conciencia*, aplicara las penas. No era, por cierto, justo y legal el Tribunal que habia formado Crespo, pero justo y

legal lo creyó Valmaseda; y como Crespo autorizó el fusilamiento de los condenados á muerte, Valmaseda, aceptando como bueno el Tribunal, como justa la sentencia, autorizó la segunda parte de la condena, que nos sujetaba á la pena de presidio.

Y no se diga que quiso con su proclama contener á la multitud. La contenia como la contenian la prensa y el Casino. Decian á los Voluntarios que su conducta era patriótica y admirable; que tenian razon; que éramos traidores, é infames y culpables; que su indignacion era justa. Y ¡querian por este medio, halagando á aquella multitud desenfrenada, llamando sagrada su indignacion, contener aquello que no habia sido indignacion, que desde el primer momento habia sido vengativa y ansiosa furial!

Sin embargo, es voz general que á su llegada reprendió algo severamente al Segundo Cabo. De esto nada dice el Sr. Crespo.

Valmaseda sabia que no habia culpa, y decia que éramos culpables; reprendia al llegar la debilidad de Crespo, y, tan débil como él, lo mismo que él hizo, como él excitó á las turbas, lo que él autorizó aprobó. Sabiendo que asesinaban á ocho inocentes, los dejó asesinar. Sabiendo que era debilidad indigna ceder, cedia y halagaba á los que se sobreponian violentamente á su autoridad.

Júzguese ahora á Valmaseda.

A Valmaseda tocaba participar al Ministerio de Ultramar los sucesos del 26 y 27, y el Gobierno de Madrid dió así cuenta de sus noticias en la *Gaceta Oficial*:

•El Gobierno superior civil de la Isla de Cuba, en telegrama cifrado, fecha 28 del corriente, participa á este Ministerio que, á consecuencia de haber sido profanado en el cementerio de la Habana el cadáver del malogrado patriota D. Gonzalo Castañón, alevosamente asesinado en Cayo-Hueso por los enemigos de España, se había indignado vivamente el sentimiento público en aquella capital.

•El Gobernador político, previas las averiguaciones oportunas, procedió al arresto de los perpetradores del crimen; y trasladados á la cárcel los presuntos reos, despues de la Parada, grupos numerosos rodearon el edificio en que se hallaban custodiados, pidiendo el castigo de los culpables.

•Pasadas las diligencias sumarias á la Capitanía General, crecía por momentos la conmocion popular, y reunidos por sus jefes los batallones de Voluntarios, se instaló el Consejo de guerra, que estuvo actuando toda la noche del 27, habiendo, por fin, pronunciado su fallo, condenando á la última pena á ocho de los delincuentes, á la de presidio á otros y absolviendo á dos de los procesados.

•El Gobierno superior civil termina su telegrama anunciando la ejecucion de la sentencia del Consejo de guerra, asegurando el restablecimiento de la tranquilidad pública y su confianza en que el orden no volverá á turbarse.

La falsedad llegaba hasta España. Pero ¿por qué no copió íntegro el telegrama el Ministerio de Ultramar?

En él se puede ver la actitud que tomaron todos los Voluntarios. Los que aseguran que solo fueron unos pocos los que se impusieron al Gobierno, po-

drán ver que *la conmoción popular* dió por resultado la reunión de todos los batallones por sus jefes.

La Época del 2 de Diciembre, hablando de los datos que presenta el parte anterior, dice:

«Nos parece que, ó no existen ya en toda su fuerza en aquel cuerpo toda la moderación, templanza y disciplina, ó, lo que creemos más probable, que *el astuto filibusterismo* ha conseguido introducir en sus filas los gérmenes de los vicios opuestos, para inutilizar, desacreditándola, la institución que más temen.»

¿Qué piensan mis lectores de la candidez de los Voluntarios de la Habana?

**

A estas proclamas que hemos comentado, tenemos que agregar algunos artículos de los muchos que vieron la luz en los periódicos de aquella capital. Empezaré por uno que publicó *El Diario de la Marina*, y tuvo por objeto defender á los perturbadores de la tranquilidad y de la justicia. Dice entre otras cosas que *en ninguna época ni en paraje alguno ha reinado tanto orden moral y material, gracias al patriotismo que allí había sido tan ardiente como reflexivo.*

¿Debo comentar estas frases tan terminantes y tan elocuentes después de saberse lo que allí pasó?

Creo que no. Juzgue quien quiera al que tal cosa ha escrito; yo me limito á dejar consignado este otro pensamiento del mismo artículo: *el respeto al Gobierno supremo y á las autoridades se retrataba en todos sus actos.*

Respondan á esto Crespo y los generales Venenc y Clavijo, y recuérdese cómo se respetó allí á las autoridades y al Gobierno supremo.

El mismo periódico dijo en esta ocasion:

•Han pasado por fortuna las horas de efervescencia, de patriotismo ardoroso é indignacion justificada, á que dieron lugar sucesos desagradables, sobre los que queremos correr el velo del olvido; y la calma, aunque realmente jamás en el fondo estuvo perdida, reina en esta capital y en toda la Isla. •Del mismo modo que llega la bonanza tras la tempestad, ha llegado la calma á los ánimos de todos, y con ella la idea de que es preciso que el respeto al principio de autoridad se conserve íntegro, sin que sufra el más leve menoscabo, porque la autoridad es el representante y el ejecutor de la Ley, y la Ley es la encarnacion de la pátria, la justicia, el derecho. •Torpemente pensaron nuestros enemigos si llegaron á suponer que un acontecimiento, preparado por ellos con su reconocida habilidad, hubiese traído trastornos mayores detrás de los cuales viniese el desquiciamiento. Los leales de Cuba saben hasta qué punto es importante y difícil su mision, cuánto espera de ellos la pátria, y no comprometerán su augusto nombre con errores que pueden evitarse. Este mismo ardiente furor con que la prensa americana, asalariada por ellos y confundida en sus apreciaciones por sucesos que la pasion y el dolo han abultado, al atacarnos de una manera encarnizada, prueba que el golpe estaba bien preparado y conocido el fin á que tendian los conspiradores; pero que falló afortunadamente.

El periódico se turba en este asunto. Afirma que

el *principio de autoridad*, que entraña naturalmente la calma, debe conservarse siempre íntegro; dice que *en el fondo* no se turbó la calma: luego, aunque no en el fondo, en algo se turbó; luego no pudo haber *orden moral y material*. Y en esto el mismo periódico niega las premisas que sentó en el artículo anterior, y, como deducción lógica, si este principio se perturbó, mal pudo respetarse la Ley que él representa, y como la Ley es la encarnación de la patria, de la justicia y del derecho, de aquí que el mismo periódico confiesa que allí ni la Ley, ni la patria, ni la justicia, ni el derecho fueron respetados.

De la influencia que los enemigos de España pudieran tener en aquellos acontecimientos va á juzgarse por un párrafo de un artículo que *La Época* publicó y que recomienda como autorizado, pues fué debido á la pluma de un alto militar que conoce á los Voluntarios y que sabe cuál es la situación de los cubanos:

• El crimen de que se acusó á los estudiantes de medicina es
• inconcebible en un pueblo como la Habana donde la pobla-
• cion peninsular es numerosísima, donde apenas habrá un
• español europeo que no vea á V., donde la acusacion de un
• grito ó una palabra contra España levanta y precipita como
• un torrente la masa popular contra el temerario ó el desgra-
• ciado á quien se le atribuye. Créese que la insidia y la
• perversidad de los llamados laborantes pudo obcecar á los
• inexpertos estudiantes, con el fin de exaltar la indignacion
• popular y producir el conflicto que ocasionó, en efecto, la
• actitud de los Voluntarios; pero aun cuando hiciéramos tanto
• favor á la astucia y travesura de los filibusteros, y tan escasa
• justicia al buen sentido de las masas populares y á los hábi-
• tos de respeto á la Ley, ¿no merece el suceso la pena de que

•el Gobierno piense ántes que todo en evitar contingencias de
•esta naturaleza? Si se admite la suposicion que acabamos de
•consignar ¿puede pensarse en nada serio respecto á Cuba
•mientras el impremeditado ardimiento de nuestros compatrio-
•tas esté á merced de las astucias de nuestros enemigos para
•sobreponerse al principio de autoridad, á la respetabilidad de
•las leyes y á las garantías que en uno de los primeros puertos
•y plazas mercantes del mundo, como es la Habana, tienen
•razon para exigir los pueblos extranjeros con quienes, por
•derechos de gentes, por tratados internacionales y por otras
•mil consideraciones tenemos que justificar nuestros actos?
•¿Será eficaz para cortar el mal, ó será contraproducente por
•su forma el género de escarmiento hecho con los estudiantes
•de la Habana?»

Basta este autorizado párrafo para contestar al recurso tantas veces empleado de atribuir á los enemigos de España todos los desmanes de los Voluntarios. Razon tienen. España no tiene mayores enemigos que los Voluntarios de Cuba.

Desquiciamiento hubo, y si no bastaran hechos para probarlo, bastaria recordar una carta de un Voluntario que apareció en el periódico ántes citado y que, entre otras cosas, dice que *los jefes no tenían la fuerza moral que necesitaban, y los malévolas, exagerando las ideas* (luego no hubo allí intervencion alguna extraña), *producian esa fermentacion que los arrastró entonces á pedir justicia á la autoridad con las armas en la mano. Y añade: mañana tal vez á tomarla por sí mismos, en cuyo caso fácil es prever lo que sucederá.* Concluye diciendo que *en las filas de los Voluntarios se habia introducido mucho elemento de desórden.*

Creo con el articulista de *El Diario de la Marina*

que los errores en política deben evitarse, porque error grande fué aquel y errores tales son crímenes. Dice que el plan laborante *falló afortunadamente*,—lo hizo fallar la sentencia del Consejo. Solo gentes como aquellas pudieran llamar fortuna á la muerte de ocho adolescentes, á la sentencia á presidio de treinta y uno.

* *

Como complemento á los dos sueltos anteriores trascribimos sin comentarios el siguiente artículo titulado *Responsabilidad*, de un periódico de la Habana que es la condensacion de las ideas emitidas en los dos anteriores:

«RESPONSABILIDAD.—Sucesos que deseáramos poder olvidar, que con más véras deseamos no ver reproducidos, nos obligan hoy, en cumplimiento de un deber penoso, pero ineludible, á levantar la voz y á proclamar muy alto que en ellos la responsabilidad no nos alcanza, que todo el peso de la sangre vertida, de las lágrimas derramadas, de las desgracias y de sus consecuencias, debe caer y cae sobre los autores, sobre los iniciadores de esa conspiracion en permanencia, tramada contra nuestro derecho, proseguida por intereses puramente personales, y sin ninguna esperanza de triunfo.

»Sí: la sangre se derrama, las lágrimas se vierten, las desgracias se multiplican, los ódios se acrecientan, las pasiones se exasperan: todo, por la tenacidad inaudita y sin objeto de unos cuantos que explotan esa sangre, esas lágrimas, esas ruinas, esos ódios, esas pasiones. Las explotan, cubriendo sus

personas, sin arriesgar sus vidas, sin correr peligros ni aventuras.

»Seducen, sobornan, alientan á los cándidos, á los crédulos, á los que no tienen corrompido el corazón lo bastante para ser hábiles. Responsabilidad inmensa, la más grande, la más terrible que puede pesar sobre los hombres.

»Caigan sobre ellos con las maldiciones del cielo, las de sus víctimas y nuestro desprecio.

»¡No más sangre, no más víctimas; sangre estéril, víctimas infecundas! ¡No más holocaustos en favor de una causa perdida, desacreditada, vencida! Este es el grito que damos y la voz amiga que dirigimos á nuestros enemigos.

»Pesen la responsabilidad en que incurren; mediten cuán terrible es esa responsabilidad, y aparten de sus hermanos el peso de más desgracias, de más horrores.

»Nosotros deploramos y sentimos la necesidad en que se nos pone de defendernos. Sin pedir jamás rigores y crueldades, nos mantendremos impasibles ante los tremendos fallos de la justicia nacional; los acataremos y miraremos serenos los castigos; lloraremos sobre las víctimas, pero jamás profesaremos un sentimentalismo declamatorio, ni haremos alarde de pueril humanidad. Ni pediremos castigos, ni nos abatirán los que se impongan.

»La sociedad tiene que defenderse, y la sociedad se defenderá. Comprendemos cuán terrible es á veces nuestro deber; pero jamás faltaremos á él, por mucho que nos duela y nos cueste.

»El ejemplar castigo que acaba de presenciar la Habana, ha sido una necesidad terrible, pero no era dado eludirla. No quisiéramos contribuir á exacerbar el dolor de los que lloran, y Dios nos libre de querer reanimar las pasiones, calmadas por el mismo rigor del castigo; pero como así lo severo de éste cuanto lo violento de aquellas, pudieran interpretarse de mala manera, fuera del teatro donde han tenido lugar los sucesos, hemos de cumplir con el deber de explicarlos.

»Los castigados, aun comprendiendo la importancia de sus actos, han llevado al sepulcro escasa idea de que, profanando la tumba del que cayó víctima de la alevosía de sus pérfidos instigadores, del que las Córtes Constituyentes declararon be-

nemérito de la patria, así como á sus hijos—hijos de la patria, cometian crimen mayor del que cometen todos los dias los que en el campo hacen armas contra nuestros soldados. Arrojaron temeraria é imprudentemente el guante á los que tenian el derecho de recogerlo, y estos lo recogieron. Acusen solo á los que pervirtieron sus inteligencias, su corazon y su sangre. Nadie los provocaba: ellos fueron los provocadores. Duerman en paz en el seno del Eterno, y el Dios de las misericordias, que pesa todas las causas y todas las intenciones, haya tenido piedad de sus almas. Sean ellos las últimas víctimas que la perfidia de unos cuantos obligue á inmolarse en aras de la causa santa que defendemos.

»En política, los crímenes no pueden medirse por la medida estrecha y pequeña con que se miden los crímenes comunes: las intenciones, el móvil, la tendencia, el objeto son la medida ancha y grande con que la pasión los mide, y esta, en política, es su alma; la sostiene y la anima. Calmar esas pasiones, moderarlas, dirigir las, es la misión del político; extinguirlas, imposible.

»Las pasiones han sido violentas, extremadas; también la responsabilidad de su origen cae sobre los que las provocaron. No disculpamos ni defendemos las obras del acaloramiento; pero nos las explicamos, y pueden encontrar disculpa en el primer momento y por la audacia del reto.

»Como no es nuestra intención, seguramente, adular á nuestros amigos, debemos decirles, que tengan presente cuán peligroso es siempre dejarse arrebatar por las primeras impresiones, y cuán cierto es lo que la historia nos enseña que más causas se pierden por las faltas y los errores de los que las defienden, que por la habilidad y valor de los que las atacan. Recobremos la razón y la calma. Puesto que tenemos en nuestro favor el derecho y la justicia, no manchemos nuestra causa con exageraciones que pueden perjudicarnos. Dejemos á nuestros enemigos las faltas y los errores, que son causas precisas de sus desaciertos y de sus crímenes; así como ya tienen sobre sí la responsabilidad inmensa que estos traen consigo.»

V.

Continúo ahora mi interrumpida relacion y, en honor de la claridad, ha de permitirseme esta interrupcion, pues procuro no dejar ningun vacío detrás de mi.

A las cinco y minutos murieron mis compañeros, y á las cinco y media ya la comitiva, precedida por el capitan Gener, volvia para notificarnos nuestra sentencia. Inmediamente que se leyó ésta, el alcaide de la cárcel nos dijo que en aquel mismo momento iriamos á presidio los que estábamos destinados á arrastrar un grillete. Marchando de dos á dos, unos tras otros, y rodeados de Voluntarios, llegamos al presidio.—Todos los que habian asistido á aquel drama nos vieron pasar y gritaron: *¡á las Canteras!* —Los jefes les prometieron que allí iriamos al otro dia. Se retiraron despues que la puerta del presidio, que se cerraba detrás de nosotros, les habia indicado

que pronto nuestros vestidos se habian de cambiar por el traje del presidiario y nuestras cabezas habian de ser rapadas como la de los criminales que allí habia.

¿Debo yo decir que todo esto se efectuó inmediatamente, que nos dieron por cama el miserable jergon del presidiario, que desde aquel dia nuestro nombre fué el número que se leia en nuestra ropa? —Cosas son estas demasiado sabidas, y si las recuerdo es solo para hacer ver todo lo lúgubre de aquel lugar y todo lo inicuo de aquella sentencia; pero aquella cadena que nos hicieron llevar tenia que sonar á la vista de nuestros verdugos, y á las cinco de la mañana del dia 28 recorrimos las calles de la Habana y, rodeados de espectadores que hacian mofa de nuestra situacion, llegamos á las Canteras de San Lázaro; en aquella mole informe de piedras y de tierra habia de empezar á cumplirse todo lo terrible del grito de la tarde anterior: *¡á las Canteras!*—Si; á trabajar, á levantar piedras, á sufrir los ultrajes de los capataces, pagados por Voluntarios para que nos castigaran especialmente. Trabajar sin descanso, sufrir el palo para salvar la vida; esta es la vida sombría de la Cantera. Pero el recuerdo de nuestros compañeros parecia ir con nosotros á todas partes, y cuando nos faltaban las fuerzas era el brazo amigo que nos ayudaba en el trabajo.

Tres meses estuvimos trabajando en la Cantera; tres meses de lucha entre la debilidad de nuestros cuerpos y la fuerza de nuestras almas; tres meses en que apênas pudimos comer; tres meses que no bas-

taron para que nuestras espaldas se doblaran bajo el palo; tres siglos de martirio para nuestras madres. Luego vino la estancia en el establecimiento del presidio y la Quinta de los Molinos, y en una y otra parte, si no tan ruda, tan terrible era la conducta de los que nos veían con calma. Y nada diré de los que, enfermos por aquel constante trabajo de la Cantera, entraban en el hospital á perder la poca salud que les quedaba.

Mucho sufrimos; pero hoy el recuerdo de nuestros sufrimientos ni nos sonroja ni nos hace odiar á los que así nos ultrajaron. El recuerdo de los hermanos que desaparecieron de nuestro lado, que quedaron en el campo de la Punta para no volver jamás, nos enseña á honrar perpétuamente su memoria con nuestra honra propia, y nos fuerza á pedir justicia sin descanso.

Seis meses pasamos en presidio, y ántes de dar á conocer el indulto por el cual el Gobierno nos puso en libertad, señalaré las causas que en los días siguientes á nuestra sentencia ejercieron mayor influencia en nuestra suerte.

Ya saben mis lectores cuál fué el disgusto de los Cónsules ante aquellos sucesos, y esto dió lugar á que los gobiernos de los Estados-Unidos de Améri-

ca y de Inglaterra telegrafiaran al de Madrid. Este celebró Consejo de Ministros para tratar de ellos el 1.º de Diciembre de 1874: así lo dice un periódico de aquella fecha. Qué se trató allí y qué resolución se tomó son enigmas que no he descifrado. El Rey presidió ese Consejo y yo creo que no anduvo muy recta la conducta del que luego que tales cosas pasaron en la Habana tuvo para los Voluntarios sonrisas y felicitaciones. El Gobierno norte-americano fué más enérgico aun; envió á las aguas de Cuba una escuadra, y, segun varios periódicos de Inglaterra, el fusilamiento de los ocho estudiantes no podia ser para esa nacion, que cuenta allí tantos súbditos y con la que está en constantes relaciones, un hecho que no ocupase su atencion.

Y mientras esto sucedia, nosotros moriamos en la Cantera y los Voluntarios se alegraban en fiestas que dedicaban á Virgenes españolas en pueblos inmediatos á la Habana, y en el juego y en sus orgias constantes ahogaban los gritos de su conciencia.

Son estos los que han dicho que la prensa norteamericana estaba vendida al oro insurrecto. No es preciso que yo copie todos los artículos de estos periódicos y de todos los de Europa para que se comprenda hasta qué punto es ridicula esta acusacion. Al llegar la noticia á New-York, todos los periódicos, dando por sentado el hecho de que hubiera habido profanacion, calificaban de absurda la sentencia y auguraban que hechos tales no podrian nunca llevar la paz á Cuba. Luego, cuando la verdad llegó hasta ellos, fueron más duros sus ataques, y

esto lo acredita una carta de allí que copia *El Pensamiento Español* de Madrid del día 26 de Diciembre de 1871 y que no ha de considerarse, por tanto, sospechosa. Dice así en uno de sus párrafos:

«En una palabra, el fusilamiento precipitado de los ocho jóvenes es innegable que nos ha enagenado gran número de simpatías de nuestros propios amigos, al paso que ha contribuido á desarrollar las antipatías de nuestros adversarios, encontrando el ódio que nos profesan los revolucionarios cubanos; y así es que aquel alarde de excesivo é innecesario rigor puede producir para la causa española en Cuba, resultados enteramente opuestos á los que tal vez se propusieron los que, en un momento de irreflexivo entusiasmo nacional, se precipitaron en llevar á cabo una medida que indudablemente hubiera sido más útil, más conveniente y más fructífera en buenos resultados para lo futuro, si se hubiere tenido la prudencia y la calma suficiente de meditarla como correspondía, con toda la debida atención que asunto tan importante exigía.»

* *

No citaré los periódicos de España que no por no ser adictos á la causa de los Voluntarios dejan de ser dignos y honrados. *El Pensamiento Español* y *La Época* y *El Tiempo* y otros muchos, todos protectores constantes de los sistemas conservadores y la integridad nacional en Cuba, protestaron contra aquellos actos con más ó menos energía, con más ó menos valor, y el mismo *Pensamiento Español* califica estos actos de brutales.

La Política insertó un artículo del cual tomamos el párrafo siguiente para que se vea cómo en España y en Inglaterra se pensaba.

Dice así:

«Mas si acerca de que los estudiantes fuesen merecedores de severa reprensión no puede haber duda ni controversia, la opinión pública del mundo encuentra dura, excesiva, cruel, la pena de muerte aplicada en castigo del mencionado desacato. Y todavía crece de punto el mal efecto producido en daño de España por haberse aplicado el último suplicio á ocho de los jóvenes convictos, al saberse que el juicio, la sentencia y ejecución de los culpables no han sido actos deliberados y libres de las autoridades, ni el efecto natural del curso de la justicia, sino que, por el contrario, han sido el resultado de una presión tumultuaria, ejercida por los Voluntarios en armas, de una coacción por ellos impuesta al General Segundo Cabo y al Consejo de guerra.

»El conocimiento de estos deplorables hechos hace exclamar á los extranjeros, que la conducta de los Voluntarios, cercando armados y en actitud amenazadora el local donde deliberaba el dicho Consejo, es comparable á la actitud de los salvajes rodeando las víctimas que se preparan á inmolar, y también se califica de aplicación de la *ley Lynch* un procedimiento en el cual no es dudoso que los agraviados se han hecho la justicia por su mano.

»El que las naciones cultas lleguen á formar semejante opinión respecto al régimen de gobierno que prevalece en Cuba, constituye el auxiliar más poderoso que la rebelión pudiera adquirir. El día en que el mundo se persuada de que nos falta la razón y la justicia en la contienda empeñada con los insurrectos, vanos serán los más heroicos esfuerzos que pudiéramos hacer para conservar la integridad de nuestro territorio.»

Por otra parte *El Times* decía:

«Se ha creado un gran conflicto á consecuencia de los bár-

•baros asesinatos de la Habana; la opinion general pide á gritos el desarme de los ingobernables Voluntarios de Cuba. •

Y, en una palabra, los periódicos de todos los partidos, con más ó ménos verdad, todos han hecho comprender hasta qué punto llegó la triste celebridad de los Voluntarios de la Habana.

* *

Destituído por el Gobierno que, conociendo los hechos no hubiera podido sostenerlo sin deshonra en su puesto, el Sr. Crespo vino á España, y ya en ella, publicó la siguiente carta para vindicarse, carta que dió mucha luz en los hechos, pero que no ha podido despojarle de toda la responsabilidad que sobre él cae.

Dice Crespo;

«Sucesos de la Habana los dias 26 y 27 de Noviembre de 1871.

•A mi llegada á España he sabido por mis amigos que varios periódicos, al ocuparse de los lamentables sucesos que tuvieron lugar en la Habana los dias 26 y 27 de Noviembre último, se permitieron censurar con notable injusticia mi conducta: me creo en el deber (por más que repugne á las condiciones de mi carácter exhibir mi humilde personalidad á la espectacion pública) de impugnar gratuitas y quizás intencionadas aseveraciones con una relacion tan veraz como sencilla de los hechos, y en la que de seguro encontrarán los hombres

honorados é imparciales la completa justificacion de todos mis actos.

»No conozco en detalle los cargos concretos que hayan podido formularse en contra mia, y que probablemente reconoceran como origen apasionado, informes de personas que por espíritu de partido, ó por otro móvil ménos noble, estén interesados en disfrazar ó adulterar los hechos. Me excita además el deseo de que lo acaecido obtenga la mayor publicidad, pues en ello está interesada, á la vez que la honra nacional, mi propio decoro, razon por la que con la frente erguida, sin que nada me arredre, y con la conciencia del que ha prestado un señalado servicio á su país, expondré con veracidad y militar concision todo lo ocurrido.

»Mi conducta en aquellos críticos momentos en que los más altos intereses se hallaban comprometidos, y en que la menor imprudencia pudiera haber traído gravísimas complicaciones con inminente peligro de la integridad nacional, fué lo que exigian las circunstancias, inspirándome tan solo entónces, como en todos los actos de mi vida, en el cumplimiento de mis deberes. Fija mi mente en la inmensa responsabilidad que sobre mí pesaba, procuré y conseguí hermanar la prudencia con la energia, sacando incólume el principio de autoridad, algo debilitado como corolario forzoso de la situacion y circunstancias por que atraviesa aquella rica provincia tan apartada de la madre pátria.

»Tengo, pues, la tranquila seguridad de haber llenado en aquellos difíciles momentos mi delicada mision de un modo tan noble como digno, bastando para mi satisfaccion y para la tranquilidad de mi conciencia que así lo reconozcan, como lo reconocen, las mismas familias de varios de los procesados.

»Concretándome ahora á la narracion de los hechos, pues ella por sí sola constituye mi defensa, diré que el Gobernador político procedió á la prision de los estudiantes que habian profanado los sepulcros de D. Gonzalo Castañon y otros patrios; hecho que excitó en alto grado el españolismo de los Voluntarios.

»El 26 del citado Noviembre revisté en gran parada y á peticion de algunos jefes de Voluntarios la fuerza de los mismos, pudiendo apreciar el brillante estado en que aquella se

encontraba, y al terminar aquel acto con el desfile de ordenanza, despues de haber saludado al recorrer la línea las banderas, repetí el saludo á las mismas con ros en mano cuando éstas llegaban á mi altura, cuyo saludo hice extensivo á todos los jefes.

»No ha estado nada verídico el corresponsal de un periódico de esta córte manifestándole que omití dicha obligacion, como la de dirigir una sonrisa á cada compañía, segun dice ha sido costumbre en otros generales: se conoce que el citado corresponsal ignora la formalidad que revisten de estricta obligacion todos los actos militares, y dudo mucho que mis antecesores hayan dirigido la sonrisa á que se refiere.

»Nada habia llegado á mi noticia que pudiera hacerme sospechar la agitacion que reinaba, hasta que al presentarme en revista y el ser recibido en órden de parada, de un punto de la línea partieron los gritos de «¡viva España!» «¡viva el general Crespó!» y «¡muera los traidores!» Terminada la revista con arreglo todo á ordenanza, las fuerzas se retiraron en el mejor órden, siendo completamente falso y careciendo hasta de sentido comun la gratuita aseveracion, consignada con buena ó mala fé, relativa á la reunion de los jefes de Voluntarios, con objeto de oponerse á la realizacion de la expresada revista, y falso tambien que el Capitan general me dirigiese telegrama alguno para suspender aquel acto militar: de ser así hubiera obedecido inmediatamente, porque en mi severidad de principios militares la obediencia ha sido y será siempre mi norte; falso, por último, que de los batallones de Voluntarios partiese el pensamiento de someterse espontáneamente á la ordenanza militar, cuyo pensamiento fué iniciado y propuesto por mí al Capitan general, quien á su vez le aprobó.

»Cuando me encontraba ya en el Gobierno militar, se me notició por un coronel de Voluntarios que algunos batallones me dirigian comisiones para exponerme sus quejas, y admitidas aquellas á mi presencia, me manifestaron que trascurridas cuarenta y ocho horas desde que la autoridad política habia preso á los estudiantes sin que me hubiera entregado las diligencias para que se continuaran por un fiscal militar, como debia haberlo efectuado á las veinticuatro horas, se habia despertado la desconfianza de los batallones que creían se trataba

de salvar á los presos, y pedían el inmediato fusilamiento de los 44 detenidos, prévia á la vez la formacion de un Consejo de guerra permanente, al cual someterian los Voluntarios las personas sospechosas por sus simpatías á la insurreccion; que diese órden para que un buque de guerra saliese con direccion á la Isla de Pinos y trajese á la Habana los individuos allí desterrados por el Capitan general para someterlos tambien al expresado Consejo.

•Necesario es remontarse á la época del terror de la República francesa para encontrar en la famosa Ley de sospechosos algo que se asimile por su sangriento colorido á las proposiciones formuladas en un momento de febril sobresciticacion por las comisiones de los Voluntarios, proposiciones que no titubeé en rechazar con toda energía, no obstante mi crítica situacion y ser la expresada fuerza la única con que contaba, pues me encontraba sin un soldado del ejército, perteneciendo las guarniciones de las fortalezas y hasta mi propia guardia á los batallones Voluntarios.

•Grandes pruebas tuve que sufrir para rechazar, como rechacé, tan insistentes y apremiantes pretensiones, ofreciéndoles tan solamente proceder en justicia y segun dictámen del auditor, reclamar de la autoridad política las diligencias incoadas para continuarlas militarmente y sustanciarlas ante un Consejo de guerra, cuyo fallo, cualquiera que fuese, seria cumplido y ejecutado en todas sus partes.

•Recibida efectivamente la sumaria y terminada por un-fiscal, con la rapidez ordinaria en los procedimientos militares y que en esta ocasion hacian más imperiosa las circunstancias, se reunió el Consejo de guerra compuesto de oficiales del ejército, agregando, por razones de conveniencia política, igual número de oficiales de la fuerza ciudadana en calidad de vocales, todo con acuerdo é informe del auditor.

•Dictada que fué la sentencia por un Tribunal cuya legalidad y competencia no pueden ser objeto de duda, y prévio tambien dictámen del auditor, aprobé y dispuse el cumplimiento y ejecucion de aquella.

•Debo con este motivo y ántes de pasar adelante, consagrar dos líneas para desvanecer la ridícula é intencionada invencion de que, con objeto de rebajar mi autoridad, se han

hecho eco algunos círculos, manifestando que por un acto de tímida complacencia descendí de mi puesto hasta el extremo de leer yo en persona desde el balcon del Gobierno militar la sentencia impuesta por el Consejo de guerra: esto, repito, es inexacto, y sobre inexacto ridículo, cuando acababa de dar una prueba de alta independencia, negándome á secundar la sangrienta peticion de los Voluntarios, que en el primer momento de justa indignacion habian, como dejo dicho, exigido el fusilamiento de los 44 detenidos y la conduccion á la Habana de los que por orden de la autoridad superior se encontraban deportados en la Isla de Pinos.

»Desde el balcon del Gobierno militar no se dirigió lectura de ninguna especie; sí un viva á España que dió el que suscribe estas lineas desde el fondo de su corazon. En honor á la verdad y con la imparcialidad que me caracteriza, digo tambien que en aquellos momentos llegó á mi noticia que desde un contiguo balcon del Gobierno político se habia hablado de la sentencia del Consejo por persona que no puedo afirmar quién fuese.

»Preciso me es en esta ocasion rectificar otra de las falsas aseveraciones consignadas en algunos periódicos, respecto á la menor edad que han supuesto tener los que, en virtud de un fallo estrictamente legal, fueron ejecutados, pues ninguno de éstos tenia ménos de 20 años.

»Con el objeto de calmar la efervescencia que en la poblacion dominaba, intenté dos veces salir á la calle; pero las autoridades y tres generales que me acompañaban me hicieron desistir de mi propósito, exponiéndome los inconvenientes que podian resultar si con el paso que intentaba, léjos de obtener resultado favorable, se daba lugar á escenas que era fácil preveer, y á que quedase lastimado el principio de autoridad.

»El Gobernador político, á quien con instrucciones adecuadas envié á la plaza de la Cárcel, fué detenido en ella, y lo propio sucedió, aunque por breves instantes, á dos veteranos y dignos generales.

»De todo lo ocurrido dí inmediatamente conocimiento por medio del telégrafo al Gobierno de la metrópoli, al Capitan general de la isla y al Cónsul general de los Estados-Unidos, sin que recibiese instruccion alguna de la expresada superior

autoridad militar, razon por la cual asumo en mi persona la responsabilidad de los actos realizados y cuya estricta legalidad con ningun tribunal se han puesto en duda.

•Es más, abrigo el pleno convencimiento que de no haberse llevado á efecto el fallo del Consejo de guerra, las víctimas en lugar de ocho, hubieran sido 44 cuando ménos, y dada la sobrecitacion que en las clases todas de la Habana, muy especialmente en los Voluntarios, dominaba, era lo probable, era casi seguro que la sangre de otros muchos infelices hubiera corrido con feroz abundancia por las calles sin que las autoridades, por más que hubieran hecho el sacrificio de sus vidas, lo hubiesen podido evitar.

•El Capitan general de la isla, apreciando en su verdadero valor y con perfecto conocimiento de las circunstancias, la conveniencia y patriotismo de mis disposiciones, las dió completa sancion en la proclama que para su publicacion me remitió y en la cual predominaba el mismo espíritu, iguales tendencias y casi idénticas frases á las que yo con anterioridad habia circulado y que ignoraba dicha superior autoridad.

•Elevados sentimientos de patriotismo me imponen el deber de circunscribir por hoy esta manifestacion á los puntos que dejo consignados, pudiendo asegurar, bajo mi fé de caballero, que léjos de sentir mi relevo, lo he acogido con satisfaccion, si bien me ha sido en cierto modo desagradable la forma y ocasion en que aquel se ha realizado, máxime cuando creo haber cumplido lealmente con mi deber, y cien veces que se ofreciera dadas iguales circunstancias, obraria del mismo modo, teniendo la seguridad de que cuantas autoridades se encontrasen en igual caso y estuviesen á la altura de su mision, obrarian de la misma manera que yo he obrado.

•Para concluir, réstame solo añadir que, si en mi rectitud de principios creyese haber cometido algun hecho punible como militar, desde luego suplicaria que se me sometiese al fallo de un Consejo de guerra; mas como los acontecimientos que tuvieron lugar en la Habana los dias ya citados son puramente políticos, de las providencias que por causa de ellos tomó, está pronto á responder en todos terrenos.—*El General Crespo.*•

Se propone el general Crespo en este escrito dar á su voz ese sello de verdad peculiar de los hombres honrados, y da á conocer el motin de los Voluntarios tal como él dice que lo palpó.

Dice que su conducta en aquellos criticos momentos se inspiró en el cumplimiento de sus deberes. Dice luego que no salió porque el principio de autoridad no perdiera nada; temia que su presencia diera lugar á *escenas* lamentables y no comprende que su falta está en no haber sabido conservar su dignidad y hacer que la Ley se respetase. Esta falta es inmensa responsabilidad que ha de caer siempre sobre el que no tuvo valor bastante para morir defendiendo la Ley y prefirió que murieran ocho jóvenes que él sabia que eran inocentes; prefirió autorizar vergonzosamente una sentencia impia y una culpabilidad que sabia que era completamente falsa, á hacer respetar la Ley que representaba allí.—Cree el Sr. Crespo que esto se esconde á álguien, y tiene valor bastante para decir que varias familias de los procesados lo creen digno de consideracion por tales actos.

Ya he probado en otra parte cómo el Consejo era ilegal. Dice el Sr. Crespo, como disculpa de sus actos, que ninguno de los fusilados eran menores de veinte años. No lo diga más el Sr. Crespo, que yo podria decirle que mentia. Pero suponiendo que todos tuvieran veinte años, ¿cree el Sr. Crespo que el hecho de tener veinte años era en nuestra causa razon para que se fusilara? Así parece decirlo cuando á los que le acusan de haber fusilado niños sin culpa, solo responde que no tenian ménos de veinte años.

Confiesa que hay que remontarse á las épocas desgraciadas de la revolucion francesa para encontrar algo semejante á aquel motin. ¿Qué prueba mejor de lo que aquel motin fué? Y si Crespo confiesa que no hizo por reprimirlo, ¿qué prueba mejor de su debilidad? Dice que temia que la autoridad sufriese menoscabo, dice lo que aquella gente queria, dice que el fallo del Consejo era la salvacion de los demás; por el estado de las masas nombra vocales del Consejo á los comisionados que pedian en nombre de todos nuestras cabezas, y despues llama legal al Consejo y nos habla de honor y piensa que puede responder sin desdoro para él á todo cargo que se le haga.

* *

Sin responder de la autenticidad de la exposicion siguiente, y solo por la influencia que le conceden algunos periódicos en el logro de nuestro indulto, la copiamos tal como se ha publicado en la Península:

•SEÑOR:

•D. Alonso Alvarez de la Campa, natural de la provincia de Oviedo, vecino de la ciudad de la Habana, y propietario de los mayores contribuyentes, á los R. P. de V. M. con el más profundo respeto digo: que cuando más tranquilo me hallaba al lado de mi familia, esperando confiado en que se terminase pronto la injustificada insurreccion que aflige esta provincia, á cuyo fin contribuí distintas veces con cantidades de dinero,

y con servicios personales que he prestado como oficial de Voluntarios desde el año de 1855 hasta la fecha, una terrible desgracia ha venido á acibarar los pocos dias que me quedan de vida, á llenar de luto y de lágrimas á una familia honrada, amante hasta el delirio de su nacionalidad española, arrebatándole de una manera inusitada al miembro más amado, al jóven D. Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, el dia que contaba la edad de diez y seis años, cinco meses y dos dias, como se comprueba con la partida bautismal que con la ritualidad debida acompaño, y á la que va unida una fotografia de ese desgraciado adolescente, sacada pocos dias ántes de su sangriento calvario.

»Padre de ese niño, estoy en el deber de pedir justicia, no solo para que se lave de la mancha de traidor que ha llevado al sepulcro, rehabilitándose á los ojos del mundo entero y para la historia; á fin de que cuando Dios sea servido llevarme á su lado no me pida cuenta de un silencio culpable, que autorizaria los errores cometidos, oscureciendo la verdad de los hechos y dando lugar á que la posteridad lo juzgase como un monstruo, á pesar de sus pocos años.

»En la noche del 25 de Noviembre último, y cuando me hallaba impaciente esperando á mi infortunado hijo, supe con sorpresa que el Gobernador político de esta ciudad, D. Dionisio Lopez Roberts, le habia constituido en prision en la cárcel pública, así como á otros cuarenta y tres compañeros suyos, todos estudiantes del primer curso de medicina, á quienes habia detenido hallándose en clase dentro de la escuela de la facultad, que está en un edificio contiguo al cementerio general; y que despues de haber tomado personalmente declaracion á unos pocos, auxiliado por el inspector de policia, D. Manuel Araujo, habia dispuesto la conduccion de todos á la cárcel, custodiados por una manga de Voluntarios que precedentemente habia situado en los alrededores de la escuela. Supe tambien que se acusaba á los detenidos de haber cometido faltas en el cementerio, y que algunas personas que acompañaban al Gobernador, propalaban la voz de que los estudiantes habian profanado el sepulcro de Gonzalo Castañon y otros, extrayendo sus restos y haciendo con ellos las mayores de las inmundicias. Como era natural, procedí instantáneamente á

averiguar lo que hubiese de cierto, puesto que habia oido tambien que en el tránsito desde la escuela á la cárcel algunos hombres de mal pelaje pedian á gritos su muerte, y pude descubrir sin grandes dificultades, por medio de algunos empleados y vecinos del cementerio, que era falsa la profanacion; que el sepulcro de Castañon y los demás, se hallaban en el ser y estado que tenian el dia 2 de Noviembre, en que fueron visitados por considerable número de personas; y, finalmente, que algunos estudiantes, en uno de los dias próximos anteriores á su prision, se pusieron á jugar con un carreon situado fuera de aquel lugar sagrado, tomando despues algunas flores del jardin de la entrada, por no estar allí el profesor á la hora designada para la clase, y sin otra intencion, sin más objeto que un entretenimiento propio de sus pocos años.

»Tranquilo mi espíritu con las noticias ciertas que se me habian dado, y persuadido de que el Sr. Gobernador hubiera hecho constar en el procedimiento que personalmente instruia el estado en que se encontraban los sepulcros que se decian profanados, solo me cuidé de procurar alimento y lecho al único hijo varon que Dios me habia dado, creyendo que no habia dificultad en introducirlo á su prision; pero con grande pena mia, al llevarle la cama, me dijo el alcaide de la cárcel que por su parte no tenia inconveniente en recibirla y llevarla á la prision, si la guardia, compuesta entónces de Voluntarios del segundo batallon, lo permitia; pues ya se habia negado ese servicio á otros padres de los niños encarcelados. Me dirigí, pues, á los jefes de dicha guardia, y ni se me permitió entrar la cama para mi hijo en aquella noche, ni alimento de ninguna clase al dia siguiente, ni despues, hasta que, por sentencia, se le privó de la vida; llegando á mi noticia que en la noche de su prision el alcaide, por humanidad y con las debidas precauciones, habia facilitado á los estudiantes presos algunas galletas para calmar su hambre.

»Desde el momento en que se procedia tan cruelmente por la guardia de Voluntarios de la cárcel, comprendí que se habia difundido una infame calumnia, con el objeto de justificar una prision arbitraria y de excitar los ánimos, suponiendo la profanacion de sepulcros en que descansan hombres que se han tenido por buenos servidores de la causa española en esta pro-

vincia, para que germinase la idea de que aquellos niños habian tenido intencion de herir el sentimiento nacional, cuando los hechos comprobaban lo contrario, pues el dia en que los estudiantes tuvieron esos juegos casi infantiles, estaban los sepulcros de aquellos en el mismo ser y estado en que se encontraban el dia de la Conmemoracion de los fieles difuntos: es decir, veintidos dias ántes del que se designa como el en que se señaló con una raya casi imperceptible el cristal exterior que cubre la lápida del sepulcro de Gonzalo Castañon.

»Al anochecer del domingo 26 de Noviembre, y despues de haber tenido lugar una gran Parada de los cuerpos de Voluntarios, á quienes pasó revista el Excmo. Sr. D. Romualdo Crespo, Segundo Cabo de esta Capitanía general, encargado del mando por ausencia del Superior gerárquico, observé que el quinto batallon de Voluntarios se dirigia á romper filas cerca de la cárcel, contra la costumbre que siempre habia tenido su coronel, D. Ramon Herrera y San Ciprian, de llevarle en marcha hasta el frente de su casa. Temí por tanto, Señor, que la gran calumnia hubiera preparado algun motin que desprestigiase el principio de autoridad, y, hollando la santidad de las leyes, inmolase á jóvenes inocentes é incapaces de la menor demostracion contra la causa de España; porque, hijos de peninsulares una gran parte, figurando algunos en las filas de los mismos Voluntarios, y dando todos pruebas inequívocas de lealtad, puesto que ni emigraron ni fueron á las filas de los insurrectos, á pesar de la seduccion y de los esfuerzos que sin duda harian para ello muchos de sus antiguos compañeros que abandonaron las aulas inmediatamente despues del grito de Yara, no habia razon para sospechar de sus buenos sentimientos ni para presumir remotamente que sus juegos juveniles tuvieran significacion política, cuando no hubo voces, ni palabras, ni obras que así lo indicasen.

»Del quinto batallon de Voluntarios al desfilar cerca de la cárcel salió el primer grito de «¡mueran los estudiantes!» y precisamente de la compañía de que es capitán D. Felipe Alonso, compañero de Castañon en su escursion desgraciada á Cayo-Hueso, y el mismo que acompañaba tambien al gobernador Lopez Roberts cuando procedió á la prision arbitraria de

aquellós jóvenes infortunados. Despues, Señor, todo fué escándalo y violencias. Se recabó á petición de comisiones facciosas una órden del general Crespo para juzgar en Consejo de guerra verbal á los inocentes detenidos. De voz pública se sabe que nombrados seis capitanes de ejército para ver y fallar la causa en ese Consejo, despues de examinar las diligencias instruidas por el Gobernador, opinaron unánimes que habia méritos para el procedimiento, y como esta opinion no satisfacía á las turbas, se formó ótro Consejo de seis capitanes veteranos á los que agregaron como vocales ótros nueve capitanes de Voluntarios para que tuviese supremacía ese sentimiento popular, y entónces sin ampliacion, sin evacuar citas, sin la diligencia de invencion del cuerpo del delito, y limitándose todos sus actos á declaraciones verbales inquisitoriales sobre si los estudiantes llevaban ó no prendas con diamantes, á la una de la tarde del dia 27 se pronunció por ese Consejo anómalo y sin ejemplo en los fastos de los tribunales una sentencia condenando á muerte á mi único hijo varon D. Alonso Alvarez de la Campa y Gamba y á la edad de diez y seis años, cinco meses y dos dias, y á otros siete más de sus compañeros de estudios, la mayor parte menores de diez y ocho años; confinando á presidio á los demás con excepcion solamente del hijo de un norte-americano, y de otro que se dice era soldado del ejército, á quienes pusieron en libertad, y de otros cuatro hombres de alguna edad que asistian á las clases de medicina, á quienes impusieron seis meses de encierro.

•Para esta sentencia, cuya nulidad está justificada en el mismo procedimiento, por las faltas sustanciales de que adolece—pues de la diligencia inactiva, si se hubiera practicado, habria resultado que no se habia cometido el delito de que se acusaba á tantos inocentes—no se tuvo presente ni la edad de los procesados, ni sus descargos, ni se evacuaron las citas que hicieron, ni se tomaron en cuenta los documentos que con bastante trabajo se hicieron llegar al Tribunal, entre ellos la fé de bautismo de mi desgraciado hijo, en que aparecia comprobado que en aquel momento, cuando se le estaba juzgando, solo contaba la edad de diez y seis años, cinco meses y dos dias, circunstancia bastante para relevarle de la última pena segun nuestras leyes, aun cuando hubiera cometido un de-

lito enorme que la mereciese y estuviese plenamente justificado.

»Esta circunstancia, Señor, me autoriza para decir con el respeto debido, que mi hijo fué jurídicamente asesinado, porque no hay Ley del reino, ni decreto, ni ordenanza, ni jurisprudencia establecida que autorice la aplicacion de la pena de muerte á los niños de su edad. En el presente caso la filosofía de los jueces se ha sobrepuesto á la filosofía de la Ley; pues además de juzgar, nó sobre un hecho real y positivo que constase en autos, sino sobre una fábula inventada y difundida entre las turbas, escarnecieron esa Ley, estableciendo una jurisprudencia que horroriza, que escandalizará á la humanidad entera cuando la historia la relate. La jurisprudencia de que *«pueden ser condenados á muerte y ejecutados inmediatamente los niños que no llegan á los diez y seis años y medio de edad.»*

»No es difícil que ese testimonio escrito de la corta edad de mi hijo, y que sin duda ninguna vieron los jueces del Consejo, no se encuentre en el expediente, ni tampoco una defensa escrita, que dirigí al único defensor que tuvieron todos los acusados; pero alguno de esos jueces ha manifestado que se le dió lectura; si por omision ó malicia del fiscal no están agregados al proceso, será la mayor comprobacion de la nulidad que arguyo y una prueba material y moral de que hubo necesidad de esquivar la justificacion de graves errores, que produjeron la muerte en el cadalso de ocho jóvenes que no habian cometido delito alguno.

»Se estremecen los miembros al recordar la angustia con que habrán pasado sus últimas horas aquellas ocho víctimas; porque en la conciencia de que España tiene leyes, y de que ningun juez puede hollarlas..... al oír su sentencia de muerte; al pasar en la capilla poco más de una hora que les concedieron para encomendar su alma á Dios, al salir para el lugar de la ejecucion con las manos aherrojadas, al obligárseles á hincar la rodilla para ser fusilados por la espalda como traidores,—y á lo cual todos sin excepción se resistian proclamando su lealtad y su inocencia—no es difícil que por su mente haya pasado la idea de que las leyes españolas no imperaban en aquel momento en esta desventurada provincia, y emplazando para

ante Dios á sus jueces, creyeran á la vez que en la honra de España estaba el castigar el gran crimen que con ellos se cometia.

»Las sombras de esas víctimas, Señor, á la vez que piden justicia demandan de sus padres el valor necesario para acudir al trono, solicitándola, sean cuales fueren los peligros que se corran; y seria una cruel indiferencia no escuchar la voz de sus sagrados manes, que esperan á la vez que la rehabilitacion de sus nombres en el mundo, infamados con la nota de traidores, y la confiscacion de sus bienes terrenales, un justo y ejemplar castigo para la autoridad que arbitrariamente los redujo á prision; para los jueces del Consejo que pronunciaron su sentencia de muerte; para la autoridad militar que la aprobó y mandó ejecutar, y para cuantos tuvieron intervencion en tan abominable drama.

»No quiero pasar en silencio un hecho que cuando ménos justifica que entre los vocales del Consejo de guerra, hubo algunos que aceptando ó tomando por cuenta propia comisiones ajenas al juez recto y justo, recogieron el proceso,—exclusiva atribucion del fiscal—y acudieron al Capitan general para agenciar la instantánea aprobacion de la sentencia. Estos vocales fueron los capitanes de Voluntarios, D. José Gener y D. Fernando Ceballos, el primero de los cuales, despues de haberse obtenido esa instantánea aprobacion, salió á un balcon de la casa-palacio del Capitan general y leyó en alta voz parte de la sentencia, publicando los nombres de las víctimas que se iban á inmolar y demostrando complacencia en anunciar su próximo y sangriento fin.—Este hecho parece revelar encarnizamiento y pasiones que no debieron abrigar los que, como jueces, fueron llamados para proceder conforme á las leyes, manifestándose rectos, justos é impasibles como las mismas recomiendan.

»Por lo que llevo expuesto comprenderá V. M. que procede la revision de la causa á que se referencia por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, puesto que adolece de defectos sustanciales que hacen nulo el procedimiento, y sin cuyo motivo no existe jamás ejecutoria.

»Es preciso, Señor, hasta por honra de España, y por salvar los fueros de la justicia, que ese alto Tribunal con su reco-

nocida sabiduría y nunca desmentida justificación pronuncie un veredicto que cicatrice hasta donde sea posible las profundas llagas, los inmensos dolores que ha producido esa sentencia injusta (hablo con respeto); aunque para ello sea necesario el pequeño sacrificio de demostrar al mundo debilidades privadas, y llevar á las páginas de la historia contemporánea, nombres de personas cuyo valor cívico debió estar á la altura que demandaban sus puestos oficiales para honra y dignidad de la gran nación española; porque esta no es ni puede ser jamás subsidiariamente responsable de actos injustos; pues con tal objeto tiene leyes que todos los ciudadanos están en la obligación de respetar, y á la vez deposita su confianza en autoridades que las hagan cumplir; y esas autoridades deben comprender su sagrada misión y llenarla siempre sin acobardarse ante pasajeros peligros. En tal virtud:

A V. M. rendidamente suplico se digno mandar que la causa formada el día 27 de Noviembre pasado contra los estudiantes de medicina de la ciudad de la Habana por supuesta profanación de sepulcros con idea política, cuyo delito no se ha cometido, y en la cual fueron sentenciados á muerte y ejecutados mi hijo D. Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, á la edad de diez y seis años, cinco meses y dos días, y otros siete compañeros suyos, y confinados á presidio y encierro treinta y cuatro más, se eleve al Supremo Tribunal de Guerra y Marina para su revisión, puesto que amerita la nulidad del procedimiento el haberse cometido en ella graves defectos de sustanciación, como son los de no haberse hecho constar el cuerpo del delito como procedía, ni aceptado descargos de los procesados, evacuando sus citas, de cuyas omisiones ha dependido sin duda el pronunciamiento de una sentencia infundada que privó de la vida á ocho niños inocentes, llenando de luto y lágrimas á muchas familias honradas de la comunidad española; y que por tan elevado como justo Tribunal se declare si se procedió en ella conforme á las leyes; si el terrible fallo pronunciado, aprobado y ejecutado en el mismo día con intervalo de pocas horas está ameritado por lo que resulta del proceso, y finalmente y previas cuantas aclaraciones y diligencias estime oportunas para el perfecto conocimiento de los hechos, determinen las responsabilidades civiles y crimina-

les en que han incurrido cuantos tuvieron intervencion en ella, facilitándome testimonio íntegro del proceso hasta la resolución final que recaiga para los usos que me convengan.

Así es de justicia que espero alcanzar de la rectitud de mi Soberano, cuya vida guarde Dios muchos años.—Habana quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—*Señor.*—A L. R. P. de V. M.—*Alonso Alvarez de la Campa.*»

Hé aquí ahora la partida de bautismo á que se refiere la antecedente exposicion:

«Presbítero Doctor Don Anacleto Redondo, Cura Párroco de la Iglesia de término del Monserrate de la Habana, Certifico: que en el libro 5.º de bautismos de personas blancas, á fojas 59 vuelta, número 241, se halla la partida siguiente:

En veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco años: yo, Presbítero Don Francisco de Paula Gispert, Cura Párroco interino de esta Iglesia de término del Monserrate, bauticé solemnemente á un niño que nació el día veinte y cuatro de Junio último, hijo legítimo de Don Alonso Alvarez, natural de Castrillon, provincia de Oviedo, en Asturias, y de Doña María Cecilia Gamba, natural de la Habana, y vecinos de esta feligresía; abuelos paternos Don José y Doña Manuela Galan; maternos Don Tomás y Doña María Galarraga, en cuyo niño ejercí las sacras ceremonias y preces, y puse por nombre «Alonso Francisco,» fueron sus padrinos Don Manuel Menendez y Doña María Merced Gamba, á quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron y lo firmé.—Francisco de la Paula Gispert.

Es conforme á su original.—Habana y Marzo ocho de mil ochocientos setenta y dos años.—Dr. Anacleto Redondo.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice:

Parroquia de término del Monserrate.»

«Los escribanos de S. M. el Rey (Q. D. G.) que aquí firmamos y firmamos, certificamos que el Dr. D. Anacleto Redondo por quien aparece autorizada la partida de bautismo de la vuelta es como se titula Cura Párroco de la Iglesia del tér-

mino del Monserrate y en actual ejercicio de su ministerio que ejerce con general aprobacion; y para dejarlo comprobado damos la presente con el sello de Nuestro Colegio en la Habana á trece de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Hay un signo.—Manuel S. Segovia.—Hay un signo.—Antonio Armengol.—Hay un signo.—José María Lopez de San Roman.—Hay un sello con las armas de España que dice:—Tres escudos placa.—Real Colegio de Escribanos.

»Habana.—Dia trece de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.»

* *

La aclaracion de los hechos hizo ver cuán grande era la injusticia que caia sobre nosotros; pero ninguna resolucion se tomaba, y nuestras familias trabajaban por conseguir nuestra libertad. Las autoridades de Cuba seguian temiendo á los Voluntarios y no se atrevian á tomar ninguna resolucion. Y he de decir que tambien hacian por conseguir el indulto unos Voluntarios que, unidos á D. Adolfo Márquez y Sterling, quisieron obtenerlo de la manera siguiente. El Sr. Sterling escribió una exposicion en la que nuestros padres nos acusaban de profanadores é imploraban el perdon de los Voluntarios. Siento no tener esa exposicion para que ella dijera todo el maligno intento del escrito del abogado Sterling, harto conocido y juzgado por sus actos. Nadie firmó tal calumnia; no hubo un solo padre que prefiriera manchar la reputacion de su hijo, glorificando así á los

Voluntarios. Tras ésta, que no se llevó á efecto, surgieron otras de más ó ménos importancia, dirigidas unas á un fin noble y otras guiadas solo por el deseo de hacer aparecer como guardadores de la Ley á los que cruelmente la habian violado. A la llegada del príncipe Alejo de Rusia, las madres se alegraron y fueron á implorar á los piés del príncipe nuestra libertad. Nada consiguieron. El príncipe Alejo tenia ya una senda marcada en este asunto por la autoridad.

Durante nuestros sucesos, el Rector de la Universidad se encerró como el Sr. Crespo en su habitacion, y quiso olvidar la influencia benéfica que hubiera indudablemente podido ejercer en nuestra suerte. Este Rector era el Sr. D. Francisco Campos. Cuando ya todo habia pasado, fué á visitarnos á presidio, y dando á su visita todo el carácter oficial que pudo, nos prometió que haria todo lo que pudiera por nosotros. Él sabia que no habiamos hecho nada; júzguese su manera de obrar.

Y nada diré del Sr. D. Miguel Gaston, Secretario de la Universidad, que se apresuró á publicar en un periódico que el jóven Ricardo Gaston, condenado á presidio, no era pariente suyo, pues de su familia, española en ideas, no podia brotar nadie capaz de cometer la falta que se nos imputó. Gaston es cubano y ocupa un destino, y le pareció que con aquello se aseguraba la perpétua simpatia de los Voluntarios. Probada como está la falsedad de la acusacion, tal comportamiento—que bien se pudo ahorrar.—solo es digno del mismo que, sabiendo la verdad escribe á Madrid una série de falsedades que

autoriza con su nombre, y copia en sus cartas las ideas de la multitud. Como Voluntario gritó alrededor de la cárcel; como cubano se apresura á decir que no es pariente del cubano inicuaente condenado.

No me avergüenzo nunca de haber sido presidario; me importa poco que me hayan creído ó me hayan acusado de profanador; pero lo que sí debe importar mucho al Sr. Gaston es saber que la mentira no es digna de ningun hombre, no debe ser digna de ningun español, y no es el camino por donde debe andar el que, siendo cubano, quiere ser Voluntario leal de los Cuerpos de Voluntarios de la Habana.

En el *Casino Español* tambien parece que se trató de nuestro indulto; pero de allí no podía salir indulto para nosotros. Los Voluntarios parece están destinados á no hacer nada que los honre.

En Madrid se trataba de él con más calor, y en el extranjero se pedia sin descanso al Gobierno.

..

No debía de llamarse indulto sino libertad lo que nos habia de quitar el grillete;—que no habia causa alguna para imponer pena, y tampoco la debía haber para terminar nuestros sufrimientos con un acto de benevolencia, cuando era esto un acto de estricta justicia que, ya que no podia devolver la vida á los muertos, teniamos aun derecho para re-

clamar los vivos. Si no habia causa para penar, si nuestra libertad no debió interrumpirse un solo instante, la devolucion de una libertad injustamente arrebatada era un deber, no puede ser considerada como indulto. Admitir nuestra libertad como indulto seria admitir que habiamos cometido delito alguno. Pero asi tenia que ser; en la alternativa de condenar la conducta de los Voluntarios que habian pisoteado su autoridad, ó de admitir nuestra culpabilidad sancionando la conducta de los Voluntarios, el Gobierno creyó más digno, más conveniente para el respeto que sus súbditos le deben, halagar una vez más la manera de obrar de los que lo vejan y lo olvidan.

Todos los periódicos de Madrid pedian el indulto, unos porque veian que esta era la única manera de devolvernos la libertad, otros apoyados en que era unánime deseo en Cuba, todos convencidos de la falsedad de lo que se nos imputaba y de la crueldad con que se nos condenó. Miétras tanto el Gobierno decia que trataria de concederlo cuando hubiera una oportunidad, y no faltó periódico que, como *Cuba Española*, se lamentara de que todo el periodismo español pidiera clemencia para los *insurgentes de Cuba que expiaban su negra traicion*. Pero no faltaron por fortuna periódicos dignos que, como *El Jurado*, pidiera diariamente la justicia. Y justo es decir que no desmayó en su propósito, por más que la autoridad le mandara retirar aquel suelto que cada dia dirigia á los hombres del Gobierno.

El *Casino Ultramarino* de Madrid tomó tambien

parte en el asunto y se asegura que pidió nuestra libertad.

Tan clara estaba nuestra falta de culpa, tan sombríos detalles llenaban nuestro proceso, tanto habia en él de cruel y tremendo, que al unánime clamor de los periódicos unieron su voz sesenta ó setenta Diputados y Senadores de todos los partidos, y en comision salieron del Congreso á pedir al Gobierno nuestro indulto,—que no se atrevieron á pedir completa justicia. No podia el espíritu *voluntario* que animaba al Director de *Cuba Española* encontrar cabida en los corazones de aquellos hombres que recuerdo con gusto, pues aunque no pedian nuestra justa y entera libertad comprendian la injusticia de la pena al pedir indulto, á pesar de que apenas conocieran los sucesos. Siempre será acto honroso para los que lo llevaron á cabo esta prueba de humanidad y este grito de sus conciencias, al saber que en Cuba, despues del fusilamiento de nuestros compañeros, arrastrábamos treinta y uno las cadenas del presidio por una mentira que no sé ya cómo llamar.

La Política inserta en uno de sus números del mes de Diciembre del año de 1871 un razonado artículo aplaudiendo estos actos y atacando la *brutalidad* de la sentencia, segun ella misma dice. De ella tomo las palabras que en nombre de todos los peticionarios pronunció D. Augusto Ulloa, y la respuesta del Ministro de Ultramar.

Dice asi el citado periódico:

«A nombre de todos llevó la palabra nuestro amigo el señor don Augusto Ulloa, pronunciando el discurso siguiente:

»Correspondiendo á la par á una honrosísima escitacion de algunos señores presentes, para que lleve la palabra en nombre de todos, voy á dirigirme al Sr. Ministro de Ultramar.

»Senadores y Diputados de diversas fracciones de las Cámaras, inspirándose, no en mezquinos intereses de bandería, sino en altos sentimientos de humanidad, y aun pudiera decirse en elevadas consideraciones de justicia, vienen á rogar á V. que, de acuerdo con sus dignos compañeros de Gabinete, incline el ánimo de S. M. el Rey para que conceda el indulto á los estudiantes de medicina, recientemente condenados en Cuba, y que hoy arrastran por las calles de la Habana la cadena de los presidiarios.

»Conste, sin embargo, que con esta peticion no tratamos de coartar en lo más mínimo la libre y meditada accion del Gobierno, ni de arrancar promesas irreflexivas en un asunto tan delicado y de índole compleja. Así como el Sr. Ministro de Ultramar apreciará y respetará la actitud de los Senadores y Diputados presentes, así tambien los Senadores y Diputados aprecian y respetan la posicion del Gobierno de S. M.

»Lo que deseamos, y creemos este deseo patriótico, es que, sin el menor menoscabo de los grandes intereses que tenemos en la rica Antilla, y que el Ministerio debe defender en primer término, queden á salvo los fueros de la humanidad y de la justicia, porque al fin y al cabo vivimos en pleno siglo XIX, y tenemos en la ya larga contienda de Cuba, fijos sobre nosotros los ojos del mundo civilizado.

»Réstame hacer una declaracion para que no se tergiverse ni bastardee el paso que acabamos de dar. Este paso significa pura y simplemente una escitacion á la clemencia, que tan bien sienta á las monarquías; pero deja completamente á salvo y libres las opiniones de todos y de cada uno de los presentes en la esencia y en los detalles de las cuestiones de Cuba.»

El Ministro se sirvió contestar:

»Al tener el honor de contestar como Ministro de Ultramar en nombre del Gobierno de S. M. á las dignas y sentidas palabras que se ha servido dirigirme el Sr. Ulloa en nombre

de los señores Diputados y Senadores aquí presentes, debo manifestarle que mi carácter, naturalmente inclinado á la clemencia, me induce desde luego á pedir el indulto de los culpados, con no menos fervor y empeño que los señores Senadores y Diputados le piden; pero, no conociendo aun oficialmente todas las circunstancias del suceso, y siendo de tener en cuenta otras consideraciones de alta política y de interés nacional, no me es dable prometer nada terminantemente en un asunto tan grave y delicado. Solo puedo asegurar que, pesando más que nada en mi ánimo la conservación de la integridad de nuestro territorio y el triunfo de los leales á España, haré por inclinar el ánimo de S. M. á la clemencia cuanto no se oponga á tan elevado propósito.

Debo, por último, decir que la sumisión de los rebeldes de Cuba es el fin principal del Gobierno, cueste lo que cueste; pero en el número de los sacrificios que el Gobierno y la nación harán para lograrla, no estará jamás el de faltar al primer deber de una nación honrada y noble: el de menoscabar en lo más mínimo los fueros de la justicia.

Y el Sr. Ulloa expresó, por último, la gratitud y las esperanzas de los peticionarios en estas sentidas frases:

«Doy gracias, en nombre de mis compañeros, al Sr. Ministro de Ultramar por las dignas palabras que ha pronunciado y por la benevolencia con que ha escuchado nuestro ruego. En vista de esto, nos permitirá que salgamos de aquí con la esperanza de conseguir la realización de nuestro humanitario deseo sin el menor menoscabo, repito, para los altos intereses que todos estamos obligados á defender en la Isla de Cuba.»

Y el Gobierno escuchó de este modo el llamamiento que sus hijos hacían á su conciencia y pasó aquel acto para él sin que lograra arrancarle una promesa de libertad, sin que creyera que aquella honrada opinión le señalaba el cumplimiento de un

deber de humanidad, sin que un acto de energia, siquiera fuese privada, rompiese las séries de sus complacencias, ya criminales, con los rebeldes de la Habana. No dió el Gobierno el indulto; pero si temia darlo, hubiera hecho lo que *El Pensamiento Español* le aconsejó, hubiera llevado á efecto una ámplia y pública informacion de los hechos que hubiera asegurado y hecho respetar sus decisiones. Despues de todo lo que se habia dicho y despues de todos los comentarios, el Gobierno debia aclarar la verdad y proceder en justicia; pero el Gobierno no hizo eso porque sabia bien que la aclaracion habia de ser la acusacion de los Voluntarios. Calló el Gobierno y calló durante seis meses, seis meses que pasamos en presidio, hasta que al cabo de ellos un decreto del Rey que era entónces, nos declaró libres. Apareció éste en la *Gaceta Oficial* el dia 10 de Mayo de 1872, y es como sigue:

«MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto.—Vistas las instancias elevadas á mi Gobierno en solicitud de indulto á favor de D. Luis Córdova y Bravo, D. Manuel Martinez, D. Fermin Valdés, D. Guillermo Del-Cristo, D. Angel Valdés, D. José Francisco Hévia, D. Francisco Armona, D. Pedro de la Torre, D. Fernando Mendez, D. Ernesto Campos, D. Ricardo Montes, D. Luis Pimienta, D. Bernardo Riesgo, D. Isidro Zerlucha, D. José Ramirez, D. Francisco Polanco, D. Alfredo Alvarez, D. Ricardo Gaston, D. Eduardo Baró, D. José Ruibal, D. José Salazar, D. Mateo Trias, D. Alfredo de Latorre, D. Enrique Fernandez, D. Alberto Pascual, D. Benito Otaola, D. Eduardo Tacoronte y D. Francisco Codina, sentenciados por el Consejo de guerra celebrado en la Habana el dia 27 de Noviembre del año último á la pena de seis años de presidio los once primeros, á la de cuatro los diez y nueve siguientes, y á la de seis

• meses de reclusion los cuatro últimos, en virtud de la causa
• formada á consecuencia de los sucesos ocurridos en dicha
• capital en los dias 25 y 26 del citado mes:

• *Visto* el informe del Gobernador Capitan general de la
• Isla de Cuba favorable á la concesion de la gracia solicitada:

• *Considerando* que esta gracia, tan acorde con los impul-
• sos de mi corazon, satisface igualmente á la generosidad de
• los nobles y esforzados defensores de la integridad de la pátria
• en la gran Antilla, y es merecida por el indudable arrepenti-
• miento de los jóvenes penados, hijos de leales y buenos espa-
• ñoles que, en un momento de funesto extravío, faltaron á los
• sagrados deberes y ofendieron altísimos sentimientos:

• A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el
• Consejo de Ministros, *vengo* en decretar lo siguiente:

• Artículo 1.º Concedo indulto á los referidos individuos
• por el resto de las penas que se hallan extinguiendo en virtud
• de la citada sentencia.

• Art. 2.º El Ministro de Ultramar queda encargado de la
• ejecucion del presente decreto. — Dado en Palacio á 9 de Mayo
• de 1872.—AMADEO.—El Ministro de Ultramar, *Cristóbal*
• *Martin de Herrera.*•

No desmiente el decreto de nuestro indulto la influencia que en el Gobierno de Madrid han ejercido siempre los Voluntarios de la Habana, influencia que mengua su autoridad y su energia.

Nos concedian el indulto porque el extranjero se escandalizaba de lo que toda la prensa europea y americana, toda, llamó asesinatos del 27 de Noviembre. Nos concedian el indulto porque el Gobierno conocia perfectamente nuestra inculpabilidad, conocia todos los terribles detalles de nuestro acontecimiento.—Y el Gobierno que todo esto conocia, que sabia que los Voluntarios de la Habana habian hollado su autoridad y su honra, no se atreve á decretar

nuestra libertad sino llamando á los Voluntarios generosos y nobles y esforzados.

Esta debilidad es vergonzosa.

Llegó á la Habana la noticia y al Capitan general Sr. Ceballos la órden de que se nos pusiera en libertad. Esta órden no pudo, sin embargo, cumplirse inmediatamente: los Voluntarios se opusieron tenazmente á ella y aseguraron que arrastrarian al primero que vieran libre. Véase una vez más cómo se respeta allí la Ley. No era lógico que desmintiesen su conducta de siempre; no era lógico que quisiesen dejar de ser los hombres del 26 y 27 de Noviembre. La autoridad vió esto, pero quiso esta vez imponer la Ley á los que no querian acatarla. Aun nos quedaba, sin embargo, algo que sufrir; pero aquel sufrimiento nos salvaba la vida y nos devolvía la libertad. Comprendiendo cómo obran los Voluntarios, dispuso el General que saliéramos del presidio con cien presidiarios más como si fuéramos de fagina á la fortaleza de la Cabaña, y que en el muelle donde debíamos embarcar para ir al fuerte, hubiera una lancha que nos condujese á la fragata *Zaragoza*, burlando de este modo la vigilancia de los Voluntarios, y logrando colocarnos en un lugar seguro. Hé aqui los lastimosos extremos en que los Voluntarios ponen á las autoridades que cumplen su deber: hé aqui cómo la autoridad ha de esconderse de los Voluntarios si quiere cumplirlo: hé aqui cómo los Voluntarios no respetan las decisiones de la autoridad.

Nos dijo el general Crespo que teníamos que salir de la Habana porque nuestras vidas peligraban

alli en aquel momento; y para eso nos mandó elegir el vapor en que quisiéramos embarcarnos para España. Así se hizo todo, y los Voluntarios comprendieron al fin que toda exigencia suya seria enérgicamente rechazada por los honrados marinos que nos custodiaban en la fragata *Zaragoza*. Allí nos quitaron los hierros y nos trataron como se trata siempre al que sufre y es inocente. Antes de terminar estas líneas he de recordar una vez más la conducta de aquellos marinos y la del general Ceballos. Reciban en mis palabras la expresion de la gratitud que de mí y de mis compañeros merecen su energia y su decision.

Para probar el mal efecto que en los Voluntarios produjo el indulto, copio la siguiente proclama que circuló en aquellos dias por la Habana.

Dice así:

«¡ALERTA!—La situacion de esta Isla, Voluntarios, se complica de tal modo, que ya es indispensable, á riesgo de despertar rivalidades, dar la voz de alerta á todos los que desde hace cuatro años venimos sacrificando vidas y haciendas por un triunfo cada vez más lejano.

»Nuestra situacion financiera acaba de recibir el último terrible golpe con los tres millones en billetes chicos que pronto emitirá el Banco, de acuerdo con el Gobierno, para agotar nuestra ya cansada condescendencia;—al mismo tiempo que se declaran oficialmente pacificadas Las Villas, el bandido Máximo Gomez pasa la Trocha y se enseñorea en Sancti-Spíritu;—Valmaseda rehuye volver á la Habana desde que imprudentemente (porque no debemos decir otra cosa) se ha puesto en libertad á los estudiantes;—los marquistas de tabacos tratan de explotar cada día más á los obreros que son el sosten del comercio al pormenor en esta capital;—todo, en fin, nos dice

que estamos siendo el juguete de no sabemos quién; que estamos rodeados de traidores en las altas esferas, y que es preciso que esto concluya, ó nos haremos justicia por nuestras propias manos. Y es de notar que cuando aquí suceden tan extrañas cosas, los labōrantes del extranjero desplieguen más energía y consigan, como sucedió el mes anterior, que vapores como el Stewart desembarquen su contrabando en Cuba, y que salgan de Cayo-Hueso partidas de filibusteros á engrosar las filas de los bandidos.

»¿Qué se quiere? ¿qué debemos hacer? ¿á dónde nos lleva el Gobierno? ¿Se ha perdido acaso la última esperanza? ¡No!... Lo que hay es que se nos engaña, y que ya debemos jugar limpio.

»¡Voluntarios, alerta! Ya es tiempo de que no nos dejemos conducir como corderos por los que medran soberanamente con la actual situación, y que perderían pingües ganancias con la pacificación de la Isla.

»¡Alerta, Voluntarios, alerta!»

* * *

Y quiero que mi gratitud llegue á todos los que han trabajado por honrar la memoria de mis compañeros, por demostrarnos todo su empeño en vernos libres y felices. No sería posible enumerar todos los que han combatido por esta idea en la prensa y en la tribuna. A unos y á otros envío el abrazo de fraternal cariño que mi alma les dedica.

VI.

Era de creer que con nuestra libertad concluyesen las calumnias sobre los acontecimientos en que figuramos. Pero no me es dado terminar este trabajo de reparacion que debia á mi conciencia sin presentar al juicio de los que me leen, sin muchos comentarios, una indignidad más, una carta que en el número de *La Iberia* de Madrid del 26 de Octubre de 1872 publicó D. Ramon Lopez de Ayala, capitan de Voluntarios, el capitan que mandó con voz segura hacer fuego sobre mis ocho compañeros.

Entre insultos que no es posible comentar, dirigidos al honrado Senador D. Francisco Diaz Quintero, publica una carta escrita á éste en que, al hablar de los sucesos de Noviembre, se expresa así:

«Ninguna noticia tenian de él los Voluntarios.

»Las autoridades, al impetrar su auxilio para constituir en prision á los estudiantes, creyeron oportuno referírselo y se lo

refirieron. De modo que los Voluntarios no podían por mejor conducto haberse informado del escandaloso suceso.

»No entraré ahora en apreciaciones sobre su mayor ó menor importancia y gravedad: me basta consignar lo que nadie niega, lo que unas cuantas horas más tarde quedó plenamente demostrado en el proceso: que los estudiantes de medicina, reunidos tumultuariamente en el cementerio, profirieron gritos subversivos contra España, ultrajando al mismo tiempo los sepulcros de Castañón y otros españoles distinguidos.

»Quiero suponer que nada más que en los términos que acabo de enunciar les refirieran el hecho las autoridades. Pues bien; esos *pícaros lobos hambrientos* ni se alborotaron, ni gritaron, ni maldijeron, ni hicieron otra cosa que prestar silenciosamente el auxilio que se les reclamó.

»La noticia corrió en seguida por todos los ámbitos de la ciudad, cada vez más desfigurada y con mayores proporciones. A esta obra de propaganda para exaltar los ánimos ya habrá usted comprendido que no eran los filibusteros los contribuyentes más morosos. Todavía no se logró impacientar á *la fiera*.

»En estos críticos momentos una autoridad recién llegada que accidentalmente desempeñaba el mando superior, y que sin duda ignoraba las circunstancias, se empeña en poner las armas en la mano de estos hombres pacíficos, reuniéndolos en gran parada.

»Aun no sabían todos los pormenores del escándalo, y allí reunidos encontraron ocasion de comentarlo unos con otros en la forma en que cada cual lo había oído. Advierto á V. que también hay filibusteros dentro de las filas.

»Al concluir la parada, todo lo que á aquellas *fierras* les ocurrió fué pedir justicia sobre el atentado en la forma más templada, sin gritos, pedradas ni discursos, sino por medio de una comision compuesta de los oficiales que creyeron más á propósito por sus prendas de sensatez y cordura.

»El General interino, para quien no ofrecía duda que el delito de los estudiantes era de los comprendidos en el decreto sobre infidencia del 20 de Abril del 69, promulgado en tiempo del general Dulce, dispuso la formacion del Consejo de guerra, y despues de llenar todos los requisitos legales, dictó el Consejo la sentencia que dió por resultado el fusilamiento de los

estudiantes, resultado tristísimo que yo soy el primero en lamentar, por más que reconozca toda la justicia y legalidad con que fué dictado.

•Yo, por razon de mi cargo de capitán, estuve en el local del Consejo, fui en varias ocasiones á palacio y á las casas de las autoridades.

•Hablé con muchos Voluntarios: tenga V. presente que en la Habana hace cuatro años que no hay un solo soldado de línea, y por lo tanto no es extraño que en aquel día excepcional se halláran los Voluntarios por las calles. Pues bien; solo diré lo que nadie puede desmentir: que á despecho de cuántas gestiones practicaron los filibusteros, no hubo por parte de los Voluntarios exceso alguno que lamentar, y que la actitud de todos en aquellos azarosos momentos fué tan digna y tan patriótica como lo habia sido al embarcarse el general Dulce y á la salida de los deportados á la Isla de Pinos.

•Y no diré nada de más si aseguro que su conducta, sobre digna y patriótica, fué tambien resignada y sufrida, porque en los momentos en que se celebraba el Consejo de guerra, un capitán de veteranos, individuo del mismo, dió de bofetadas á un Voluntario, y todos callaron resignados en aras del orden: ¿qué más? en los momentos de mayor efervescencia, asesinos pagados por los cobardes filibusteros dispararon tiros contra una seccion de artillería, á cuyo alférez mataron, hiriendo á tres ó cuatro de los que le acompañaban, y se contentaron con reprimir aisladamente aquella funesta provocacion, sin tomar la iniciativa en contra de los traidores, bien conocidos algunos.

•Si como fué severa la sentencia hubiera sido absolutoria para todos los estudiantes, el patriotismo de los Voluntarios hubiera brillado, como siempre ha sucedido en las grandes ocasiones de prueba.

•¿Dónde están, pregunto yo ahora, esos lobos ahullando que V. asegura que rodeaban el local del Consejo?

•Tenga V. presente que si se les veia en aquellos momentos con armas, no era porque ellos las hubieran tomado espontáneamente, sino porque las autoridades, á despecho de ellos mismos que resistieron la parada, las habian puesto en sus manos.»

Yo no hablo de esta peregrina y escondida acu-

sacion de lanzar gritos subversivos en el cementerio, que toda la diligencia de las autoridades, y toda la actividad legal del Consejo, y toda la justicia de aquellos actos no pudo descubrir.—Verdad que en asunto en que los Voluntarios se mezclasen no se podia faltar á la tradicional costumbre de decir que mataron porque se proferian gritos subversivos.

Ni quiero hablar de la tranquilidad ejemplar, del silencio respetuoso, de la actitud pacifica de los que pacificamente se reunieron en tan extraordinario número alrededor de nuestra prision, de los que silenciosamente pidieron en la parada nuestras cabezas y en silencio las estuvieron pidiendo toda la noche con griteria perpétua, de los que tranquilamente no descansaron hasta conseguir la sentencia de muerte y de presidio, de los que respetuosamente, mansa y dócilmente, obligaron al general Crespo á formar un Consejo, y otro porque la decision del primero no les complació.—Nada quiero hablar, en fin, del respeto y la tranquilidad inalterable en los dias de Noviembre, de aquellos de quienes el general Crespo, victima de su debilidad ante sus exigencias, ha dicho que era preciso remontarse á las más terribles épocas del 93 para encontrar algo parecido á lo que hicieron.

Crespo responde á Ayala.—Yo creo que el que contesta no debe ser dudoso para el capitan de Voluntarios.

Y con esto no me ocupo más en hacer notar qué nombre merece esta nueva impostura sin fruto, sin causa, innecesaria é inútil.

De nueva manera cuenta la bofetada á un Voluntario en el Consejo.—Diga el Sr. Capdevila algo sobre la conducta *digna*, y *patriótica*, y mesurada, y pacífica, y tranquila, y respetuosa de los que pidieron en tumulto su cabeza y quisieron lanzarse sobre él, y le hubieran seguramente arrebatado la vida si no hubiera logrado esconderse, merced á los empleados de la cárcel, y huir luego á la fragata *Zaragoza*.

Nada más;—por mi parte.

A esta carta va á responder el padre de uno de mis compañeros fusilados, el Sr. D. José de Márcos Llera, español, Voluntario y amante, como es, de la honra de su país.

Esta carta del Sr. Llera no necesita que diga nada de ella.—La pátria y el hijo asesinado en nombre de la pátria, luchan en ella.—Ella dice lo que merece la carta del capitán Ayala.

•Sr. D. Ramon Lopez de Ayala.—Sevilla.—Llanes 24 de Octubre de 1872.—Muy señor mio: En el número del periódico *La Iberia*, correspondiente al jueves 24 del que rige, he leído una carta tomada del *Debate* que al parecer ha dirigido V. al Sr. D. Francisco Diaz Quintero, con motivo de las palabras que pronunció en el Senado, referentes á la Isla de Cuba, al discutirse la contestacion al mensaje de la Corona. En ella relata V. varios hechos á su modo, y le agradezco el calor con que defiende el patriotismo y la abnegacion de los Voluntarios de la Habana, porque ya en el año de 1850 he formado yo en sus filas; pero siento que no haya tenido bastante prudencia para silenciar el que se refiere á los estudiantes de medicina, y al que V. mismo califica de *trágico suceso*.

•Si V. hubiera leído todas las sesiones del Congreso y del Senado, y especialmente el discurso del Sr. Benot en que con tantos detalles refiere ese trágico suceso, seguramente que no

lo hubiera tocado en su misiva, siguiendo en ello la conducta de los Ministros y de los Diputados y Senadores de la mayoría; porque sabiéndose ya en todo el mundo lo acontecido, es vano intento el pretender que la opinion pública vuelva á extrañarse, como estuvo extraviada en los primeros dias del acontecimiento al leer los partes oficiales en que se afirmaba que habia tenido lugar la demolicion del sepulcro de Gonzalo Castañon y la profanacion de sus restos, cuando V. mismo y cuantos habitantes existian entónces en la Habana que hubiesen visto ántes ese sepulcro, tienen que confesar que los estudiantes sacrificados no le tocaron, ni el de ningun otro; porque aun en el dia se encuentran todos esos sepulcros en el ser y estado que tenían hace más de dos años.

» La publicacion de su carta ha venido á renovar mis dolores, y á profundizar la llaga que tiene mi corazon desde aquellos acontecimientos.

» Dios se habia servido concederme un solo hijo, y allí me fué arrebatado sin haber cometido delito alguno: y si por ahora la justicia de los hombres no puede ejercer su imperio para exigir la responsabilidad de aquel atentado, y la fuerza mayor y la intriga producen la prescripcion, me queda el consuelo al ménos de que la justicia de Dios y el fallo inexorable de la historia han de castigar á los autores y cómplices de aquel sangriento drama, calificado por las naciones extranjeras y por todos los hombres honrados de *asesinato jurídico*; pues la mayor parte de los jóvenes inmolados no habian cumplido diez y ocho años de edad, y entre ellos, el primero de los sentenciados, no contaba más que diez y seis años, cinco meses y dos dias.

» No me dirijo á V. para impugnar palabra por palabra todas sus aseveraciones, porque tiembla mi mano recordando aquel infausto dia, y se estremece mi espíritu al considerar que existan hombres que afirmen que hubo justicia y legalidad al dictar la sentencia, cuando es público y notorio que las autoridades estaban detenidas por la fuerza de las bayonetas; que se cometieron cuatro ó cinco asesinatos en las cercanías del edificio donde fungia el Consejo de guerra; y que porque uno de los oficiales veteranos, vocal de ese Consejo, el valiente capitán Capdevila, se atrevió á decir que los estudiantes no

habian cometido delito alguno, y que el condenarlos á muerte, cediendo á la violencia, seria un asesinato deshonoroso para España, fué increpado por un Voluntario del primer batallon de Ligeros con el dictado de *mambi y traidor*; por cuyo motivo, y lleno de una justa indignacion, considerando que los poderes públicos no tenian allí por entónces fuerza alguna, quiso castigar personalmente la ofensa, descargando un golpe sobre el que asi le calificaba: y milagro fué que pudiese salir de allí con vida aquel caballero, pues tuvo necesidad de esconderse, disfrazarse y esperar á las once de la noche para ejecutarlo.

•Comprendo que V., que desempeñó un papel interesante en ese *trágico suceso*, acaso por aliviar su conciencia, intente llevar al ánimo de los hombres de buen corazon su justificacion; pero ese propósito no se obtiene jamás con cartas y comunicados: solo se consigue con un veredicto de los integérrimos Ministros del supremo Consejo de guerra, despues de revisar la causa, oyendo á los ofendidos, y de imprimirla y publicarla para que sea del dominio público; y además con el resultado que pueda ofrecer una informacion parlamentaria, cuando la Isla esté pacificada, cuando cesé algo la exaltacion de los ánimos hasta tal punto que los hombres honrados y buenos españoles tengan la libertad necesaria para dar su testimonio. Ayúdeme V. en esta santa empresa, que es de honra nacional, seguro de que las generaciones venideras han de agradecerlo, siquiera por la verdad que se llevará á la historia; ya que yo, impotente para gestionar, anciano ya, y despues de haberme arrebatado todas mis ilusiones y esperanzas con el sacrificio de mi hijo, en cuya instruccion invertia mis cortos ahorros, no puedo prometerme otra cosa que una compasiva indiferencia, puesto que elementos poderosos se sobreponen por ahora á los sentimientos de justicia, y me han obligado á acogerme á este rincon de Asturias donde nací, á pasar amargamente los pocos dias que me restan de vida, despues de tener como *único* premio de más de veinte años de servicios al Estado en aquella Isla, precisamente consagrados á perseguir traidores y á velar por la seguridad pública, el que se me haya arrebatado injustamente al único hijo que el cielo me habia concedido.

•¡Ay! Nadie mejor que V. ha oido de sus labios en los mo-

mentos supremos sus protestas de inocencia, de lealtad y de amor á España, donde se habia criado: V. fué el depositario de sus últimas lágrimas: V. fué quien recogió de su mano la carta que me dirigia, dándome su último *Adios*, pidiéndome la bendicion, y protestando de la iniquidad que con él se iba á cometer: V. fué quien recibió el reloj y demás prendas que llevaba encima; y el que despues, desempeñando el terrible cargo de *Ejecutor*, mandó disparar los fusiles de los Voluntarios de su compañía sobre aquellos ocho niños inocentes, que en sus últimos instantes emplazaban para ante Dios á sus jueces y á sus verdugos.

»Ayúdeme V., Lopez de Ayala, á que se esclarezca todo por lo que importa á la honra nacional; pues si resulta que hubo autoridades que abusaron con prisiones arbitrarias, y jueces débiles que, cediendo al temor ó á las pasiones, hollaron las leyes, justo es que reciban el condigno castigo, y que no se culpe á toda una institucion, que ha prestado y presta buenos servicios á la causa española en Cuba, de los desafueros de unos pocos, ni de un hecho sangriento autorizado por nueve oficiales de esa misma institucion, cuyos nombres deben ser conocidos, y entre los cuales figura D. José Gener más que los otros, porque salió al balcon de la casa del Gobernador y leyó en alta voz parte de la sentencia, nombrando á los niños que serian ejecutados.

»No tengo medios para conseguir que la prensa dé á esta carta la misma publicidad que á la de V., y no me pesaria que por su conducto y á sus instancias se hiciera, porque así parece justo; pero con saber que V. la ha recibido, y si me ofrece bajo palabra de honor que ha de tomar interés para que todo se aclare cuando los de su familia vuelvan al poder, quedaré contento.

»Se despide de V. y está á sus órdenes *José de Marcos Llera*.

»P. D. Esta carta se dirigió por el correo desde el 31 de Octubre último á D. Ramon Lopez de Ayala, y este parece que no tuvo por conveniente publicarla como hizo con la suya.»

VII.

No podrá nunca el tiempo borrar de mis recuerdos los hechos que he narrado con imparcialidad, guiado solo por el deber sacratísimo de venerar la memoria de los muertos. Pesaba sobre los que murieron una acusación que yo debía borrar, presentando descarnada la verdad, no para zaherir ni para expresar rencores míos, sino para iluminar la frente de los inocentes y presentar ante todos la maldad de los que exigieron y la debilidad de los que autorizaron. Creo que lo he conseguido.

*
*

Va á hacer un año que nuestra libertad se decretó: un año ha hecho ya que murieron mis compañeros. Pero la verdad, por lo mismo que fué tan tre-

menda, no ha podido alejarse de mi pensamiento. ¡Ojalá que la hubiesen apreciado á tiempo los que pudieron evitar tantos males! ¡Ojalá que hubiese castigado á tiempo el Gobierno á los crueles y á los débiles! ¡Ojalá que no olvide nunca la conciencia de los Gobiernos de España esta lección que ha costado tanto á su honra!

El 27 de Noviembre de 1872 hubo quien levantara su voz para conmemorar sentidamente la muerte de nuestros hermanos. Una hoja, impresa y publicada en Madrid, firmada por Fermin Valdés Dominguez y Pedro de la Torre, dedicaba cariñosas y enérgicas frases á la memoria de los muertos.

Hé aquí la hoja:

«El día 27 de Noviembre de 1871 Anacleto Bermudez y Gonzalez, Alonso Alvarez de la Campa, Pascual Rodriguez y Perez, Carlos Augusto de Latorre, Angel Laborde, Carlos Verdugo, Eladio Gonzalez y Toledo y José de Marcos y Medina, estudiantes del primer curso de medicina, en Cuba, murieron fusilados por los Voluntarios de la Habana.»

«No graba cincel alguno como la muerte los dolores en el alma:—no olvida nunca el espíritu oprimido el día tremendo en que el cielo robó ocho hijos á la tierra y un pueblo lloró sobre la tumba de ocho mártires.

«Nadie se ha despedido con más grandeza que ellos de la vida. Nosotros nos enorgullecemos con su energía inmortal; nosotros adoramos á nuestra patria en la fortaleza de sus hijos; pero hoy que hace un año que murieron para el mundo y nacieron para la gloria, lloramos con las madres que lloran en el seno de la patria la muerte de su alegría y el horror de los recuerdos que los ensangrentaron en la muerte.

»Y cuando lloramos, con nosotros han de verter lágrimas de inmenso duelo los que los amaron,—lágrimas por la honra patria los que desde aquí se espantaron con el asesinato,—lágrimas de remordimiento y de vergüenza todos aquellos que tienen una mancha de debilidad sobre la frente y una gota de su sangre sobre el corazón.

»Han muerto—aunque presumimos que viven más desde que murieron. Han muerto, y fué su desaparición de entre nosotros olvido de justicia y de honor.—El honor y la justicia gimen con nosotros, con nosotros inclinan la frente sobre la tierra, con nosotros lloran sobre ella, tumba inmensa y gloriosa de aquellos á quienes la maldad y la ira negó la tumba comun.

»Y bien hicieron en sepultarlos en la tierra sin término y sin límites: solo ella es digna de recibir cuerpos que la energía hacia nobles, que la muerte hizo tan grandes. Los culpables han hallado en su impiedad su castigo. Así sus espíritus se esparcen por la tierra toda; así hablan con todos los mártires; así se nutren de su excelsa vida; así vagan por toda la extensión; así viven á nuestro lado, y así pesan sobre todos aquellos que vertieron su sangre ó no se estremecieron de dolor al verla vertida;—así, mártires y héroes, van más pronto hácia Dios.

»¿A qué recordar ahora todos los horrores de su muerte? Cuando se ha matado, cada idea es de duelo, cada hora es de pavor, cada sér que vive es un remordimiento.—Cuando se ha visto morir, cada recuerdo es una lágrima, y son todas las horas—horas de amor por los que murieron, horas de fé y de esperanza para los que aun luchan en la vida.—Y cuando las cabezas han rodado y sonreían al rodar, al par que la sonrisa, se ha alzado la mano de los cadáveres para decirnos que no lloremos demasiado, porque hay un límite al llanto sobre la sepultura de los muertos, y es el amor infinito á la patria y á la gloria, que se jura sobre sus cuerpos, y que no teme, ni se abate, ni se debilita jamás—porque los cuerpos de los mártires son el altar más hermoso de la honra.

»Aun buscan las madres en la sombra la sonrisa de sus hijos; aun extienden los brazos para estrecharlos en su pecho; aun brotan de sus ojos raudales de amarguísimo llanto; aun se

alzan tremendas ante los matadores con ese inmenso grito, juez que no se equivoca, juez aterrador, juez terrible:—¡HIJO MÍO!

»Aun intentan despertar con llanto la vida amada de los seres que partieron;—aun gimen.—¡Siempre gemirán!

»Y en las horas calladas en que el espíritu se aleja de nosotros, tal vez los labios queridos recogen con sus besos tantas lágrimas, tal vez aquellas manos estrechan con amor sus manos, tal vez de aquellos pechos brota atmósfera de ternura y de paz!

»Pero las madres son amor, no razon; son sensibilidad exquisita y dolor inconsolable.—Y ellas no besan ya sus frentes,—y ellas no se apoyan ya en sus brazos,—y ellas no gozan ya con su alegría;—ellas han trocado su vida de placeres inefables, de satisfacción encantadora, de orgullo enamorado por una masa informe y desgarrada que sirvió de pasto á una furia asesina é infernal.—¡Oh! ¡No se sabe llorar más que hasta cuando se piensa en este horror!

»Nosotros amamos más cada día á nuestros hermanos que murieron; nosotros no deseamos paz á sus restos, porque ellos viven en las agitaciones excelsas de la gloria;—nosotros vertemos hoy una lágrima más á su recuerdo, y nos inspiramos para llorarlos en su energía y en su valor.—¡Lloren con nosotros todos los que sientan! ¡Sufran con nosotros todos los que amen! ¡Póstrense de hinojos en la tierra, tiemblen de remordimiento, giman de pavor todos los que en aquel tremendo día ayudaron á matar!—Madrid 27 de Noviembre de 1872.—*Pedro J. de la Torre.—Fermin Valdés Domínguez*, condenados ambos á seis años de presidio por la misma causa.»

En Madrid también se celebró en obsequio de nuestros compañeros una ceremonia religiosa en la Iglesia del Caballero de Gracia.

Y no olvidaron en Cádiz á nuestros hermanos muertos. Allí se celebraron también solemnes y concurridas honras á su memoria en la Iglesia Catedral.

Termino mi desaliñado trabajo dirigiendo mi voz á los Españoles honrados que no podrán nunca transigir con la ignominia que arrojan sobre ellos los actos de los Voluntarios de Cuba.

Si es verdad que digo con vehemencia lo que siento, si llamo infamia á la infamia, sé tambien que he sido justo, que he sido exacto, que no he sido en ningun momento apasionado en mis apreciaciones.

El crimen se condena: el martirio se ensalza.— Infame es el que conoce la infamia y por miedo ó por utilidad consiente en ella.

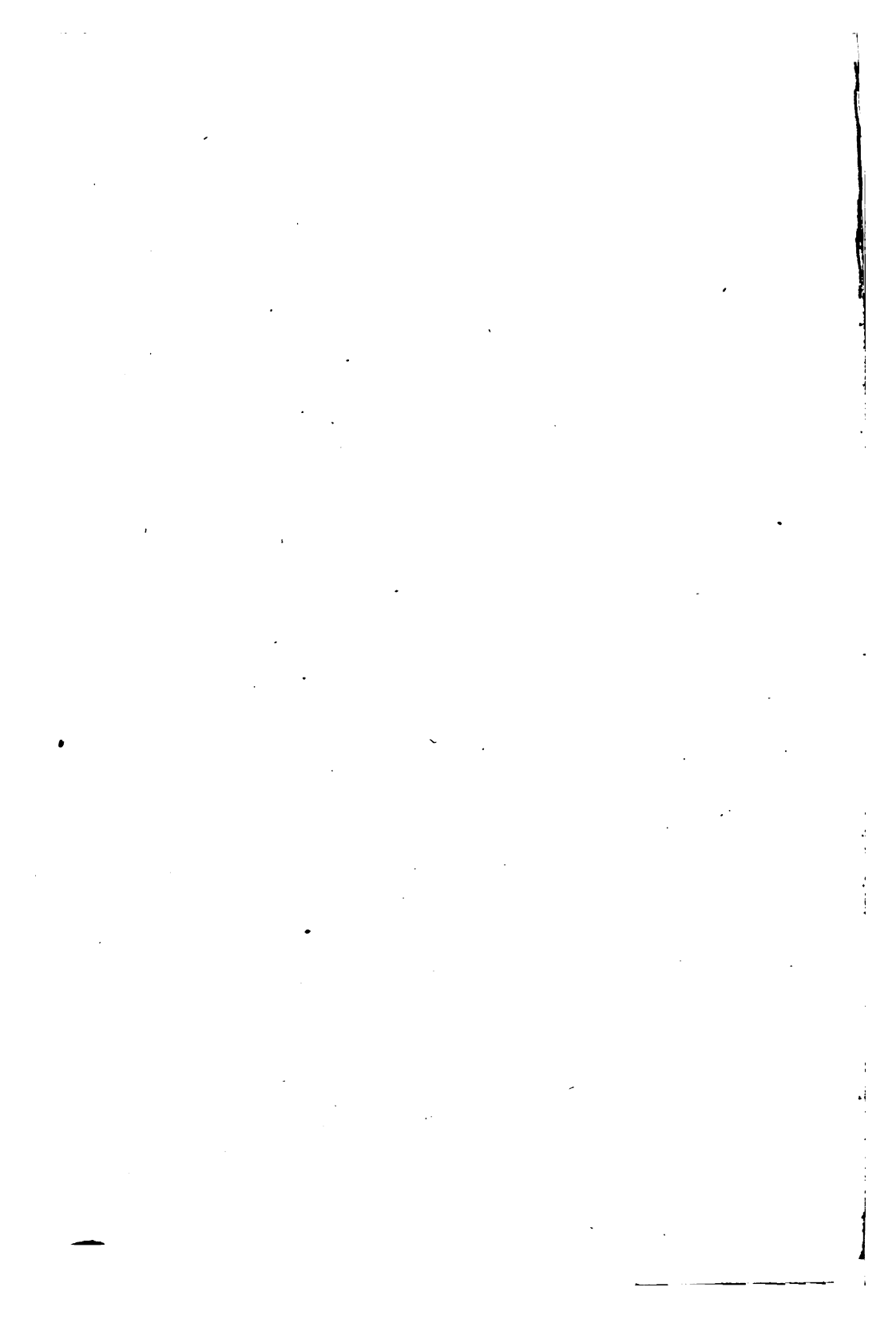
La hoja en que el tiempo ha escrito en la historia de España los hechos de Noviembre no puede rasgarse, no puede justificarse tampoco.

Se debe recordar el mal para mejorarlo; para respetarse se escribe la Ley; para defender la pátria se necesita ser digno de ella.

Los Voluntarios de la Habana que mataron á los estudiantes, en la Habana viven, allí gobiernan.—Gobierno que se dice honrado, Gobierno nuevo rige los destinos de España. No olvide su honra la República, sepa ser digna de las ideas humanitarias y justas que su sistema sustenta.

**

Concluyen estas páginas con una composicion que á la muerte de mis amados compañeros dedica un compatriota nuestro.—Libro que empieza el martirio, debe cerrarlo la poesia.



A MIS HERMANOS

MUERTOS EL 27 DE NOVIEMBRE.

Cadáveres amados, los que un día
Ensueños fuisteis de la patria mía,
¡Arrojad, arrojad sobre mi frente
Polvo de vuestros huesos carcomidos!
¡Tocad mi corazón con vuestras manos!
¡Gemid á mis oídos!
Cada uno ha de ser de mis gemidos
Lágrimas de uno más de los tiranos!
¡Andad á mi redor; vagad, en tanto
Que mi ser vuestro espíritu recibe,
Y dadme de las tumbas el espanto,
Que es poco ya para llorar el llanto
Cuando en infame esclavitud se vive!

* *

Y tú, la muerte, hermana del martirio,
Amada misteriosa
Del génio y el delirio,
Mi mano estrecha, y siéntate á mi lado:
¡Os amaba viviendo, mas sin ella
No os hubiera tal vez idolatrado!

* *

En lecho ageno y en extraña tierra
La fiebre y el delirio devoraban
Mi cuerpo, si vencido, no cansado,
Y de la pátria gloria enamorado.
El brazo de un hermano recibia
Mi férvida cabeza,
Y era un eterno inacabable dia
De sombras y letargos y tristeza!

* *

De pronto vino, pálido el semblante
Con la tremenda palidez sombría
Del que ha aprendido á odiar en un instante,
Un amigo leal, ántes partido
Á buscar nuevas vuestras decidido.
La expresion de la faz callada y dura,
Los negros ojos al mirar inciertos,
Algo como de horror y de pavora,

La boca contraída de amargura,
Los surcos del dolor recién abiertos
Mi afán y mi ansiedad precipitaron.
—¿Y ellos? ¿y ellos? mis labios preguntaron:
—¡Muertos! me dijo: ¡muertos!
Y en llanto amargo prorumpió mi hermano,
Y se abrazó llorando con mi amigo,
Y yo mi cuerpo alcé sobre una mano,
Vivi en infierno bárbaro un instante,
Y amé, y enloquecí, y os vi, y deshecho
En iras y en dolor, odié al tirano,
Y sentí tal poder y fuerza tanta
Que el corazón se me saltó del pecho,
Y lo exhalé en un ¡ay! por la garganta.

.

Y víme luego en el ajeno lecho,
Y en la prestada casa, y en sombría
Tarde que no es la tarde que yo amaba,
Y quise respirar, y parecía
Que un aire ensangrentado respiraba!
Vertiendo sin consuelo
Ese llanto que llora al pátrio suelo,
Lágrimas que después de ser lloradas
Nos dejan en el rostro señaladas
Las huellas de una edad de sombra y duelo,—
Mi hermano cuidadoso
Vino á darme la calma generoso.
Una lágrima suya,
Gruesa, pesada, ardiente,

Cayó en mi faz; y así cual si cayera
Sangre de vuestros cuerpos mutilados
Sobre mi herido pecho, y de repente
En sangre mi razón se oscureciera,
Odié; rugí; luché; de vuestras vidas
Rescate halló mi indómita fiereza...
¡Y entonces recordé que era impotente,
Cruzó la tempestad por mi cabeza
Y hundi en mis manos mi cobarde frente!

..

Y luché con mis lágrimas, que hervían
En mi pecho agitado y batallaban
Con estrépito fiero,
Pugnando todas por salir primero.
Y así como la tierra estremecida
Se siente en sus entrañas removida,
Y revienta la cumbre calcinada
Del volcán a la horrenda sacudida,
Así el volcán de mi dolor, rugiendo,
Se abrió a la par en abrasados ríos,
Que en rápido correr se abalanzaron,
Y que las iras de los ojos míos
Por mis mejillas pálidas y secas
En tumulto y tropel precipitaron.

..

Lloré, lloré de espanto y de amargura:
Cuando el amor ó el entusiasmo llora

Se siente á Dios, y se idolatra, y se ora;
¡Cuando se llora como yo, se jural

••

Y yo juré! Fué tal mi juramento,
Que si el fervor patriótico muriera,
Si Dios puede morir, nuevo surgiera
Al soplo arrebatado de su aliento!
Tal fué que si el honor y la venganza
Y la indomable furia
Perdieran su poder y su pujanza,
Y el ódio se extinguiese, y de la injuria
Los recuerdos ardientes se extraviaran,
De mi fiera promesa surgirían,
Y con nuevo poder sé levantarán,
É indómита pujanza cobrarían!

••

Sobre un monton de cuerpos desgarrados
Una legion de hienas se desata,
Y rápida y hambrienta,
Y de séres humanos avarienta,
La sangre bebe y á los muertos mata.
Hundiendo en el cadáver
Sus garras cortadoras,
Sepulta en las entrañas destrozadas
La asquerosa cabeza; dentro el pecho
Los dientes hinca agudos, y con ciego
Horrible movimiento se menea,

Y despidiendo de los ojos fuego,
Radiante de pavor, levanta luego
La cabeza y el cuello en sangre tintos:
Al uno y otro lado
Sus miradas estúpidas pasea,
Y de placer se encorva, y ruge, y salta,
Y respirando el aire ensangrentado
Con bárbara delicia se recrea.
¡Así sobre vosotros,
—Cadáveres vivientes,
Esclavos tristes de malvadas gentes,—
Las hienas en legion se desataron,
Y en respirar la sangre enrojecida
Con bárbara fruicion se recrearon!

* *

Y así como la hiena desaparece
Entre el monton de muertos, •
Y al cabo de un instante reaparece
Ébria de gozo, en sangre reteñida,
Y semeja que crece,
Y muerde, y ruge, y rápida desgarrar,
Y salta, y hunde la profunda garra
En un cráneo saliente,
Y, al fin, allí se para triunfadora,
Rey del infierno en sólio omnipotente,—
Así sobre tus restos mutilados,
Así sobre los cráneos de tus hijos,
Hecatombe inmortal, puso sedienta,
Despiadada legion garra sangrienta!

Así con contemplarte se recrea!
Así á la pátria gloria te arrebatas!
Así ruge, así goza, así te mata!
Así se ceba en tí!—¡maldita sea!

* *

Pero ¿cómo mi espíritu exaltado,
Y del horror en alas levantado,
Súbito siente bienhechor consuelo?
¿Por qué espléndida luz se ha disipado
La sombra infausta de tan negro duelo?
¿Ni qué divina mano me contiene,
Y sobre la cabeza del infame
Mi vengadora cólera detiene?...

* *

Campa! Bermudez! Alvarez!... ¡Son ellos,
Pálido el rostro, plácido el semblante;
Horadas las mismas vestiduras
Por los feroces dientes de la hiena!
¡Ellos los que detienen mi justicia!
¡Ellos los que perdonan á la fiera!—
¡Déjame ¡oh gloria! que á mi vida arranque
Cuanto del mundo misero recibe!
¡Deja que vaya al mundo generoso,
Donde la vida del perdon se vive!

* *

Ellos son! Ellos son! Ellos me dicen
Que mi furor colérico suspenda,

Y me enseñan sus pechos traspasados,
Y sus heridas con amor bendicen,
Y sus cuerpos estrechan abrazados!
Y favor por los déspotas imploran!
Y siento ya sus besos en mi frente,
Y en mi rostro las lágrimas que lloran!

**

Aquí están, aquí están! En torno mio
Se mueven y se agitan...

—Perdon!

—Perdon!

—¿Perdon para el impio?

—Perdon! Perdon! me gritan,
Y en un mundo de ser se precipitan!

**

¡Oh! gloria, infausta suerte:
Si eso inmenso es morir, dadme la muerte!

**

—Perdon!—asi dijeron
Para los que en la tierra abandonada
Sus restos esparcieron!—
¡Llanto para vosotros, los de Iberia
Hijos en la opresion y la venganza!—
Perdon! Perdon! esclavos de miseria!—
Mártires que murieron, bienandanza!—

La Virgen sin honor del Occidente,
El removido suelo que os encubre
Golpea desolada con la frente,
Y al no hallar vuestros nombres en la tierra
Que más honor y más mancilla encierra,
Del vértigo fatal de la locura
Horrible presa ya, su vestidura
Rasga y emprende la veloz carrera,
Y, mesando su ruda cabellera,
—¡Oh,—clama—pavorosa sombra oscura!
Un mármol les negué que los cubriera
Y un mundo tienen ya por sepultura!

**

Y más que un mundo, más! Cuando se muere
En brazos de la pátria agradecida
La muerte acaba, la prision se rompe;
Empieza, al fin, con el morir la vida!

**

Oh! más que un mundo, más! Cuando la gloria
A esta estrecha mansion nos arrebatá,
El espíritu crece,
El cielo se abre, el mundo se dilata
Y en medio de los mundos se amanece!

**

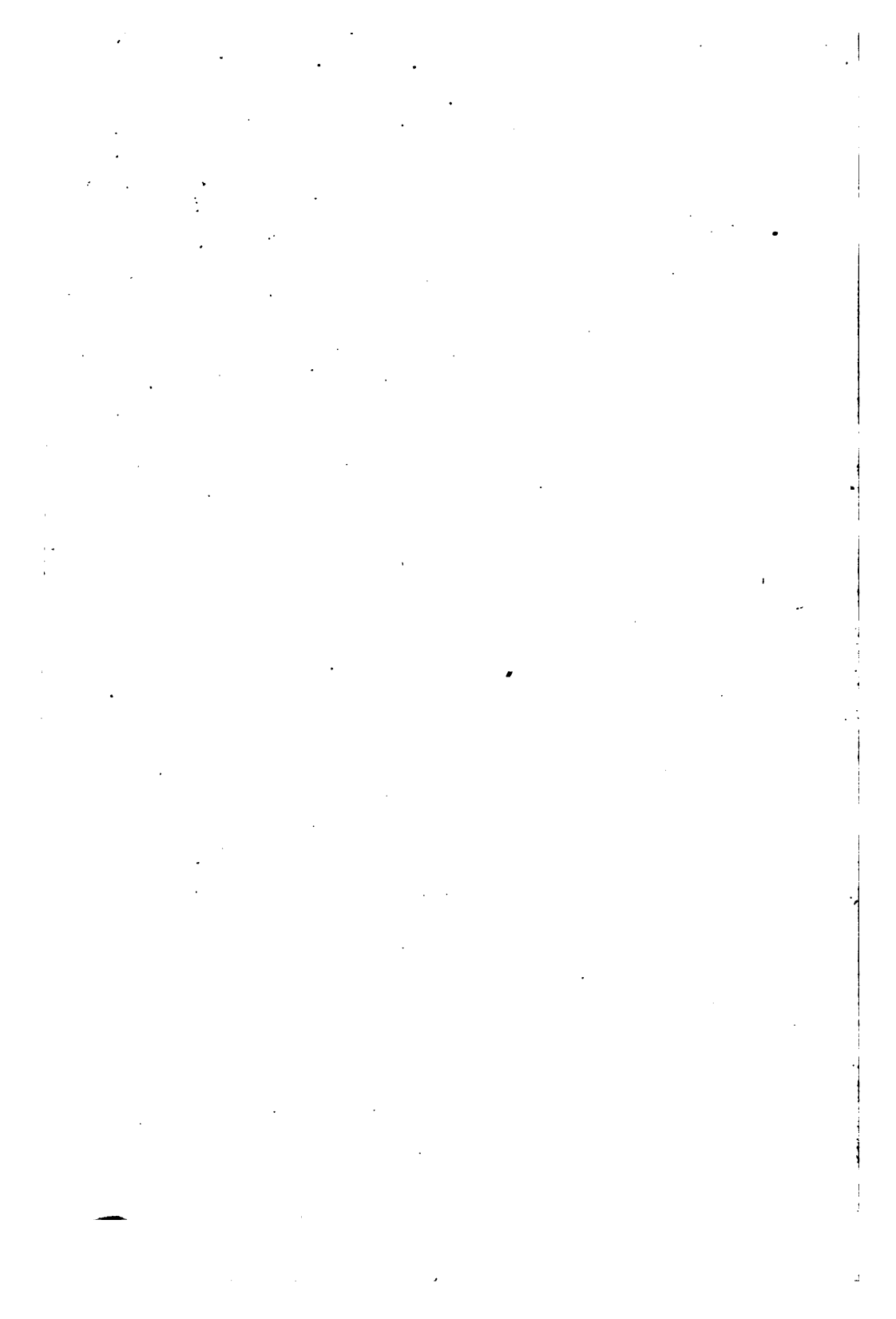
Déspota: mira aquí cómo tu ciego
Anhelo ansioso contra tí conspira:

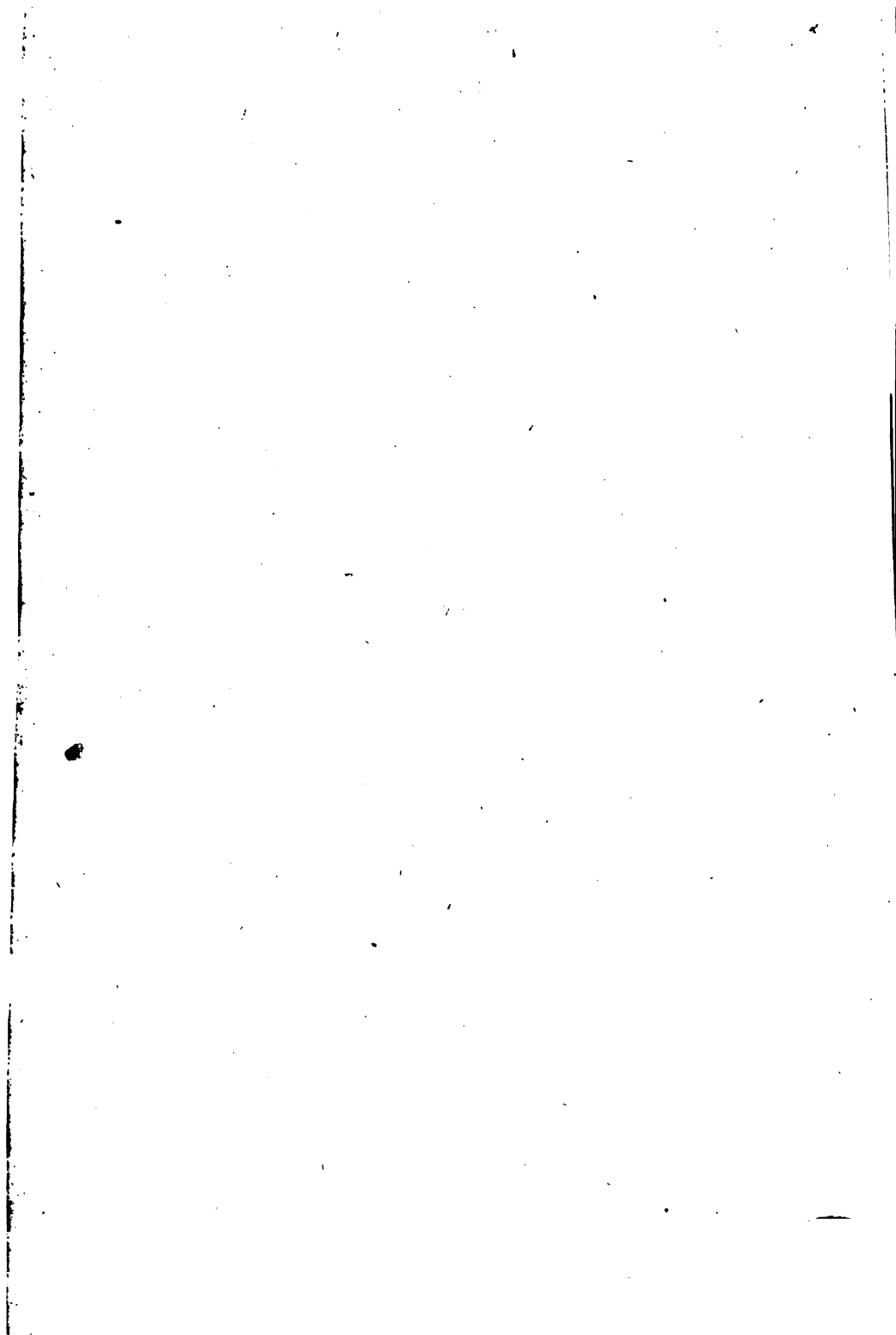
Mira tu afán y tu impotencia, y luego
Ese cadáver que venciste mira,
Que murió con un himno en la garganta,
Que entre tus brazos mutilado expira
Y en brazos de la gloria se levanta!
No vacile tu mano vengadora;
No te pare el que gime ni el que llora:
¡Mata, déspota, mata!
¡Para el que muere á tu furor impío
El cielo se abre, el mundo se dilata!

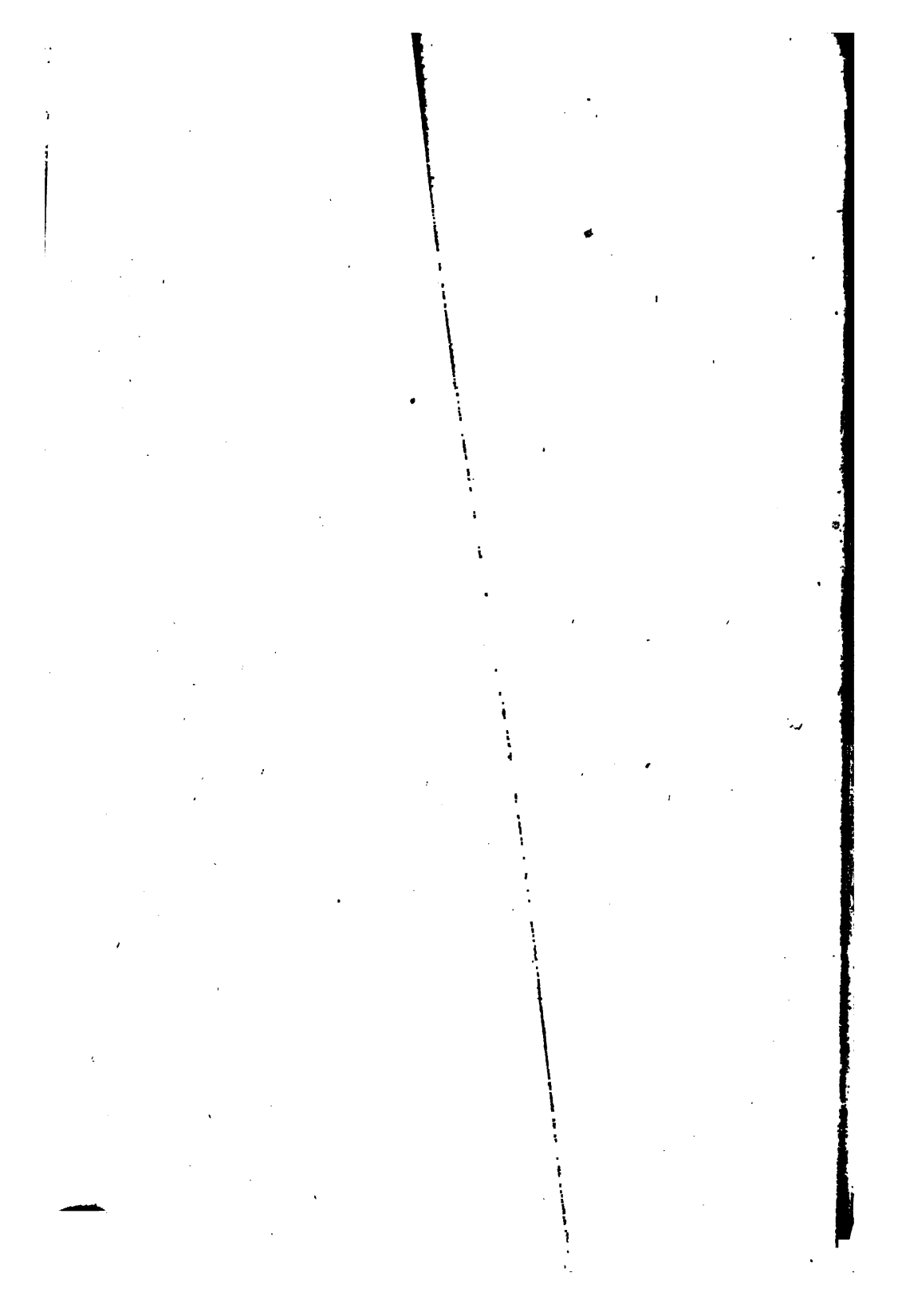
J. M.

ERRATAS.

<u>PÁG.</u>	<u>LÍNEA.</u>	<u>DICE.</u>	<u>LEÁSE.</u>
9	27	catorce.	diez y seis
21	3	Lux.	Luz
37	7	encerraban.	encerraron
37	14	llamaron.	llamaran
58	13	no dice nada.	Cárlas Rodríguez Mena
58	19	Sierra.	Serra
58	26	Zertucha.	Zertucha
58	28	Blanco.	Polanco
59	7	Frias.	Trias
70	29	Frias.	Trias
122	30	Crespo.	Ceballos







**This book should be returned to
the Library on or before the last date
stamped below.**

**A fine of five cents a day is incurred
by retaining it beyond the specified
time.**

Please return promptly.

